Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **CARLOS EDUARDO GUZMAN PINTO** identificado con **CC** No. **80271985**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 15/03/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501012732928.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_010

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	80271985
NOMBRES	CARLOS EDUARDO
APELLIDOS	GUZMAN PINTO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/07/2013	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	12/17/2024 11:04:42	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS EDUARDO GUZMAN PINTO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80271985,** se encuentra afiliado/a desde **17/07/1986** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS
NIT: 901396095-7
Dirección: Calle 62 Sur # 44 A - 15
Cel: 310 287 6212 - 300 656 4757
www.ipsservimedi.com.co
Bogotá



N° 12.324

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
16 (DÍA)	09 (MES)	2024 (AÑO)	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) (Ciudad)	EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES	PARTICULARES

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación (Tipo)	Documento de Identificación (Número)
GUZMAN PINTO CARLOS EDUARDO	MASCULINO	57 AÑOS 6 MESES 30 DIAS	CC	80271985

Cargo: **CONDUCTOR**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: **APTO SIN RESTRICCIONES**

Observaciones: *NO APLICA*

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRÍA	✓	CONSULTA LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
OPTOMETRÍA	✓		

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FISICA AEROBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dr. Oscar Jair Ospina

Firma:

Nombre: OSPINA ORTIZ JAIR

R. M.: 17223 L.S.O.: 11200

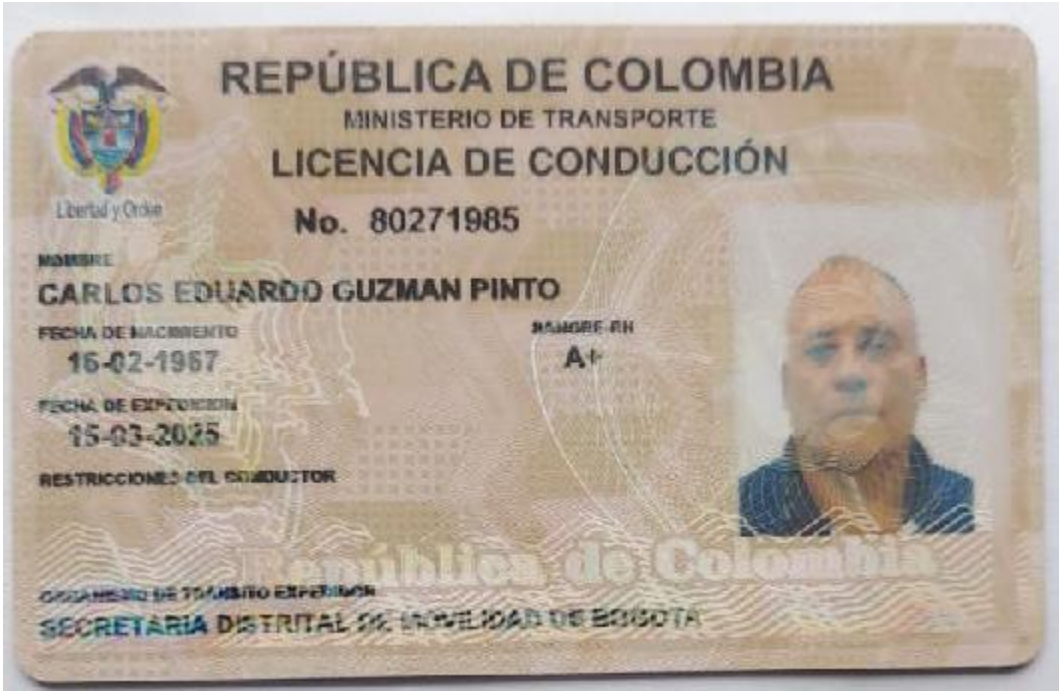
Código de Seguridad: Q1255W1C12324

Aspirante o Trabajador

Firma: Carlos Eduardo Guzman P

Nombre: GUZMAN PINTO CARLOS EDUARDO

CC: 80271985



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 80271985

NOMBRE

CARLOS EDUARDO GUZMAN PINTO

FECHA DE NACIMIENTO

16-02-1967

GRUPO RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

15-03-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

República de Colombia

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	15-03-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	15-03-2028	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008474101

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Carlos Eduardo Guzman

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Gaitan

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos.
FISICOS	• **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?
* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es _____
* La linea de emergencia de la ARL es _____
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.
* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.
 " Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.
 "Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.
 "Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Carlos Eduardo Guerrero

Fecha: _____

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 24 Julio 2025 **Nombre:** Carlos Eduardo Gurman **Cargo:** Conductor Volquela

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Fisico
Mecanico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

SST
No consumo Drogas ni Alcohol

CONSORCIO MINERA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Conductor Volqueta	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esqueético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.		
	Nombre:	Carlos Eduardo Guzmán
	Cédula:	80271985
	Firma:	
	Fecha:	24 Julio 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 24 Julio 2025 DPTO Bogotá

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Carlos Eduardo Guzman Pinto	No. CEDULA	80271985
CARGO	Conductor Volqueta	CIUDAD	Bogotá

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Casco	Dielectrico	1	X		
Botas	Material	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Tapa Oidos	Insercion	1	X		
Camisa	Manga larga	1	X		
Pantalon	Jean	1	X		
			X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G

COMPROMISO

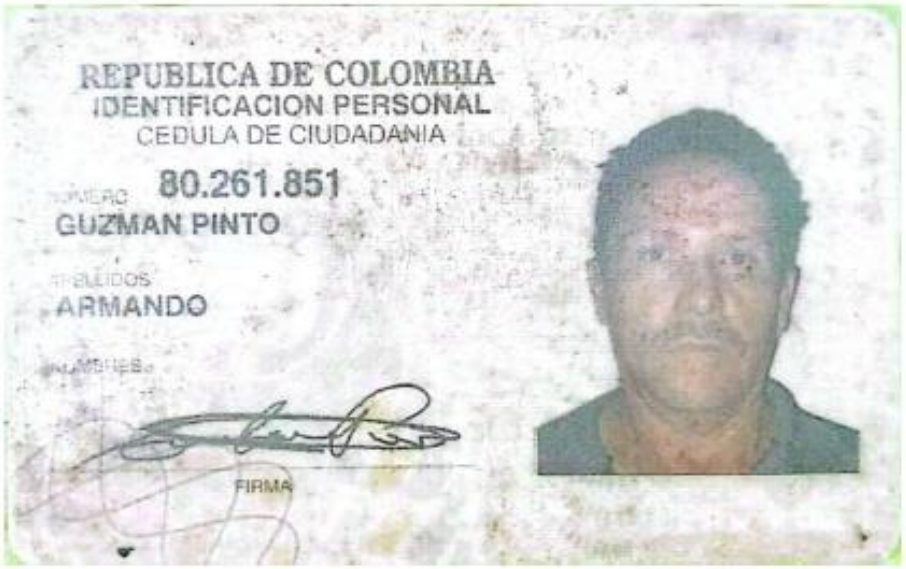
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar: físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Carlos Eduardo Guzman - P.

No. CEDULA 80271985



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.261.851
GUZMAN PINTO

APELLIDOS
ARMANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

08-JUN-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1524700-00060601-M-0080261851-20060829 00027 05087A 1 6340001855

Medellín, 20 de febrero de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que ARMANDO GUZMAN PINTO identificado(a) con C80261851 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C802618512505147633

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.18

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ARMANDO GUZMAN PINTO identificado(a) con CC. 80261851 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2009/01/07**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PRIMERO DE MAYO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 27 días del mes de 12 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Scanned with CamScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ARMANDO GUZMAN PINTO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80261851,** se encuentra afiliado/a desde **15/02/1983** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS
NIT 901396095-7
Dirección Calle 62 Sur # 44 A - 15
Cel 310 287 6212 - 300 656 4757
www.ipsservimedi.com.co
Bogotá



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 12.346

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
17 DÍA	09 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	**PARTICULARES**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

GUZMAN PINTO ARMANDO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	63 AÑOS 5 MESES 28 DÍAS	CC	80261851
Apellidos y Nombres			Tipo	Numero

Cargo
CONDUCTOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
----------	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dr. Oscar Jair Ospina

Firma:

Nombre: OSPINA ORTIZ JAIR

R. M.: 17223 **L.S.O.:** 11200

Código de Seguridad
H1255N1T12346

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GUZMAN PINTO ARMANDO

CC: 80261851

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 80261851

NOMBRE

ARMANDO GUZMAN PINTO

FECHA DE NACIMIENTO

21-03-1961

GRUPO SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

05-11-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	05-11-2029	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	05-11-2029	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008012639

Servicios Integrales 60947 2-0-29 02/24

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Armando Gozman Pinto

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Gozán

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólica o liquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 24 Julio 2025 **Nombre:** Armando Guzman **Cargo:** Conductor Volqueta

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
b. X Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. X Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. X Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. X Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
c. X Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. X Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. X Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. X Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. X Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

a. X Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente. (V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Físico
Vio mecanico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

SST
No Consumo Drogas y al hold

CONSORCIO ININFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Conductor Volqueta	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carraza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden pública (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentos y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometria y espirometrometria
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este alerto a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a los líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con e protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con e Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Amando Carmona Pinto
	Cédula:	80761851
	Firma:	
	Fecha:	24 Julio 2025

CONSORCIO VIARIA METRO LINEA 1 DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 24 Julio 2025 DPTO Bogotá

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Armando Gutmàn	No. CEDULA	9261851
CARGO	Conductor Volqueta	CIUDAD	Bogotá

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Casco	Dielectrico	1	X		
Bota	Material	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Camisa	Manga larga	1	X		
Pantalòn	Jean	1	X		
Tapa oidos	Insercciòn	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979, Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994, Art. 22; Resolución 2400 de 1979, Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201; Decreto 1072/2015. El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes + derechos como empleado de INVIPA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

No. CEDULA 80761857

ANEXO 2. COPIA DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERIODO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900403962-5	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS	CALLE 79A N. 18-41 OFICINA 303	7040087	privera@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PARQUES CIRDD / PARQUES	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	29/08/2025	87898339	$789.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	104.100	0		0		0	46	3.100	0	107.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	416.100	0	0	0	0	46	12.100	0	428.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	156.900				156.900	46	4.600	161.500			1.569	161.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	90.200	46	2.700	92.900	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	46	0	0	0
ICBF				
0	46	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	104.100	107.200
Pensión	1	416.100	428.200
Riesgos Laborales	1	156.900	161.500
CCF	1	90.200	92.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	767.300	789.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
NI	900403962-5	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS	CALLE 79A N. 18-41 OFICINA 303	7040087	privera@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
SUCURSAL	C – MIPYME	PARQUES CIRDD / PARQUES	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-06	E	29/08/2025	87898339	$789.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estornudo** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 53021193 | GARZON MARTINEZ ADRIANA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.253.334 | 360.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.253.334 | 90.200 | 14-25 | 2.253.334 | 5 | 156.900 | CCF24 | 2.253.334 | 90.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 53021193 | GARZON MARTINEZ ADRIANA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 346.667 | 55.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 346.667 | 13.900 | 14-25 | 346.667 | 5 | 0 | CCF24 | 346.667 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900368271-4	AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S	CRA 12 S No 27 43 P2	6962946	aitsas2010@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	16/07/2025	88198008	$6.083.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	228.000	0		0		0	0	0	0	228.000	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	342.200	0		0		0	0	0	0	342.200	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	171.000	0		0		0	0	0	0	171.000	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.686.800	0	0	0	0	0	0		1.686.800	7
230301	Porvenir	800224808-8	1.321.300	0	0	0	0	0	0		1.321.300	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	182.300	0	0	0	0	0	0		182.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.296.300				1.296.300	0	0	1.296.300			12.963	1.296.300	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	798.200	0	0	798.200	14

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	798.200	798.200
Pensión	3	3.190.400	3.190.400
Riesgos Laborales	1	1.296.300	1.296.300
CCF	1	798.200	798.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	6.083.100	6.083.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900368271-4	AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S		CRA 12 S No 27 43 P2	6962946	aitsas2010@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	16/07/2025	88198008	$6.083.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1001190940 | GALLEGO RESTREPO ANDERSON STIVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1007296384 | MACIAS PAIPA EDISON ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1023912468 | RAMOS RODRIGUEZ YEIRON GIOVANNY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1023931998 | RAMOS RODRIGUEZ HANSEL ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1024519133 | GUERRERO GARZON JOHN EDISSON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1024550526 | ARIZA ARIZA YONATHAN STIVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 80116540 | GALLEGO LESMES JOSE JEISSON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 80777906 | DIAZ GALINDO MIGUEL ARTURO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF21 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 93294543 | BONILLA PINEDA JESUS DAVID | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.138.800 | 182.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.138.800 | 45.600 | 14-11 | 1.138.800 | 5 | 79.300 | CCF21 | 1.138.800 | 45.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1000861680 | RUIZ ESCOBAR JUAN SANTIAGO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1026305200 | MARIN RESTREPO KEVIN JOHAN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.138.800 | 182.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.138.800 | 45.600 | 14-11 | 1.138.800 | 5 | 79.300 | CCF21 | 1.138.800 | 45.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1026592033 | ATARA RESTREPO JONATHAN YAIR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 19480872 | DIAZ LOPEZ WILLIAM ALFREDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 79952777 | ARIZA ARIZA JUAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901891708-6	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	CLL 98 No.18-71	7040087	servicioalcliente@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	04/08/2025	88652444	$202.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	198.200				198.200	32	4.000	202.200			1.982	202.200	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	32	0	0	0
ICBF				
0	32	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	198.200	202.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	198.200	202.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901891708-6	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL		CLL 98 No.18-71	7040087	servicioalcliente@innfra.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	04/08/2025	88652444	$202.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1070821138	NUÑEZ CUADRADO EIMER JOSE	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-4	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	52541013	DUARTE QUIROGA ASTRID CATALINA	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-4	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900403962-5	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS	CALLE 79A N. 18-41 OFICINA 303	7040087	privera@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CARDENAL / CARDENAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	09/07/2025	87898152	$198.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	198.200				198.200	0	0	198.200			1.982	198.200	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	198.200	198.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	198.200	198.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900403962-5	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS		CALLE 79A N. 18-41 OFICINA 303	7040087	privera@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CARDENAL	CARDENAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	09/07/2025	87898152	$198.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79744585 | MURCIA DURAN JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-25 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 92507227 | PEREZ SANTOS NELSON MANUEL | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-25 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80261851		GUZMAN PINTO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 68A SUR 73I 19	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3107075688	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	40773689	9488365160	I	2025/07/11	2025/07/15	BANCO DE OCCIDENTE	4	$240,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80261851	GUZMAN ARMANDO																		0	$0	$0	EPS017	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$62,000	0	$0	$0	No	$240,000	
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$62,000		$0	$0		$240,000	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80261851		GUZMAN PINTO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 68A SUR 73I 19	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3107075688	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	40773689	9488365160	I	2025/07/11	2025/07/15	BANCO DE OCCIDENTE	4	$240,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,000	$200	$0	$62,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$62,000	$200	$0	$62,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$500	$0	$178,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$500	$0	$178,500
TOTAL				**1**	**$240,000**	**$700**	**$0**	**$240,700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	92507227
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NELSON MANUEL PEREZ SANTOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	SINCELEJO	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7975050836**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		7			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1625962331

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 450.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 450.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 351.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 351.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 798.000**
VALOR MORA:	**$ 3.600**
TOTAL PAGADO:	**$ 801.600**

Planilla Pagada

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-28, 08:58:05 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1074426950

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 26/07/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASTRID CATALINA DUARTE QUIROGA		
Documento	CC52541013	**Dirección**	CRA 99 A N 70 97 INT 3 APTO 704
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3115396265
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 52541013 | ASTRID CATALINA DUARTE QUIROGA | 03 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 0 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 1.960.000 | $ 313.600 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.960.000 | $ 245.000 | 0,000 | $ 0 | $ 0 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 558.600 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.960.000	$ 1.960.000	$ 0	$ 0	$ 313.600	$ 245.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 558.600	$ 0	$ 558.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	79602374-0	CARLOS ALDEMAR DIAZ CASAS	cll 47 bis n 3 17 este	2325215	danisalde@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	17/07/2025	87907215	$1.765.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	114.000	0		0		0	1	100	0	114.100	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	114.000	0		0		0	1	100	0	114.100	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	683.400	0	0	0	0	1	500	0	683.900	3
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	1	200	0	228.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	396.400				396.400	1	300	396.700			3.964	396.700	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	228.000	1	200	228.200	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	228.000	228.200
Pensión	2	911.200	911.900
Riesgos Laborales	1	396.400	396.700
CCF	1	228.000	228.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.763.600	1.765.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	79602374-0	CARLOS ALDEMAR DIAZ CASAS		cll 47 bis n 3 17 este	2325215	danisalde@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	17/07/2025	87907215	$1.765.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1026251755 | TOVAR PULIDO EDINSON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 79601794 | VEGA DIAZ JOSE ARMANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80746159 | ACOSTA RUIZ MARIO ALBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 80878780 | CONTRERAS ARIAS CAMILO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80271985	CARLOS EDUARDO GUZMAN PINTO	cl 68 a n 73 l 11 SUR	1111111	luzmarina4863@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	22/07/2025	88325012	$592.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	225.000	0		0		0	4	600	0	225.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	288.000	0	0	0	0	4	800	0	288.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	78.300				78.300	4	200	78.500			783	78.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.600
Pensión	1	288.000	288.800
Riesgos Laborales	1	78.300	78.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	591.300	592.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80271985	CARLOS EDUARDO GUZMAN PINTO	cl 68 a n 73 l 11 SUR	1111111	luzmarina4863@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	22/07/2025	88325012	$592.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Economiado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80271985 | GUZMAN PINTO CARLOS EDUARDO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.800.000 | 225.000 | 14-23 | 1.800.000 | 4 | 78.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901891708-6	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	CLL 98 No.18-71	7040087	servicioalcliente@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	04/08/2025	87941100	$4.056.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	192.800	0		0		0	32	3.900	0	196.700	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	221.000	0		0		0	32	4.500	0	225.500	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	100.000	0		0		0	32	2.000	0	102.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	400.000	0	0	0	0	32	8.000	0	408.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	243.800	0	0	0	0	32	4.900	0	248.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.411.200	0	0	0	0	32	28.200	0	1.439.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	894.000				894.000	32	17.900	911.900			8.940	911.900	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	513.800	32	10.300	524.100	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	32	0	0	0
ICBF				
0	32	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	513.800	524.200
Pensión	3	2.055.000	2.096.100
Riesgos Laborales	1	894.000	911.900
CCF	1	513.800	524.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	3.976.600	4.056.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
NI	901891708-6	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	CLL 98 No.18-71	7040087	servicioalcliente@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					4	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-06	E	04/08/2025	87941100	$4.056.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1001297891 | OVIEDO RIVERA JUAN SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.523.500 | 243.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.523.500 | 61.000 | 14-4 | 1.523.500 | 5 | 106.100 | CCF24 | 1.523.500 | 61.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1003923370 | SILVA BERNAL ANDERSON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.500.000 | 100.000 | 14-4 | 2.500.000 | 5 | 174.000 | CCF24 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1018423041 | PRIETO JIMENEZ LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 4.000.000 | 160.000 | 14-4 | 4.000.000 | 5 | 278.400 | CCF24 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 7174391 | SIERRA OLIVEROS GIOVANNI | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.820.000 | 771.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.820.000 | 192.800 | 14-4 | 4.820.000 | 5 | 335.500 | CCF24 | 4.820.000 | 192.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que CONCRELAB S.A.S. identificado con NI 860036365 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para ALEX JULIAN TORRES LANCHEROS identificado con CC 79810782:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9488710380	E	2025/06	2025/07/09	1615287363	AFP	230301	PORVENIR								X								30	16%	$291,800	$0	$0
9488710380	E	2025/06	2025/07/09	1615287363	ARP	14-11	ARL SURA								X								30	6.96%	$127,000	$0	$0
9488710380	E	2025/06	2025/07/09	1615287363	CCF	CCF21	CAFAM								X								30	4%	$73,000	$0	$0
9488710380	E	2025/07	2025/07/09	1615287363	EPS	EPS008	COMPENSAR								X								30	4%	$73,000	$0	$0

Certificado generado el 2025-07-09 a las 12:05

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que CONCRELAB S.A.S. identificado con NI 860036365 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para CARLOS EDUARDO URRIOLA GOMEZ identificado con PT 2065956:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9488710380	E	2025/06	2025/07/09	1615287363	AFP	230301	PORVENIR												X				12	16%	$91,200	$0	$0
9488710380	E	2025/06	2025/07/09	1615287363	AFP	230301	PORVENIR								X								18	16%	$159,600	$0	$0
9488710380	E	2025/06	2025/07/09	1615287363	ARP	14-11	ARL SURA												X				12	0%	$0	$0	$0
9488710380	E	2025/06	2025/07/09	1615287363	ARP	14-11	ARL SURA								X								18	6.96%	$69,500	$0	$0
9488710380	E	2025/06	2025/07/09	1615287363	CCF	CCF21	CAFAM												X				12	4%	$22,800	$0	$0
9488710380	E	2025/06	2025/07/09	1615287363	CCF	CCF21	CAFAM								X								18	4%	$39,900	$0	$0
9488710380	E	2025/07	2025/07/09	1615287363	EPS	EPS002	SALUD TOTAL												X				12	4%	$22,800	$0	$0
9488710380	E	2025/07	2025/07/09	1615287363	EPS	EPS002	SALUD TOTAL								X								18	4%	$39,900	$0	$0

Certificado generado el 2025-07-09 a las 12:05

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que CONCRELAB S.A.S. identificado con NI 860036365 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para JULIAN ANDRES VASQUEZ RAMIREZ identificado con CC 1193149823:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9488710380	E	2025/06	2025/07/09	1615287363	AFP	230201	PROTECCION																30	16%	$256,000	$0	$0
9488710380	E	2025/06	2025/07/09	1615287363	ARP	14-11	ARL SURA																30	6.96%	$111,400	$0	$0
9488710380	E	2025/06	2025/07/09	1615287363	CCF	CCF21	CAFAM																30	4%	$64,000	$0	$0
9488710380	E	2025/07	2025/07/09	1615287363	EPS	EPS017	FAMISANAR																30	4%	$64,000	$0	$0

Certificado generado el 2025-07-09 a las 12:05

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que CONCRELAB S.A.S. identificado con NI 860036365 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para NIXSON HERNAN MONCADA OLARTE identificado con CC 1016033142:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9488710380	E	2025/06	2025/07/09	1615287363	AFP	230201	PROTECCION								X								30	16%	$297,700	$0	$0
9488710380	E	2025/06	2025/07/09	1615287363	ARP	14-11	ARL SURA								X								30	6.96%	$129,500	$0	$0
9488710380	E	2025/06	2025/07/09	1615287363	CCF	CCF21	CAFAM								X								30	4%	$74,500	$0	$0
9488710380	E	2025/07	2025/07/09	1615287363	EPS	EPS008	COMPENSAR								X								30	4%	$74,500	$0	$0

Certificado generado el 2025-07-09 a las 12:05

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901045898	9	BEJARANO NUÑEZ SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BEJARANO NUÑEZ SAS	CALLE 97 N 70-89	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4708136	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1644114245	9489161692	E	2025/07/22	2025/07/21	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,905,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: BEJARANO NUÑEZ SAS (9 Afiliados)** | $12,811,500 | $2,050,300 | | | $12,811,500 | $513,000 | | | $12,242,100 | $490,200 | | | $12,811,500 | | $852,300 | | $0 | $0 | | $3,905,800 |
| **Centro de Trabajo: BEJARANO NUÑEZ SAS (9 Afiliados)** | $12,811,500 | $2,050,300 | | | $12,811,500 | $513,000 | | | $12,242,100 | $490,200 | | | $12,811,500 | | $852,300 | | $0 | $0 | | $3,905,800 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados) | $12,811,500 | $2,050,300 | | | $12,811,500 | $513,000 | | | $12,242,100 | $490,200 | | | $12,811,500 | | $852,300 | | $0 | $0 | | $3,905,800 |
| 1 | CC | 80252934 | AGUIRRE LOPEZ MICHAEL ANDRES | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 2 | CC | 80156973 | BEJARANO NUÑEZ DIEGO ULISES | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS008 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 3 | CC | 16379261 | FERNANDEZ TOCA WILMAR AUGUSTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS010 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 4 | CC | 80799503 | HERRERA GONZALEZ PABLO ALEXANDER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 5 | CC | 80150869 | LESMES SALGADO JOSE HENRY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 6 | CC | 3028173 | MENDEZ GARZON FREDDY HERNAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 18 | $854,100 | $136,700 | EPS017 | 18 | $854,100 | $34,200 | CCF22 | 18 | $854,100 | $34,200 | 14-4 | 18 | $854,100 | 6.960% | $59,500 | 18 | $0 | $0 | Si | $264,600 |
| 7 | CC | 3028173 | MENDEZ GARZON FREDDY HERNAN | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230201 | 12 | $569,400 | $91,200 | EPS017 | 12 | $569,400 | $22,800 | CCF22 | 0 | $0 | $0 | 14-4 | 12 | $569,400 | 0.000% | $0 | 0 | $0 | $0 | Si | $114,000 |
| 8 | CC | 1082851458 | SOTO ALMARALES LAINER ALFONSO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 9 | CC | 79844893 | TORRES OVALLE ALBEIRO JAIR | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPSC34 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 10 | CC | 80120338 | VELASQUEZ VILLALOBOS JESUS ALFREDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| **Total** | | | **Afiliados(9)** | $12,811,500 | $2,050,300 | | | $12,811,500 | $513,000 | | | $12,242,100 | $490,200 | | | $12,811,500 | | $852,300 | | $0 | $0 | | $3,905,800 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901045898	9	BEJARANO NUÑEZ SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BEJARANO NUÑEZ SAS	CALLE 97 N 70-89	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4708136	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1644114245	9489161692	E	2025/07/22	2025/07/21	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,905,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$2,050,300	$0	$0	$2,050,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,139,000	$0	$0	$1,139,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$911,300	$0	$0	$911,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$852,300	$0	$0	$852,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	9	$852,300	$0	$0	$852,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$490,200	$0	$0	$490,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	9	$490,200	$0	$0	$490,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$513,000	$0	$0	$513,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$228,000	$0	$0	$228,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				9	$3,905,800	$0	$0	$3,905,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070821138		NUÑEZ CUADRADO EIMER JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 73 sur 14p - 6	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1637208885	9488157763	I	2025/07/09	2025/07/18	BANCO DAVIVIENDA	9	$516,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1070821138	NUÑEZ CUADRADO EIMER JOSE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF22	30	$1,423,500	$8,600	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	No	$513,500
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$8,600			$1,423,500	$99,100		$0	$0		$513,500

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070821138		NUÑEZ CUADRADO EIMER JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 73 sur 14p - 6	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1637208885	9488157763	I	2025/07/09	2025/07/18	BANCO DAVIVIENDA	9	$516,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,300	$0	$229,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$1,300	$0	$229,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$600	$0	$99,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$600	$0	$99,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,600	$100	$0	$8,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$8,600	$100	$0	$8,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,000	$0	$179,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$1,000	$0	$179,000
TOTAL				**1**	**$513,500**	**$3,000**	**$0**	**$516,500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 79739872

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	VINCULO SEGURO SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901795092
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CR 14A 69F 21 SUR	Teléfono	4560614
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de edificios no
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	001 - DEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7980283474**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	junio / 2025	Periodo Cotización Salud	julio / 2025
Dias de Mora	2	Fecha Pago	2025/07/23
Número Autorización	1648380820		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JOSE ALFONSO	Apellidos	DUITAMA VELASQUEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	79739872
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 1.423.500	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.423.500
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 227.800
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 227.800**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS017-FAMISANAR
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.423.500
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 57.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 57.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.423.500
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 99.100**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF22-COLSUBSIDIO	30	4,000 %	$ 1.423.500	$ 57.000

TOTAL PAGADO:	**$ 440.900**

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que INVERSONES TRANSALQUILERES SAS con documento NIT 901748174, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) LUIS ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ con documento CC 74182468, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7974611982	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	JUNIO/2025	Periodo Cotización Salud	JULIO/2025
Fecha Pago	2025/07/14	Número de Autorización	1626875340

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS017 - FAMISANAR
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-11 - ARL SURA
Días	30	Tarifa	4,350 %
Clase de Riesgo	4		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF24 - COMPENSAR	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-07-12, 11:45:52 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1073849618 **Referencia pago(PIN)** 8823061165

Periodo Cotización 202507 **Periodo Servicio** 202507

Cliente:

PAGADA 2025-07-11 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PEDRO JOSE BERNAL PARRA				
Documento	CC 79639769	**Dirección**	CL 16 SUR #18 - 49 ESTE 16202		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3123356522		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79639769		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					BERNAL PARRA PEDRO JOSE	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.423.500 | 25-14 | | 16 % | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5 % | $ 1.423.500 | $ 178.000 | $ 0 | 14-11 | 5 | 6,960 % | $ 1.423.500 | $ 99.100 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 99.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 504.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 1070821138	6	EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 73 SUR # 14P-06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3234595043	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1658159934	9489484142	E	2025/07/09	2025/07/28	NEQUI	19	$3,341,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	98290357	CORDOBA SALAZAR JESUS OMAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	10943677	CUADRADO VILLALBA ALCIDES																		231001	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	10944396	CUADRADO VILLALBA CATALINO DE JESUS																		230301	30	$1,423,500	$370,200	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$583,300
4	CC	11165769	CUADRADO VILLALBA DAIRO LUIS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	1043641160	GOEZ ARTEAGA ANGEL DAVID																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	10820597	ORTEGA HERNANDEZ TELLO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
7	PT	6126984	SANTOYO GUANARE JOHNNY JOSE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	12209774	TELLEZ LONDOÑO JESUS ANTONIO		X																230201	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF22	5	$237,250	$9,500	14-23	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
Total	**Afiliados(8)**																						$10,201,750	$1,775,000			$10,201,750	$408,500			$10,201,750	$408,500			$10,201,750	$710,300		$0	$0		$3,302,300

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 1070821138	6	EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 73 SUR # 14P-06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3234595043	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1658159934	9489484142	E	2025/07/09	2025/07/28	NEQUI	19	$3,341,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,775,000	$21,100	$0	$1,796,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$2,700	$0	$230,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$8,100	$0	$691,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$825,800	$9,800	$0	$835,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$38,000	$500	$0	$38,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$710,300	$8,400	$0	$718,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$710,300	$8,400	$0	$718,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$408,500	$4,900	$0	$413,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	8	$408,500	$4,900	$0	$413,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$408,500	$5,000	$0	$413,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,000	$700	$0	$57,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$114,000	$1,400	$0	$115,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$9,500	$200	$0	$9,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$228,000	$2,700	$0	$230,700
TOTAL				**8**	**$3,302,300**	**$39,400**	**$0**	**$3,341,700**

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901178477	2	MOLANO NAVAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	kra 78i bis 35 D sur 33 bloque 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3192024293	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1577569819	9487718645	E	2025/07/17	2025/06/25	BANCOLOMBIA	0	$1,964,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																																	
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct								
Sucursal: BOGOTA (5 Afiliados)																																										
Centro de Trabajo: OPERATIVO(4 Afiliados)																																										
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(4 Afiliados)																																										
1	CC	1022937667	DUITAMA VELASQUEZ HANS EDILSON	Dependiente	0	No	No		X	2025/06/01																																
2	CC	1192762823	FERREIRA ARIAS ANDRES FELIPE	Dependiente	0	No	No																																			
3	CC	79062785	MOLANO NAVAS EDWART MAURICIO	Dependiente	0	No	No																																			
4	CC	1000775623	PACHECO BURGOS JOBAN SEBASTIAN	Dependiente	0	No	No		X	2025/06/01																																
Centro de Trabajo: PRINCIPAL(1 Afiliados)																																										
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(1 Afiliados)																																										
5	CC	1022322631	MOLANO SANCHEZ PAULA VALENTINA	Dependiente	0	No	No																																			
Total		**Afiliados(5)**																																								

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
																				$1,139,000						$285,000		
																				$911,200						$228,000		
																				$911,200						$228,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		FAMISANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		FAMISANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000		
																				$227,800						$57,000		
																				$227,800						$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		FAMISANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000		
																				$1,139,000						$285,000		

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$285,000						$285,000						$255,500				$0		$0		$0		$0	
	$228,000						$228,000						$248,000				$0		$0		$0		$0	
	$228,000						$228,000						$248,000				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	4.35%	4	$62,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	4.35%	4	$62,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	4.35%	4	$62,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	4.35%	4	$62,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$57,000						$57,000						$7,500				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$57,000						$7,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$285,000						$285,000						$255,500				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901178477	2	MOLANO NAVAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	kra 78i bis 35 D sur 33 bloque 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3192024293	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1577569819	9487718645	E	2025/07/17	2025/06/25	BANCOLOMBIA	0	$1,964,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,139,000	$0	$0	$1,139,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$911,200	$0	$0	$911,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$255,500	$0	$0	$255,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$255,500	$0	$0	$255,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$285,000	$0	$0	$285,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	5	$285,000	$0	$0	$285,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$285,000	$0	$0	$285,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**5**	**$1,964,500**	**$0**	**$0**	**$1,964,500**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-18, 09:28:33 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1074226218

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 18/07/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ROAD BUILDING SAS	**Nombre Sucursal**	11	**Código Sucursal**	1
Documento	NI900821078	**Dirección**	CL 65 SUR #92 - 50 CASA 05 ALICANTE 3		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8060670		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RODRIGUEZ ROJAS JUAN RENE	**Identificación**	CC 79546356		
Total Afiliados	4	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1012436533	ERICK FABIAN RODRIGUEZ DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1026580632	JUAN MANUEL CABALLERO TIQUE	01	00	X																0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 996.450	$ 159.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 996.450	$ 39.900	6,960	$ 996.450	$ 69.400	(CCF21) CAFAM	$ 996.450	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.700
CC 1127586534	ANGELO WUALDIR GONZALEZ MARTINEZ	01	00	X																0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF21) CAFAM	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 80811660	WILLIAM ROMERO GARZON	01	00	X																0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 901.550	$ 144.300	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 901.550	$ 36.100	6,960	$ 901.550	$ 62.800	(CCF21) CAFAM	$ 901.550	$ 36.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 279.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.416.400	$ 3.416.400	$ 3.416.400	$ 3.416.400	$ 546.800	$ 136.800	$ 238.000	$ 136.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.058.400	$ 2.900	$ 1.061.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Certificado de Aportes

Se certifica que URIEL URREA PINEDA identificado(a) con CC 93061580 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EDGAR H MAQUINARIA SAS NI 901008539

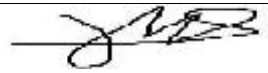
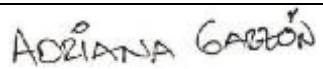
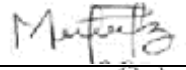
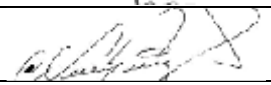
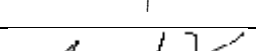
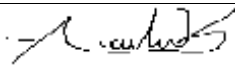
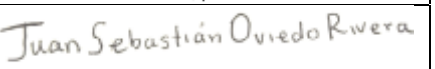
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-06	2025-07	1603341506	9488381369	E	2025-07-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,423,500	$99,100
CCF	COMPENSAR	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	FAMISANAR	30	4%	$1,423,500	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-07-05 a las 07:48.

ANEXO 3. COMPROBANTES DE PAGO DE NOMINA

RELACIÓN DE PAGOS DE NÓMINA Y HONORARIOS PRESTACIÓN SE SERVICIOS MES DE JULIO

EMPRESA	PROYECTO	TERCERO	CC	CARGO	VR A PAGAR	RECIBIDO
CIRDD	CIRDD	SIERRA OLIVEROS GIOVANNI	7.174.391	COORDINADOR DE PROYECTOS	$ 6.734.400	
INNFRA SAS	CIRDD	GARZON MARTINEZ ADRIANA PAOLA	53.021.193	RESIDENTE SST	$ 3.195.000	
INNFRA SAS	CIRDD	MARCELA KATERINE PEREZ	1.118.538.958	RESIDENTE AMBIENTAL	$ 2.700.000	
INNFRA SAS	CIRDD	PEREZ SANTOS NELSON MANUEL	92.507.227	DIRECTOR DE OBRA	$ 2.480.850	
CIRDD	CIRDD	LAURA VIVIANA PRIETO JIMÉNEZ	1.018.423.041	RESIDENTE DE OBRA	$ 4.000.000	
CIRDD	CIRDD	ANDERSON SILVA BERNAL	1.003.923.370	INSPECTOR DE OBRA	$ 2.500.000	
CIRDD	CIRDD	DUARTE QUIROGA ASTRID CATALINA	52.541.013	RESIDENTE SOCIAL	$ 3.469.690	
CIRDD	CIRDD	OVIEDO RIVERA JUAN SEBASTIAN	1.001.297.891	INSP. TECNICO DE APOYO	$ 400.300	

A.I.T ARQUITECTUTA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S

PAGADO A:	**DIAZ GALINDO MIGUEL ARTURO**	**FECHA**	**30/07/2025**
C.C	**80.777.906**		

VALOR A PAGAR: **1.509.620**

CONCEPTO

PAGO NOMINA MES DE JUIIO 2025

			DEDUCCIONES	
SALARIO	$	1.423.500		
AUX TRANSPORTE	$	200.000		
INCAPACIDAD				
AUX DE ALIMENTACION	$	-		
RODAMIENTO				
HORAS EXTRAS				
PRIMA				
OTROS				
SALUD			$	56.940
ANTICIPO			$	56.940
ANTICIPO				
SEGURO EXCEQUIAL			$	-
TOTALES	**$**	**1.623.500**	**$**	**113.880**

Erika Bernal	**Miguel Arturo Diaz**	
ELABORO	**REVISO**	**FIRMA Y CC**

A.I.T ARQUITECTUTA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S

PAGADO A:	**RUIZ ESCOBAR JUAN SANTIAGO**	**FECHA**	**30/07/2025**
C.C	**1.000.861.680**		

VALOR A PAGAR: **1.509.620**

CONCEPTO

PAGO NOMINA MES DE JUIIO 2025

			DEDUCCIONES	
SALARIO	$	1.423.500		
AUX TRANSPORTE	$	200.000		
INCAPACIDAD				
AUX DE ALIMENTACION	$	-		
RODAMIENTO				
HORAS EXTRAS				
PRIMA				
OTROS				
SALUD			$	56.940
ANTICIPO			$	56.940
ANTICIPO				
SEGURO EXCEQUIAL			$	-
TOTALES	**$**	**1.623.500**	**$**	**113.880**

Erika Bernal	**Miguel Arturo Diaz**	
ELABORO	**REVISO**	**FIRMA Y CC**

A.I.T ARQUITECTUTA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S

PAGADO A:	**RAMOS RODRIGUEZ YEIRON GIOVANNY**	**FECHA**	**30/07/2025**
C.C	**1.023.912.468**		

VALOR A PAGAR: **1.509.620**

CONCEPTO

PAGO NOMINA MES DE JUIIO 2025

			DEDUCCIONES	
SALARIO	$	1.423.500		
AUX TRANSPORTE	$	200.000		
INCAPACIDAD				
AUX DE ALIMENTACION	$	-		
RODAMIENTO				
HORAS EXTRAS				
PRIMA				
OTROS				
SALUD			$	56.940
ANTICIPO			$	56.940
ANTICIPO				
SEGURO EXCEQUIAL			$	-
TOTALES	**$**	**1.623.500**	**$**	**113.880**

Erika Bernal	**Miguel Arturo Diaz**	
ELABORO	**REVISO**	**FIRMA Y CC**

A.I.T ARQUITECTUTA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S

PAGADO A:	**IBARRA TAO ARNULFO**	**FECHA**	**30/07/2025**
C.C	**79.668.440**		

VALOR A PAGAR: **1.509.620**

CONCEPTO

PAGO NOMINA MES DE JUIIO 2025

			DEDUCCIONES	
SALARIO	$	1.423.500		
AUX TRANSPORTE	$	200.000		
INCAPACIDAD				
AUX DE ALIMENTACION	$	-		
RODAMIENTO				
HORAS EXTRAS				
PRIMA				
OTROS				
SALUD			$	56.940
ANTICIPO			$	56.940
ANTICIPO				
SEGURO EXCEQUIAL			$	-
TOTALES	**$**	**1.623.500**	**$**	**113.880**

Erika Bernal	**Miguel Arturo Diaz**	Arnulfo Ibarra Tao
ELABORO	**REVISO**	**FIRMA Y CC**

ANEXO 4. SOPORTES DE LIQUIDACIÓN

PAZ Y SALVO

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo Natalia Alfonso Monroy, identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.946.138 en calidad de trabajador desde el día 11 de febrero de 2025 hasta el 19 de Mayo de 2025, declaro que el Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital con Nit No. 901.891.708 - 6, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), y dotación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para el contrato ejecutado con la Alcaldía Local de Usme.

Así mismo declaro que he sido notificado del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009.

El presente PAZ y SALVO se firma en Bogotá, a los 04 días del mes agosto del año 2025.

Natalia Alfonso Monroy.

Nombre: Natalia Alfonso Monroy
Cargo: Residente Ambiental
C.C. 1.094.946.138

A.I.T ARQUITECTURA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S
NIT: 900.368.271-4
LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

NOMBRE: RUIZ ESCOBAR JUAN SANTIAGO
C.C.: 1.000.861.680
CARGO: CADENERO 2
CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN: 0 |

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO	31-07-2025
FECHA DE INICIO CONTRATO	14-06-2024
TIEMPO TOTAL LABORADO	**408**
VALOR HORAS EXTRAS PENDIENTE DE PAGO	$ -
DÍAS SALARIO PENDIENTES POR CANCELAR	**0**

SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN:	
SUELDO BÁSICO:	$ 1.423.500
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$ 200.000
PROMEDIO SALARIO VARIABLE	$ -
TOTAL BASE DE LIQUIDACIÓN:	**$ 1.623.500**
SANCIONES EN DÍAS	0,00

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACIÓN PRIMA	01-07-2025
FECHA DE CORTE PRIMA	31-07-2025
DÍAS PRIMA	**31,00**

CESANTÍAS	
FECHA DE LIQUIDACIÓN CESANTÍAS	14-06-2024
FECHA DE CORTE CESANTÍAS	31-07-2025
DÍAS CESANTÍAS	**408,00**

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACIÓN VACACIONES	14-06-2024
FECHA DE CORTE VACACIONES	31-07-2025
TOTAL DÍAS DE VACACIONES	17,00
DÍAS TOMADOS DE VACACIONES	-
DÍAS PENDIENTES	**17,00**

INTERESES A LAS CESANTÍAS	
FECHA DE LIQUIDACIÓN INTERESES	14-06-2024
FECHA DE CORTE INTERESES	31-07-2025
DÍAS INTERESES	**408,00**

RESUMEN LIQUIDACIÓN PAGOS

CONCEPTO				CALCULO					TOTAL
DÍAS DE VACACIONES PENDIENTES:	$ 1.423.500	/	30	X	17			$	806.650
CESANTÍAS:	$ 1.623.500	/	360	X	408			$	1.839.967
INTERESES DE CESANTÍAS	$ 1.839.967	/	360	X	408	X	12%	$	250.235
PRIMA SERVICIOS	$ 1.623.500	/	360	X	31			$	139.801
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	$ 1.423.500	/	30	X	0			$	-
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:								$	-
BONIFICACIONES (NO CONSTITUYEN SALARIO)	$ -							$	-
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR	$ 200.000	/	30	X	0			$	-
TOTAL DEVENGOS								**$**	**3.036.654**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACIÓN :

CONCEPTO	PORCENTAJE	BASE	TOTAL
SALUD:	0%	$ 806.650	$ -
PENSIÓN:	0%	$ 806.650	$ -
PRESTAMOS O ANTICIPOS:			$ -
TOTAL DEDUCCIONES			**$ -**

VALOR LIQUIDACIÓN	**$ 3.036.654**
LA SUMA DE:	TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/C

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre A.I.T ARQUITECTURA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.



RUIZ ESCOBAR JUAN SANTIAGO
C.C.: 1000861680



MIGUEL ARTURO DIAZ GALINDO
Representante Legal
C.C.: 80.777.906

Elaboró: Erika Johana Bernal Caballero
Fecha: 31/07/2025

Señores:
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Dirección: CL 98 18 71 OF 201
Ciudad.

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores. **CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL** Por medio de la presente yo **JUAN SANTIAGO RUIZ ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.000.861.680** de Bogotá D.C, certifico que estuve vinculado al Contrato consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital, cuyo objeto **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME**", en calidad de Cadenero 2, me permito certificar que la empresa **A.I.T ARQUITECTURA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S**., está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Bogotá a los 01 días del mes agosto del año 2025

Firma: _____
Nombre: RUIZ ESCOBAR JUAN SANTIAGO
Cargo: CADENERO
C. C.1.000.861.680 de Bogotá

ANEXO 5. INDUCCIONES Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 09/06/2025 **Nombre:** Marcela Katerine Ariza **Cargo:** Residente Ambiental

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar Información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. Todas las Anteriores.

10. Que son Impactos ambientales?

a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

Powered by CamScanner

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
(b) Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Físico, Biomecanico.

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

Política de SG-SST
Política de no Consumo Alcohol

Powered by CamScanner

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Marcela Katerine Perez

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Gaitan

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

Powered by CamScanner

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado:** Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad. EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongados e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

Powered by CamScanner

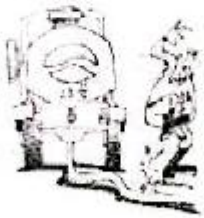
CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

				
Visitar ambientes de trabajo	Participar en capacitación en temas de salud	Investigar accidentes de trabajo	Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?
* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es _____
* La linea de emergencia de la ARL es _____
* La clínica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es _____

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.
* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.
" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.
"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO:** Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.
"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Marcela Katerine Perez

Fecha: 03 Junio 2025

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Residente Ambiental	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de comaza o de caucho, casco de seguridad ANSI 289.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, señalero o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, color, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, carga física.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánicos:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometriría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes o incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que adviertan riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Marcela Perez
	Cédula:	1113538958
	Firma:	
	Fecha:	07 Junio 2025

Powered by CamScanner

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 02 Mo 2025 Nombre: Jesus Omar Cordoba Cargo: Ayudante

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

Powered by CamScanner

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION	Febrero 2025 Versión: 00

100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación (F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente. (V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Fisico.
Biomecanico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

SST
no consumo de alcohol y drogas

Powered by CamScanner

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Jesús Omar Cordoba Salazar

Responsable de la Inducción / Re-inducción: ADRIANA GARZÓN

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logro de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Trafico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumaticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no Ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones Ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; Inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

Powered by CamScanner

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expander libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación Lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: **Polvo** orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza son vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas, caída de alturas o a mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLÓGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incencio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLÓGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECÁNICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada de territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia de responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES



Visitar ambientes de trabajo



Participar en capacitación en temas de salud



Investigar accidentes de trabajo



Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST



Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

Powered by CamScanner

CONSORCIO MINERA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al Jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Positiva
* La línea de emergencia de la ARL es 601 3307000
* La clínica más cercana a la cual deber dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Herson, Hospital Final.

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE







Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO:** Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en ríos, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Jesus Omar Cordoba.

Fecha: 02 Julio 2025.

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Ayudante de Obra	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI 289.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de corte
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito, exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otras:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de alcoholismo y antidrogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquelo en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Omar Cordoba
	Cédula:	98.390.357
	Firma:	Jesus Cordoba
	Fecha:	02 Julio 2025

Powered by CamScanner

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 02 Julio 2025 **Nombre:** Arnulfo Ibarra **Cargo:** Cadenero

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. Todas las Anteriores.

10. Que son Impactos ambientales?

a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

Powered by CamScanner

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
(b.) Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
(b.) Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud on el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

(a.) Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
(b.) Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

biologico.
Quimico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

no Consumo alcohol ni drogas
SST

Powered by CamScanner

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Arnulfo Ibarra Tao

Responsable de la Inducción / Re-inducción: ADRIANA GARZÓN

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos.
	• **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones Ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

Powered by CamScanner

	• **Gases:** Son particulas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, aduyentes, etc. • **Sólidos Material particulado:** Son particulas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una particula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son particulas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de particulas; caida de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros.	
	Humanas. Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

Powered by CamScanner

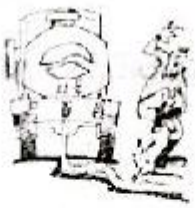
CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

				
Visitar ambientes de trabajo	Participar en capacitación en temas de salud	Investigar accidentes de trabajo	Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLITICA DE PREVENCION DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debe tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes están Afiliados es SURA.
* La linea de emergencia de la ARL es 601 4035911
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maceras, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO:** Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Arnulfo Ibarra Tao.

Fecha: 02 Julio 2025

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Cadenero	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI 789.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPP's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito: exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánicos:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema muscular esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Esté atento a las señales sonoras que adviertan riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquelo en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID 19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal: Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Arnulfo Ibarra
	Cédula:	79.668.440
	Firma:	Arnulfo Ibarra
	Fecha:	02 Julio 2025

Powered by CamScanner

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 09 Julio 2025 **Nombre:** Nixoon Moncada **Cargo:** Laboratorista Conductor

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
b. X Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. X Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. X Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. X Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
c. X Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. X Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. X Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. X Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. X Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

a. X Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Psicosocial
Mecanico.

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

No Consumo de alcohol y drogas.
SST.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Nixson Hernan Maicada Claro

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzón

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSÓRCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos.
FISICOS	• **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperetura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, mineria, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Bolivar
* La linea de emergencia de la ARL es 601 3410077.
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital final, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista:

Fecha: 07 Julio 2025.

CONSORCIO ININFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Laboratorista Conductor	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito: exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Nixon Miranda
	Cédula:	1.016.033142
	Firma:	
	Fecha:	07 Julio 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 07 Julio 2025 **Nombre:** Alex Julian Torres **Cargo:** Conductor

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación (f)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente. (V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (f)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Mecanico
Fisico.

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

Politica SST
Politica No consumo de alcohol y drogas

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Alex Julian Torres Landeros

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzón

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSÓRCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos.
FISICOS	• **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vias; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?
* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Bolivar
* La linea de emergencia de la ARL es 601 3410077.
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital funal, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.
* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE





Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Alex Julian Torres Sanchez

Fecha: 07 Julio 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Conductor.	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesta; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito: exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con fluja de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódica con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometria y espirometrometria
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya peso de energía eléctrico
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.

Nombre:	Alex Juan Torres Sanchez
Cédula:	79.810.782
Firma:	Alex Juan Torres Sanchez
Fecha:	07 Julio 2025.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 09 Julio 2025 **Nombre:** Carlos Urrola **Cargo:** Aux. de Laboratorio

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Físico.
Biomecánico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

no consumo de alcohol y drogas
SST.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Carlos Eduardo Urriola Gomez

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzón

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?
* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Bolivar
* La linea de emergencia de la ARL es 601 3410077
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen.

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.
* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE







Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Carlos Eduardo Criollo Gomez

Fecha: 07 Julio 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Aux de laboratorio.	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frío radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos uno vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.

Nombre:	Carlos Urriola.
Cédula:	PPT: 2065956
Firma:	Carlos Eduardo urriola Gomez
Fecha:	07 Julio 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 07 Julio 2025 **Nombre:** Julian Vasquez **Cargo:** Laboratorista.

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. Todas las Anteriores.

10. Que son Impactos ambientales?

a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. ((V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor ((V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. ((V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

fisico
biologico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

Politica SST
No consumo de alcohol y drogas.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Julian Andres Vasquez Ramirez.

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzon

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

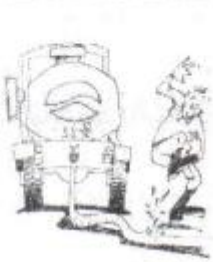
		• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS		Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades
BIOMECANICOS		Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad. EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.
PSICOSOCIALES		**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.
FENOMENOS NATURALES		Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Bolivar.
* La linea de emergencia de la ARL es 601 3410077.
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe Investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Julian Ibanez

Fecha: 07 Julio 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Laboratorista.	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés labora, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentos y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenado, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvice de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Julian Vasquez
	Cédula:	1.193.149.823
	Firma:	Julian Vasquez
	Fecha:	07 Julio 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 03 Julio 2025 **Nombre:** Edwin Rojas **Cargo:** Instalador

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

Powered by CamScanner

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación (F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente. (V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Biomecanico
Psicosocial

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

SST
no consumo de alcohol ni drogas

Powered by CamScanner

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Edwin Rojas Motta

Responsable de la Inducción / Re-inducción: ADRIANA GARZÓN

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos, para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones Ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍ MICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

Powered by CamScanner

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

Powered by CamScanner

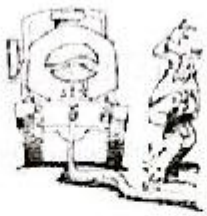
CONSORCIO MINERA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

				
Visitar ambientes de trabajo	Participar en capacitación en temas de salud	Investigar accidentes de trabajo	Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermecades es realizaca por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes están Afiliados es Equidad
* La linea de emergencia de la ARL es 3922979
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Final, Hospital Norte

La ARL solo reconoce las accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humano y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO:** Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Juan Rojas M.

Fecha: 03 Julio 2025

Powered by CamScanner

CONSORCIO INDERA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Instalador	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricos defectuosos, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, consumo físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zonjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad físico durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.

Nombre:	Edwin Rojas
Cédula:	1.072.490349
Firma:	Edwin Rojas M.
Fecha:	03/01/2025

Powered by CamScanner

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 10 Julio 2025 **Nombre:** Duber Castillo **Cargo:** Ayudante

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación (F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente. (V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policia Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Físico.
Químico.

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

No Consumo de drogas y alcohol.
Política SST.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Duber Andrey Castillo Velasquez

Responsable de la Inducción / Re-inducción: ADRIANA GARZÓN

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	
FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍ MIC OS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad. EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO ININFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?
* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Positiva
* La linea de emergencia de la ARL es 6013307000
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.
* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.
" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.
"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.
"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Dalen Ortiz

Fecha: 10 Julio 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Ayudante	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto: las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atraparrientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, consancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito: exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esqueletico, audiometria y espirometromatria
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.

Nombre:	Duber castillo.
Cédula:	1.018.485351
Firma:	Duber Castillo
Fecha:	10 Julio 2023

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 10 Julio 2025 **Nombre:** Johan Fernando Vera **Cargo:** Ayudante

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
(b.) Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
(b.) Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

(a.) Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
(b.) Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Físico
Biomecanico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

no consumo de alcohol n drogas
SST

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Johan Fernando Vera Diaz

Responsable de la Inducción / Re-inducción: ADRIANA GAZTÓN

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, danco cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos.
FISICOS	• **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍ MIC OS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o elergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

.	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad. EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO ININFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?
* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Positiva
* La linea de emergencia de la ARL es 601 3307000
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital toral, hospital Mazen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.
* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO:** Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Johan Vera

Fecha: 10 Julio 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**NOTIFICACIÓN DE RIESGO**	**Febrero 2025**

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	**CARGO**	Ayudante	**VERSIÓN**	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuento y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, consancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometria y espirometrometria
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y antidrogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Johan Vera
	Cédula:	1.013.669.495
	Firma:	Johan Vera
	Fecha:	10 Julio 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 12 Julio 2025 **Nombre:** Leonardo Romero **Cargo:** Soldador

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C= 100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería Innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V .)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

FISICO
BIOMECANICO

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

NO CONSUMO DE ALCOHOL
N DROGA, SST.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Leonardo Romero Espitia

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Gaitán

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos.
	• **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones Ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o liquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

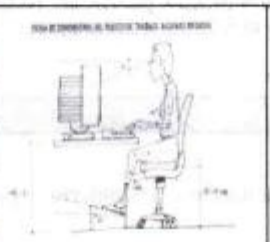
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?
* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Positiva
* La linea de emergencia de la ARL es 601 3307000
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.
* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE





Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.
" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.
"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO:** Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.
"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: LEONARDO ROMERO

Fecha: 12 JUL 2025

CONSORCIO INNERA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Soldador	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonial, estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprucencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometria y espirometrometria
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este alerta a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y antidrogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Leonardo Romero
	Cédula:	79.974763
	Firma:	LEONARDO ROMERO
	Fecha:	12 JULIO 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 13 Julio 2025 **Nombre:** Jairo Buitrago. **Cargo:** Soldador

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La politica y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación (F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente. (V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Física
Locativo

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

Política de no consumo de alcohol y drogas.
SST.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Jairo Alberto Buitrago Reyes

Responsable de la Inducción / Re-inducción: ADRIANA GARZÓN

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?
* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Positiva
* La linea de emergencia de la ARL es 601 3307000
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital usme

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.
* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE





Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.
" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.
"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO:** Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.
"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista:

Fecha: 15 Julio 2025

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Soldador	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas boladas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Ustec tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.

Nombre:	Jairo Buitrago
Cédula:	79.910.706
Firma:	
Fecha:	15 Julio 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 26 Julio 2025 **Nombre:** William Bonilla **Cargo:** Oficial

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Quimico Biologico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

Politica SST
Politica No consuma Droga
ni Alcol

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: William Bonero Garzon

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzon

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido**: Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

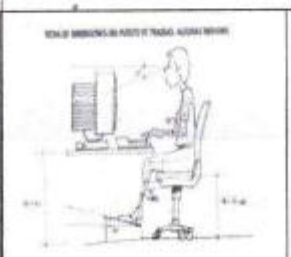
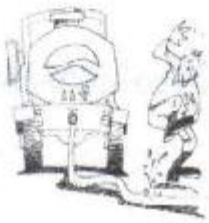
	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECÁNICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNERA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Positiva.
* La linea de emergencia de la ARL es 601 3307000
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen.

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE







Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: _____

Fecha: 26 Julio 2025

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**NOTIFICACIÓN DE RIESGO**	**Febrero 2025**

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	**CARGO**	Oficial	**VERSIÓN**	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, consancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito: exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometria
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre cesgurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide ce revisar el estado de las elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar las formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID 19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.

Nombre:	William Bonilla
Cédula:	80811660
Firma:	
Fecha:	26 Julio 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 26 Julio 2025 **Nombre:** Juan Manel Caballero **Cargo:** Soldador

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C= 100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policia Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

biologico
Fisico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

no consumo de alcohol y drogas
SST.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Juan Manuel Caballero Tique

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzón

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos.
	• **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos**: Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

				
Visitar ambientes de trabajo	Participar en capacitación en temas de salud	Investigar accidentes de trabajo	Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?
* La ARL a la que usteces estás Afiliados es Positiva
* La linea de emergencia de la ARL es 601 3307000.
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tuna, Hospital Meson
La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.
* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

*** RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

*** RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

*** RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

*** MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

*** MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Juan manuel C.

Fecha: 26 Julio 2025

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Soldador	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.', overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción.
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y antidrogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.

Nombre:	Juan Caballero
Cédula:	1.076.580.632
Firma:	Juan Manuel C.
Fecha:	26 Julio 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 24 Julio 2025 **Nombre:** Carlos Eduardo Gurman **Cargo:** Conductor Volquela

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Fisico
Mecanico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

SST
No consumo Drogas ni Alcohol

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Carlos Eduardo Guzman

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Gaitan

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos.
FISICOS	• **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?
* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es _____
* La linea de emergencia de la ARL es _____
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.
* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.
 " Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.
 "Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.
 "Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Carlos Eduardo Guerrero

Fecha: _____

CONSORCIO MINERA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Conductor Volqueta	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esqueético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.		
	Nombre:	Carlos Eduardo Guzmán
	Cédula:	80271985
	Firma:	
	Fecha:	24 Julio 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 24 Julio 2025 **Nombre:** Armando Guzman **Cargo:** Conductor Volqueta

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
b. X Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. X Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. X Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. X Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
c. X Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. X Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. X Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. X Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. X Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

a. X Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente. (V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Físico
Vio mecanico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

SST
No Consumo Drogas y al hold

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Armando Gozman Pinto

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Gozán

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólica o liquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO ININFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Conductor Volqueta	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carraza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden pública (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentos y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometria y espirometrometria
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este alerto a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a los líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con e protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con e Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Amando Carmona Pinto
	Cédula:	80761851
	Firma:	
	Fecha:	24 Julio 2025

ANEXO 6. CHARLAS Y CAPACITACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ASISTENCIA DE ACTIVIDADES	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD:	Bogota.			**FECHA:**	02	07	25
ACTIVIDAD:	CHARLA [X] CAPACITACION [] ENTRENAMIENTO / FORMACION [] SOCIALIZACION [] OTRO [] Cual? _____						
TEMA:	Trabajos en Alturas						
FACILITADOR/ ENTRENADOR	**ADRIANA GARZÓN**	**ENTIDAD**	**Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital**	**DURACION:**	30 Min.		
OBJETIVO:	Fomentar al colaborador las medidas necesarias en trabajos en alturas						
ALCANCE:	Operativo						

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Dairo Luis Cuadrado	11165769	oficial	
2	Giovanny Ramos R.	1023912468	Topografo	
3	[illegible]	93061580	Operador	
4	Camilo Andres Contreras	80878780	OPERADOR	
5	[illegible]	1070821138	Oficial	
6	CATOLINO C	10944396	CATOLINO	
7	Jhonny Santoyo	6126984	Ayte	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ADRIANA GARZÓN

Firma Facilitador

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ASISTENCIA DE ACTIVIDADES	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD:	Bogotá			FECHA:	10 / 07 / 2025	
ACTIVIDAD:	CHARLA [X] CAPACITACION [] ENTRENAMIENTO / FORMACION [] SOCIALIZACION [] OTRO [] Cual? _____					
TEMA:	Trabajo en excavaciones					
FACILITADOR/ ENTRENADOR	ADRIANA GARZÓN	ENTIDAD	Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital	DURACION:	30 min	
OBJETIVO:	Enseñar al colaborador la forma correcta de ejecutar la actividad					
ALCANCE:	Operativo					

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	-Arnulfo Ibarra T	7466446	Aux topo -	
2	Edwarmy Ramos R	1023912468	Topografo	
3	Olber A Castillo	1013435351	Oficial	Olber Castillo
4	Johan Fernando Vera	1013660495	Oficial	Johan Vera
5	Edwar Jose nuñez C.	1070821.38	oficial	
6	Dario luis cuadrado	11 165769	oficial	
7	Angel David Cote A.	1042641160	Ayudante	
8	Jorly Cano	9306158	operador	
9	Jeison Omar Cordoba	96290359	Ayudante	
10	Catalino Cuadrado	10941396	A	Catalino
11	Tello Ortega	1082597	A	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ADRIANA GARZON.

Firma Facilitador

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ASISTENCIA DE ACTIVIDADES**	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD:	Bogotá			**FECHA:**	24 / 07	2025
ACTIVIDAD:	CHARLA ☒ CAPACITACION ☐ ENTRENAMIENTO / FORMACION ☐ SOCIALIZACION ☐ OTRO ☐ Cual? _____					
TEMA:	Riesgo Psicosocial.					
FACILITADOR/ ENTRENADOR	**ADRIANA GARZÓN**	**ENTIDAD**	**Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital**	**DURACION:**	30 min.	
OBJETIVO:	Fomentar el auto cuidado de las consecuencias de este Riesgo					
ALCANCE:	Operativo.					

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Ángel David Díaz A.	1073641160	Aprendiz	
2	[illegible]	93061580	operador	
3	Jhonny Santoyo	6126984	Ayudante	
4	[illegible]	1020597	Ayudante	
5	Alcides Cuadrado	16743677	Oficial	
6	Jesus Omar Cordoba	95290957	Ayudante	
7	Catalino Cuadrado	10,944 396	AY	Catalino
8	Edwin Rojas M	1024490349	Instalador	
9	Giovanny Ramos R.	1023912468	Topografo	
10	Oswaldo Andres Contreras	80878780	OPERADOR	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ADRIANA GARZÓN

Firma Facilitador

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ASISTENCIA DE ACTIVIDADES**	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD:	Bogota			**FECHA:**	15	Julio 2025
ACTIVIDAD:	CHARLA ☐ CAPACITACION X ENTRENAMIENTO / FORMACION ☐ SOCIALIZACION ☐ OTRO ☐ Cual? _____					
TEMA:	Prevención en sustancias Psicoactivas - Pausas Activas					
FACILITADOR/ ENTRENADOR	**ADRIANA GARZÓN**	**ENTIDAD**	**Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital**	**DURACION:**	45 min	
OBJETIVO:	Prevenir o fomentar en el colaborador el NO consumo de las mismas					
ALCANCE:	Operativo					

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Tello Oficina	1082597	A Y	
2	Jose Omar Cortez	94290757	Auxiliar	
3	Dairo Luis Cuadrado	11165769	Oficial	
4	Catalino Cuadrado	10999396	AV	Catalino
5	Armando Isaza	7986446	A TOPO	
6	Angel David Gaez O.	1043644160	Ayudante	
7	Noel Correa	7306180	operador	
8	Giovanny Ramos R.	1023912469	Topografo	
9	Anderson Silva	1003923370	Insp. Obra	
10	Oscar Andres Contreras A	80878780	INFRA	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ADRIANA GARZON
Firma Facilitador

ANEXO 7. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

PREVENTSALUD IPS S.A.S.
NIT: 900.510.211-0
Dirección: Calle 15 Sur # 16-16
Cel: 301 827 00 85 - Tel: 757 53 28
Email: administrativo@preventsaludips.com
www.preventsaludips.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 46.292

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
03 DÍA	06 MES	2025 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

INNFRA SAS	**INNFRA SAS**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

PEREZ MARCELA KATERINE	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	36 AÑOS 8 MESES 21 DÍAS	CC	1118538958
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
INGENIERA AMBIENTAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

APTO | PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NO LEVANTAR MAS DE 25 KG DE PESO SIN AYUDA MECANICA	PERMANENTE	CONTROL POR CIRUGIA GENERAL

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL	✓	VISIOMETRÍA	✓
AUDIOMETRÍA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		NO FUMAR
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMALES
ORIENTAMOS MANTENER MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD
ESQUEMA DE VACUMNACION COMPLETO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

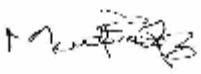
Médico



Firma:

Nombre: CUENCA SANCHEZ CARLOS ARTURO

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: PEREZ MARCELA KATERINE

R. M.:	4516	L.S.O.:	753 - 18/01/2019	Código de Seguridad	CC:	1118538958

A877G1M46292

Clinisur IPS Ltda
Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000500443

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO FECHA 01/08/2024 07:50:58

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: JESUS OMAR CORDOBA SALAZAR **C.C** 98290357

EDAD 59 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** AYUDANTE DE OBRA



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☐ NO ☑
Visiometría	☑	Glic ☐ Col ☐	Trigli ☐ Otros ☐
Optometría	☐	**¿Cuáles?**	
Audiometría	☑		
Espirometría	☐	Énfasis Osteomuscular	☑
		Otros	☐

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑
LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☐	☑
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☐	☑

RESTRICCIONES
NINGUNA

RECOMENDACIONES
USO DE MEDIAS ANTIVARICE/ VALORACION OTORRINO Y AUDIOLOGIA EPS/
CONTROLES DE SALUD MEDICO EPS /USO DE EPP EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR./REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

FIRMA DEL PACIENTE

Captura Biométrica

Dr. Anderson Y. Gomez A.
Medico Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
Res.4451 C.C 80.796.995

FIRMA DEL ESPECIALISTA

Scanned with CamScanner

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

NIT: 830.015894-4

Código de prestador de servicios de la salud No. 11001056590
Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997.
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958 -T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría Distrital de Salud



Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

Nro. 109252

FECHA : 01/02/2025 HORA:10:31			**EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO**		
NOMBRES: ARNULFO IBARRA TAO			DOCUMENTO: 79668440	EDAD: 50 GENERO: M	
Empresa: AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA			Cargo: CADENERO	Tel: -	

EXAMENES LABORALES REALIZADOS

Valoración Medica Laboral	Si		Respiratorio	Si	
Espirometria	NA		Dermatología	Si	
Audiometria	Si		Osteomuscular	Si	
Visiometria	Si		Cardiovascular	Si	
Optometria	NA		Prueba de equilibrio	NA	
Electrocardiograma	NA		Prueba Psicometrica	NA	
Psicología Laboral	NA		Radiologia Columna	NA	
Vacunas	NA		Radiologia Torax	NA	

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Cuadro Hematico IVG	NA		Parcial de Orina	NA	
Glicemia	NA		RH-Grupo Sanguineo	NA	
Colesterol	NA		KOH Uñas	NA	
Triglicéridos	NA		Frotis Faringeo	NA	
Serologia	NA		Coprologico	NA	

CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

Apto Para Trabajos en Alturas	NA	**Apto Para Trabajos en espacios Confinados**			NA
Apto Para el cargo sin Restricciones			**Si**	**Aplazado**	NA
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo			NA	**No Apto Para Este Cargo**	NA
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel			NA		
Examen PERIODICO Satisfactorio	NA	**Examen de EGRESO Satisfactorio**			NA

RECOMENDACION: 1. USO DE DOBLE PROTECCION AUDITIVA EN AREAS CON RUIDO EN NIVELES SUPERIORES A LOS PERMISIBLES.

RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

Higiene Postural	Si	Uso de Doble Protección Auditiva	Si	Evitar Posturas Prolongadas	NA
Pausas Activas	Si	Control Optometrico Periodico	Si	Uso de Medias de Compresión Graduado	NA
Ergonomia del Puesto de trabajo	Si	Uso de Lentes Permanentes	NA	Valoración y Manejo en IPS	NA
Uso de Elementos de Protección Personal	Si	Uso de Lentes Visión Cercana	Si	Dieta - Ejercicio Físico	NA
Valoración por Medicina Laboral de EPS	NA	Control de Tension Arterial	NA	Control Espirómetria	NA
Control Audiometrico	Si	Estilos de Vida Saludable	Si	Control Médico Ocupacional Anual	Si
					NA

Lea este codigo QR con su celular para validar su autenticidad

CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclinico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mi en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA.tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta,Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

NESTOR RAUL GARZON RODRIGUEZ **LICENCIA No. 6660 DE 30/07/2019** **Medico Especialista en Salud Ocupacional**	**Firma Trabajador** C.C.No	2058

UMED LTDA IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2,COVID 19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de salud: UMED LTDA I.P.S Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá D.C.
Tels.:278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com- www.umedips.co

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



GRUPO OCUPACIONAL LTDA
NIT: 900139947-2
L.S.O. 12534/2017

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1016033142-250624

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	04 mar. 2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PERIODICO
Paciente:	NIXSON HERNAN MONCADA OLARTE	**Identificación:**	1016033142
Género	MASCULINO **Edad:** 34	**Teléfono**	[illegible] **Móvil:** 3137824953
Fecha Nacimiento:	26/02/1991	**Cargo:**	LABORATORISTA - CONDUCTOR
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección	CLL 75A-105-17	**ARL:**	
Escolaridad:	BACHILLERATO	**AFP:**	
Empresa	CONCRELAB SAS	**AREA: No Reporta**	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	CONCRELAB SAS		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

TEST PSICOSENSOMETRICO (BATERIA PSICOMOTRIZ CONDUCTORES	CUMPLE CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE ACUERDO CON LA BATERIA PSICOSENSOMETRICA. ARROJA RESULTADOS DENTRO DE LOS CRITERIOS NORMALES DE PUNTUACION.
AUDIOMETRIA	1. CONTROL PERIÓDICO, 2. CONDUCIR CON LA VENTANILLA ARRIBA.
ESPIROMETRIA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRIA	USO DE LENTES VISIÓN PROLONGADA PARA ACTIVIDADES DE ESFUERZO VISUAL, CONTROL ANUAL, PROTECCIÓN OCULAR.
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL, MANEJAR CON LA VENTANILLA CERRADA, RECOMENDACIONES DE TRABAJO SEGURO, MANTENER UN PESO NORMAL, CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL. SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.
ALANINO AMINO TRANSFERASA ALT TGP	MUESTRA PENDIENTE 05/03/2024 se realizó
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA AST TGO	MUESTRA PENDIENTE 05/03/2024 se realizó
CREATININA	MUESTRA PENDIENTE 05/03/2024 se realizó
CUADRO HEMATICO	MUESTRA PENDIENTE 05/03/2024 se realizó
TSH (TIROESTIMULANTE HORMONA ULTRASENSIBLE)	IDIME
RECUENTO DE RETICULOCITOS	IDIME

CONCEPTO LABORAL

PERIODICO CON RECOMENDACIONES..

Observaciones: USO DE LENTES PERMANENTES Y OBLIGATORIOS PARA TRABAJAR. CONTROL POR OPTOMETRIA PARA CORRECCION DE DEFECTO VISUAL.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

OPTOMETRÍA -

'Consentimiento Informado:
Yo en calidad de paciente, previamente informado(a) de forma libre y voluntaria acepto que los datos que he suministrado sean incorporados en la base de datos de GRUPO OCUPACIONAL LTDA, según las disposiciones de la ley 1581 del 2012 y al decreto reglamentario 1377 del 2013 para el tratamiento de protección de datos personales.
Autorizo la realización del examen médico ocupacional y paraclínicos registrados en este documento; de igual forma declaro que se me ha informado en forma clara y sencilla de la naturaleza y propósito de dichos exámenes, así como los riesgos y complicaciones que podrían presentarse después de la toma de muestras si me aplica.
Certifico que la información dada por mí en la historia clínica ocupacional es veraz y completa.

Custodia de las Historias clínicas:
GRUPO OCUPACIONAL LTDA certifica que tiene la custodia de las historias clínicas ocupacionales, dando cumplimiento a la Resolución 2346 del 11 de Julio del 2007 modificada el 5 de Junio por la Resolución 1918 de 2009 en el artículo 17, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, el manejo y contenido de las historias clínicas.'

Carlos Andrade

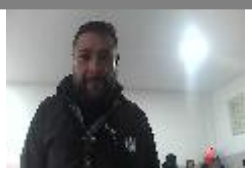
DR. CARLOS MIGUEL ANDRADE BECERRA

MEDICO ESP. SST
RES. 0738-2010

Médico Especialista en Salud Laboral
CARLOS MIGUEL ANDRADE BECERRA
LSO17234 03/08/24 RM 80882415

Firma y cédula del Paciente
NIXSON HERNAN MONCADA OLARTE
1016033142

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



GRUPO OCUPACIONAL LTDA
NIT: 900139947-2
L.S.O. 12534/2017

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 79810782-249809

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	20 feb. 2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PERIODICO TRABAJO EN ALTURAS
Paciente:	ALEX JULIAN TORRES LANCHEROS	**Identificación:**	79810782
Género	MASCULINO **Edad:** 47	**Teléfono**	**Móvil:** 3142567186
Fecha Nacimiento:	3/12/1977	**Cargo:**	CONDUCTOR
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección	CLL 22B BIS SUR # 12-48	**ARL:**	
Escolaridad:	TÉCNICO	**AFP:**	
Empresa	CONCRELAB SAS	**AREA: No Reporta**	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	CONCRELAB SAS		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA	1. CONTROL PERIÓDICO, 2. EN EXPOSICIÓN A RUIDO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA.
OPTOMETRIA	CONTROL PERIODICO, PROTECCION OCULAR
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, USO ADECUADO DE EPP SEGÚN EXPOSICION Y DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA ALTURAS, CAPACITACION PARA TRABAJO EN ALTURAS. REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL, MANEJAR CON LA VENTANILLA CERRADA, MANTENER UN PESO NORMAL, CONTROL PERIODICO, OCUPACIONAL. SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.
CUADRO HEMATICO	se realizó
GLICEMIA	se realizó
PERFIL LIPIDICO	se realizó
TSH (TIROESTIMULANTE HORMONA ULTRASENSIBLE)	(IDIME)
RECUENTO DE RETICULOCITOS	(IDIME)
ANEXO ALTURAS	PACIENTE NO PRESENTA CRITERIOS DE RESTRICCION PARA TRABAJOS EN ALTURAS.

CONCEPTO LABORAL

PERIODICO CON RECOMENDACIONES
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS.

Observaciones: DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA, VALORACIÓN POR NUTRICION EN EPS.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NUTRICION

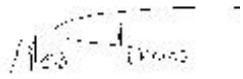
'Consentimiento Informado:
Yo en calidad de paciente, previamente informado(a) de forma libre y voluntaria acepto que los datos que he suministrado sean incorporados en la base de datos de GRUPO OCUPACIONAL LTDA, según las disposiciones de la ley 1581 del 2012 y al decreto reglamentario 1377 del 2013 para el tratamiento de protección de datos personales.
Autorizo la realización del examen médico ocupacional y paraclínicos registrados en este documento; de igual forma declaro que se me ha informado en forma clara y sencilla de la naturaleza y propósito de dichos exámenes, así como los riesgos y complicaciones que podrían presentarse después de la toma de muestras si me aplica.
Certifico que la información dada por mí en la historia clínica ocupacional es veraz y completa.

Custodia de las Historias clínicas:
GRUPO OCUPACIONAL LTDA certifica que tiene la custodia de las historias clínicas ocupacionales, dando cumplimiento a la Resolución 2346 del 11 de Julio del 2007 modificada el 5 de Junio por la Resolución 1918 de 2009 en el artículo 17, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, el manejo y contenido de las historias clínicas.'



Médico Especialista en Salud Laboral
YUDI MORALES FRAILE
LSO 2379 25/02/16 RM 52817479





Firma y cédula del Paciente
ALEX JULIAN TORRES LANCHEROS
79810782

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



GRUPO OCUPACIONAL LTDA
NIT: 900139947-2
L.S.O. 12534/2017

TRABAJO EN ALTURAS
Certificado de aptitud: 2065956-244879

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	16 dic. 2024 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PERIODICO TRABAJO EN ALTURAS
Paciente:	CARLOS EDUARDO URRIOLA GOMEZ	**Identificación:**	2065956
Género	MASCULINO **Edad:** 32	**Teléfono**	[illegible] **Móvil:** 3023773470
Fecha Nacimiento:	7/04/1992	**Cargo:**	AUXILIAR DE LABORATORIO
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Dirección	CALLE 135 BIS 124 C 60	**ARL:**	
Escolaridad:	BACHILLERATO	**AFP:**	
Empresa	CONCRELAB SAS		
		AREA: No Reporta	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	CONCRELAB SAS -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA	1. CONTROL PERIÓDICO, 2. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO. 3. SE SOLICITA LIMPIEZA OTICA OD POR EPS.
OPTOMETRIA	CONTROL PERIODICO, PROTECCION OCULAR
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, USO ADECUADO DE EPP Y DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA ALTURAS, REALIZAR EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO DE MIEMBROS SUPERIORES, CAPACITACIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS. CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL. SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.
CUADRO HEMATICO	se realizó
GLICEMIA	se realizó
PERFIL LIPIDICO	se realizó
RECUENTO DE RETICULOCITOS	(IDIME)
TSH (TIROESTIMULANTE HORMONA ULTRASENSIBLE)	(IDIME)
ANEXO ALTURAS	SIN RESTRICCIONES PARA TRABAJO EN ALTURAS

CONCEPTO LABORAL

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS.
PERIODICO SATISFACTORIO

Observaciones: HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

'Consentimiento Informado:
Yo en calidad de paciente, previamente informado(a) de forma libre y voluntaria acepto que los datos que he suministrado sean incorporados en la base de datos de GRUPO OCUPACIONAL LTDA, según las disposiciones de la ley 1581 del 2012 y al decreto reglamentario 1377 del 2013 para el tratamiento de protección de datos personales.
Autorizo la realización del examen médico ocupacional y paraclínicos registrados en este documento; de igual forma declaro que se me ha informado en forma clara y sencilla de la naturaleza y propósito de dichos exámenes, así como los riesgos y complicaciones que podrían presentarse después de la toma de muestras si me aplica.
Certifico que la información dada por mí en la historia clínica ocupacional es veraz y completa.

Custodia de las Historias clínicas:
GRUPO OCUPACIONAL LTDA certifica que tiene la custodia de las historias clínicas ocupacionales, dando cumplimiento a la Resolución 2346 del 11 de Julio del 2007 modificada el 5 de Junio por la Resolución 1918 de 2009 en el artículo 17, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, el manejo y contenido de las historias clínicas.'



Médico Especialista en Salud Laboral
CARLOS ANDRES CARDENAS MUÑOZ
4889 de 04/09/2022 -



Firma y cédula del Paciente
CARLOS EDUARDO URRIOLA GOMEZ
2065956

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



GRUPO OCUPACIONAL LTDA
NIT: 900139947-2
L.S.O. 12534/2017

TRABAJO EN ALTURAS
Certificado de aptitud: 1193149823-244535

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	10 dic. 2024 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PERIODICO TRABAJO EN ALTURAS
Paciente:	JULIAN ANDRES VASQUEZ RAMIREZ	**Identificación:**	1193149823
Género	MASCULINO **Edad:** 23	**Teléfono**	**Móvil:** 3222487625
Fecha Nacimiento:	21/03/2001	**Cargo:**	LABORATORISTA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	FAMISANAR
Dirección	CR 81 F 72 A 15	**ARL:**	
Escolaridad:	BACHILLERATO	**AFP:**	
Empresa	CONCRELAB SAS	**AREA: No Reporta**	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	CONCRELAB SAS -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA	1. CONTROL PERIÓDICO, 2. EN EXPOSICIÓN A RUIDO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA.
ESPIROMETRIA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, DISMINUIR DE PESO, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRIA	USO DE LENTES VISIÓN PROLONGADA PARA ACTIVIDADES DE ESFUERZO VISUAL, CONTROL ANUAL, PROTECCIÓN OCULAR.
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, USO ADECUADO DE EPP Y DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA ALTURAS, REALIZAR EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO DE MIEMBROS SUPERIORES, CAPACITACIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS. CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL. SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.
CUADRO HEMATICO	Se realizó
GLICEMIA	Se realizó
PERFIL LIPIDICO	Se realizó
TSH (TIROESTIMULANTE HORMONA ULTRASENSIBLE)	IDIME
RECUENTO DE RETICULOCITOS	IDIME
ANEXO ALTURAS	SIN RESTRICCIONES PARA TRABAJO EN ALTURAS

CONCEPTO LABORAL

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS.
PERIODICO CON RECOMENDACIONES

Observaciones: DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 5 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 30 MINUTOS AL DÍA, VALORACIÓN POR NUTRICIÓN Y SEGUIMIENTO DE TRIGLICERIDOS EN EPS

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

CARDIOVASCULAR		SVE

Información de Remisiones

NUTRICION
MÉDICINA GENERAL EPS -

'Consentimiento Informado:
Yo en calidad de paciente, previamente informado(a) de forma libre y voluntaria acepto que los datos que he suministrado sean incorporados en la base de datos de GRUPO OCUPACIONAL LTDA, según las disposiciones de la ley 1581 del 2012 y al decreto reglamentario 1377 del 2013 para el tratamiento de protección de datos personales.
Autorizo la realización del examen médico ocupacional y paraclínicos registrados en este documento; de igual forma declaro que se me ha informado en forma clara y sencilla de la naturaleza y propósito de dichos exámenes, así como los riesgos y complicaciones que podrían presentarse después de la toma de muestras si me aplica.
Certifico que la información dada por mí en la historia clínica ocupacional es veraz y completa.

Custodia de las Historias clínicas:
GRUPO OCUPACIONAL LTDA certifica que tiene la custodia de las historias clínicas ocupacionales, dando cumplimiento a la Resolución 2346 del 11 de Julio del 2007 modificada el 5 de Junio por la Resolución 1918 de 2009 en el artículo 17, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, el manejo y contenido de las historias clínicas.'



Médico Especialista en Salud Laboral
CARLOS ANDRES CARDENAS MUÑOZ
4889 de 04/09/2022 -

Firma y cédula del Paciente
JULIAN ANDRES VASQUEZ RAMIREZ
1193149823

ASTON MEDICAL IPS SAS
NIT. 901272651
Calle 12 #8-10
Cel. 3214627223 - E-mail. astonmedicalips@gmail.com
www.ipsastonmedical.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 8.281

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
02 DÍA	07 MES	2025 AÑO	SOACHA (CUNDINAMARCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
ECOMULTIRUBBER S.A.S	ECOMULTIRUBBER S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
ROJAS MOTTA EDWIN	MASCULINO	36 AÑOS 2 MESES 13 DÍAS	Tipo: CC	Número: 1024490349

Cargo
INSTALADOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *APTO*

CUMPLE	APTO PARA EL CARGO QUE POSTULA O DESEMPEÑA

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	DEJAR DE FUMAR
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
		FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		DEJAR Y/O REDUCIR BEBIDAS ALCOHOLICAS

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

APTO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CHAVES PORTILLA GUILLERMO ADRIAN

R. M.: 25-852/2004 **L.S.O.:** 25-00818 DE 2023

Código de Seguridad
Y1094E1K8281

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: ROJAS MOTTA EDWIN

CC: 1024490349

LECMAC MEDIC SAS

NIT: 901.330.589-1
Dir: Cra 41 B # 9 -11
Cel: 316 752 9642
Valide su certificado en www.lecmacips.com.co



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
13 DÍA	08 MES	2025 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTA D.C. COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN OCUPACIONAL DE PRE INGRESO - ALTURAS

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

ROAD BUILDING SAS NIT: 900821078-1

Nombre de la empresa

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CASTILLO VELASQUEZ DUBER ANDREY	Masculino	29 Años	CC (Tipo)	1018485351 (Número)

Cargo **OFICIAL**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN RECOMENDACIONES PARA LA OCUPACION

Observaciones: No Aplica

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES DE APTITUD
NINGUNA	PERMANENTE	NINGUNA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL	✔	AUDIOMETRIA	✔
VISIOMETRIA	✔	PERFIL LIPIDICO	✔
GLICEMIA	✔	OSTEOMUSCULAR	✔

RECOMENDACIONES MEDÍCAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
NINGUNA	USO DE EPP	EVITAR FUMAR CONTROL DE PESO HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

" USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN ADECUADOS EN FORMA CORRECTA SEGÚN ÁREA DE TRABAJO.

" PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL.

" CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y TRABAJO EN ALTURAS

" INCLUIR EN LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE ACUERDO CON LOS RIESGOS EVIDENCIADOS EN LA MATRIZ DE PELIGROS DE LA EMPRESA OCUPACIONALES

RECOMENDACIONES PARA EL (LA) USUARIO (A)

" HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

" DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO FRECUENTE

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y prop ósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y ver ídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislaci ón vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislaci ón, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he le ído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

MÉDICO

Gabriel A. Carrillo F.
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
R.M. 0882 - L.S.O. 3252-2022

Firma:
Nombre: CARRILLO FONTALVO GABRIEL ANTONIO
R.M.: 0882 L.S.O.: 3252 2022

Aspirante o Trabajador

Firma:
Nombre: CASTILLO VELASQUEZ DUBER ANDREY
CC 1018485351

LECMAC MEDIC SAS

NIT: 901.330.589-1
Dir: Cra 41 B # 9 -11
Cel: 316 752 9642
Valide su certificado en www.lecmacips.com.co



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
13 DÍA	08 MES	2025 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTA D.C. COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN OCUPACIONAL DE PRE INGRESO - ALTURAS

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

ROAD BUILDING SAS NIT: 900821078-1

Nombre de la empresa

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
VERA DIAZ JOHAN FERNANDO	Masculino	28 Años	CC (Tipo)	1013669495 (Número)

Cargo **OFICIAL**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN RECOMENDACIONES PARA LA OCUPACION

Observaciones: No Aplica

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES DE APTITUD
NINGUNA	PERMANENTE	NINGUNA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL	✔	AUDIOMETRIA	✔
VISIOMETRIA	✔	PERFIL LIPIDICO	✔
GLICEMIA	✔	OSTEOMUSCULAR	✔

RECOMENDACIONES MEDÍCAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
NINGUNA	USO DE EPP	EVITAR FUMAR CONTROL DE PESO HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

" USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN ADECUADOS EN FORMA CORRECTA SEGÚN ÁREA DE TRABAJO.

" PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL.

" CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y TRABAJO EN ALTURAS

" INCLUIR EN LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE ACUERDO CON LOS RIESGOS EVIDENCIADOS EN LA MATRIZ DE PELIGROS DE LA EMPRESA OCUPACIONALES

RECOMENDACIONES PARA EL (LA) USUARIO (A)

" HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

" DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO FRECUENTE

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y prop ósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y ver ídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislaci ón vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislaci ón, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he le ído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

MÉDICO

Gabriel A. Carrillo F.
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
R.M. 0882 - L.S.O. 3252-2022

Firma:
Nombre: CARRILLO FONTALVO GABRIEL ANTONIO
R.M.: 0882 L.S.O.: 3252 2022

Aspirante o Trabajador

Firma:
Nombre: VERA DIAZ JOHAN FERNANDO
CC 1013669495

SERVISALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S.

NIT. 830.136.321-5
LIC.SST Res 14910 de 29-11-2018 de la SDS
Calle 27 Sur N. 14-43 Barrio Olaya, Bogotá D.C.
3002943555 - 3006188331 PBX: (601) 761 76 12

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL



FECHA 13-ago.-2025 **HORA** 07:47:02
EMPRESA ROAD BUILDING SAS NIT.900.821.078-1
TIPO DE EXAMEN: INGRESO
INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre del Trabajador: Leonardo Romero Espitia
Edad 46 años 8 meses 1 dia
Documento de Identificación: CC Número: 79974763
Cargo INSTALADOR

APTO PARA LABORES ASIGNADAS EN PISO // NO PARA TRABAJOS EN ALTURAS.

EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

Otras Recomendaciones: 1. Practicar ejercicio físico en forma habitual (Mínimo tres veces a la semana) // 2. Incluir y hacer seguimiento en los sistemas de vigilancia implementados en la empresa de acuerdo con la exposición laboral. // 3. Capacitar en higiene postural y permitir la realización de recesos saludables durante 10 a 15 minutos cada 4 horas durante la jornada laboral o según programa de la empresa. // 4. Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) durante jornada de trabajo según exposición y actividad laboral. // 5. Este concepto no tiene alcance para aptitud en trabajo en alturas.
MÉDICO: Normal. OSTEOMUSCULAR: Normal
Remisión a EPS: NO
CONSENTIMIENTO: Autorizo a SERVISALUD OCUPACIONAL IPS para realizar los exámenes médicos necesarios, comprendiendo los riesgos y beneficios. Acepto el tratamiento de mis datos personales con fines de salud ocupacional y otros legales, garantizando la confidencialidad. Entiendo y acepto el uso de mi firma, fotografía y huella digital para verificar mi identidad. Declaro haber leído y comprendido el documento antes de otorgar mi consentimiento.

"El examinado certfica que no omitó ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales , personales y flamiliares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la inflormación expresada en este documento es cierta"
LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico

LIC SST N°3508 19-07-22
Reg Med N° 72173322

Firma

Nombre: JOSE GERARDO GUZMAN ROMANO

RM. LIC.SST#3508 de 19-0 Lic.SO:

Trabajador

Firma LEONARDO ROMERO

Nombre: Leonardo Romero Espitia

CC N° 79974763

Huella

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL



FECHA 7-feb.-2025 **HORA** 13:24:38
EMPRESA ROAD BUILDING SAS NIT.900.821.078-1
TIPO DE EXAMEN: INGRESO
INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre del Trabajador: Jairo Alberto Buitrago Reyes
Edad 47 años 3 meses 22 dias
Documento de Identificación: CC Número: 79910706
Cargo INSTALADOR DE CUBIERTAS

APTO PARA LABORES ASIGNADAS EN PISO // APLAZADO PARA TRABAJOS EN ALTURAS.

Aptitud Especifica:
☑ Trabajos de altura

EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

Audiometria:Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Uso protección auditiva.

Optometría
Vision Lejana: Aplazado, no cumple con las condiciones visuales para el cargo, defecto visual no corregido, que requiere valoración por optometría general.
Vision Cercana: Aplazado, no cumple con las condiciones visuales para el cargo, defecto visual no corregido, que requiere valoración por optometría general.

LABORATORIO: GLICEMIA: NORMAL COLESTEROL: NORMAL TRIGLICERIDOS: NORMAL

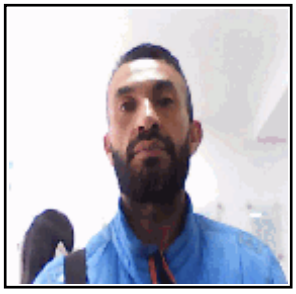
Otras Recomendaciones: 1. Practicar ejercicio físico en forma habitual (Mínimo tres veces a la semana). // 2. Incluir y hacer seguimiento en los sistemas de vigilancia implementados en la empresa de acuerdo con la exposición laboral. //3. Capacitar en higiene postural y permitir la realización de recesos saludables durante 10 a 15 minutos cada 4 horas durante la jornada laboral o según programa de la empresa. // 4. Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) durante jornada de trabajo según exposición y actividad laboral. // 5. Se recomienda realización de entrenamiento y capacitación de trabajo seguro en alturas de acuerdo a resolución 4272 del 2021. // 6. Debe usar lentes correctivos formulados por optómetra durante su jornada laboral para tareas que requieran visión lejana y/o cercana.
MEDICO: Normal. OSTEOMUSCULAR: Normal.
REMISIÓN A EPS?: SI. *Valoración con optometría en su entidad de salud para formulación y corrección de defecto visual refractivo.
CONSENTIMIENTO: Autorizo a SERVISALUD OCUPACIONAL IPS para realizar los exámenes médicos necesarios, comprendiendo los riesgos y beneficios. Acepto el tratamiento de mis datos personales con fines de salud ocupacional y otros legales, garantizando la confidencialidad. Entiendo y acepto el uso de mi firma, fotografía y huella digital para verificar mi identidad. Declaro haber leído y comprendido el documento antes de otorgar mi consentimiento.

Aplazado
VISIOMETRIA.

"El examinado certfica que no omitó ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales , personales y flamiliares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la inflormación expresada en este documento es cierta"
LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico		**Trabajador**		
Firma		Firma		Huella
Nombre:	JOSE GERARDO GUZMAN ROMANO	Nombre:	Jairo Alberto Buitrago Reyes	
RM.	LIC.SST#3508 de 19-0 Lic.SO:	CC N°	79910706	

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL



FECHA **10-feb.-2025** **HORA** 09:51:08
EMPRESA ROAD BUILDING SAS NIT.900.821.078-1
TIPO DE EXAMEN: INGRESO
INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre del Trabajador: William Romero Garzon
Edad 40 años 3 meses 7 dias
Documento de Identificación: CC Número: 80811660
Cargo OFICIAL DE MONTAJES

APTO PARA LABORES ASIGNADAS Y TRABAJOS EN ALTURAS.

Aptitud Especifica:
☑ Trabajos de altura

EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

Audiometria:Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Uso protección auditiva.

Optometría
Vision Lejana: Cumple con las condiciones visuales para el cargo, defecto visual que corrige correctamente con uso de lentes. Debe usar lentes para su labor. control optométrico anual.
Vision Cercana: Emétrope cumple con las condiciones visuales para el cargo, no requiere corrección visual. Control optométrico anual.

LABORATORIO: GLICEMIA: NORMAL COLESTEROL: NORMAL TRIGLICERIDOS: NORMAL

Otras Recomendaciones: 1. Practicar ejercicio físico en forma habitual (Mínimo tres veces a la semana). // 2. Incluir y hacer seguimiento en los sistemas de vigilancia implementados en la empresa de acuerdo con la exposición laboral. //3. Capacitar en higiene postural y permitir la realización de recesos saludables durante 10 a 15 minutos cada 4 horas durante la jornada laboral o según programa de la empresa. // 4. Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) durante jornada de trabajo según exposición y actividad laboral. // 5. Se recomienda realización de entrenamiento y capacitación de trabajo seguro en alturas de acuerdo a resolución 4272 del 2021. // 6. Debe usar lentes correctivos formulados por optómetra durante su jornada laboral para tareas que requieran visión lejana y/o cercana.
MEDICO: Normal. OSTEOMUSCULAR: Normal.
REMISIÓN A EPS?: NO.
CONSENTIMIENTO: Autorizo a SERVISALUD OCUPACIONAL IPS para realizar los exámenes médicos necesarios, comprendiendo los riesgos y beneficios. Acepto el tratamiento de mis datos personales con fines de salud ocupacional y otros legales, garantizando la confidencialidad. Entiendo y acepto el uso de mi firma, fotografía y huella digital para verificar mi identidad. Declaro haber leído y comprendido el documento antes de otorgar mi consentimiento.

"El examinado certfica que no omitó ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales , personales y flamiliares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la inflormación expresada en este documento es cierta"
LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico		**Trabajador**		
Firma		Firma		Huella
Nombre:	JOSE GERARDO GUZMAN ROMANO	Nombre:	William Romero Garzon	
RM.	LIC.SST#3508 de 19-0 Lic.SO:	CC N°	80811660	

SERVISALUD OCUPACIONAL IPS SAS

NIT. 830.136.321-5
LIC.SST Res 14910 de 28-11-2018 de la SDS

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL



FECHA 25-jul.-2025 **HORA** 10:44:42
EMPRESA ROAD BUILDING SAS NIT.900.821.078-1
TIPO DE EXAMEN: INGRESO
INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre del Trabajador: Juan Manuel Caballero Tique
Edad 30 años 9 meses
Documento de Identificación: CC Número: 1026580632
Cargo *soldador*

APTO PARA LABORES ASIGNADAS.

EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

Otras Recomendaciones: 1. Practicar ejercicio físico en forma habitual (Mínimo tres veces a la semana) // 2. Incluir y hacer seguimiento en los sistemas de vigilancia implementados en la empresa de acuerdo con la exposición laboral. // 3. Capacitar en higiene postural y permitir la realización de recesos saludables durante 10 a 15 minutos cada 4 horas durante la jornada laboral o *según programa de la empresa*. // 4. *Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)* durante jornada de trabajo según exposición y actividad laboral. // 5. Este concepto no tiene alcance para aptitud en trabajo en alturas. //6. Debe usar sus lentes correctivos formulados por optómetra durante su jornada laboral para tareas que requieran visión lejana.
MÉDICO: Normal. OSTEOMUSCULAR: Normal
Remisión a EPS: NO
CONSENTIMIENTO: Autorizo a SERVISALUD OCUPACIONAL IPS para realizar los exámenes médicos necesarios, comprendiendo los riesgos y beneficios. Acepto el tratamiento de mis datos personales con fines de salud ocupacional y otros legales, garantizando la confidencialidad. Entiendo y acepto el uso de mi firma, fotografía y huella digital para verificar mi identidad. Declaro haber leído y comprendido el documento antes de otorgar mi consentimiento.

"El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales , personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta"
LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico		**Trabajador**		
Firma	Reg. Med. 72173322 LIC.SST 3508 19-07-22	Firma	Juan C.	Huella
Nombre:	JOSE GERARDO GUZMAN ROMANO	Nombre:	Juan Manuel Caballero Tique	
RM.	LIC.SST#3508 de 19-0 Lic.SO:	CC N°	1026580632	

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS
NIT: 901396095-7
Dirección: Calle 62 Sur # 44 A - 15
Cel: 310 287 6212 - 300 656 4757
www.ipsservimedi.com.co
Bogotá



N° 12.324

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
16 (DÍA)	09 (MES)	2024 (AÑO)	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) (Ciudad)	EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES	PARTICULARES

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación (Tipo)	Documento de Identificación (Número)
GUZMAN PINTO CARLOS EDUARDO	MASCULINO	57 AÑOS 6 MESES 30 DIAS	CC	80271985

Cargo: **CONDUCTOR**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: **APTO SIN RESTRICCIONES**

Observaciones: *NO APLICA*

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRÍA	✓	CONSULTA LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
OPTOMETRÍA	✓		

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FISICA AEROBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dr. Oscar Jair Ospina

Firma:

Nombre: OSPINA ORTIZ JAIR

R. M.: 17223 L.S.O.: 11200

Código de Seguridad: Q1255W1C12324

Aspirante o Trabajador

Firma: Carlos Eduardo Guzman P

Nombre: GUZMAN PINTO CARLOS EDUARDO

CC: 80271985

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS
NIT 901396095-7
Dirección Calle 62 Sur # 44 A - 15
Cel 310 287 6212 - 300 656 4757
www.ipsservimedi.com.co
Bogotá



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 12.346

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
17 DÍA	09 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	**PARTICULARES**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

GUZMAN PINTO ARMANDO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	63 AÑOS 5 MESES 28 DÍAS	CC	80261851
Apellidos y Nombres			Tipo	Numero

Cargo
CONDUCTOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
----------	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dr. Oscar Jair Ospina

Firma:

Nombre: OSPINA ORTIZ JAIR

R. M.: 17223 **L.S.O.:** 11200

Código de Seguridad
H1255N1T12346

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GUZMAN PINTO ARMANDO

CC: 80261851

Escaneado con CamScanner

ANEXO 8. ENTREGA DE EPP

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 09 Junio 2025 DPTO Bogotá.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Marcela Katerine Perez.	No. CEDULA	1.118.539955
CARGO	Residente Ambiental	CIUDAD	Bogota.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Casco	Blanco dielectrico	1	X		
Chaqueta	Consorcio	1	X		
Gafas	Transparente	1	X		
Tapa Oidos	Insercion	1	X		
Botas	Material.	1	X		
Guantes	Nitrilo.	2	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22, Resolucion 2400 de 1979, Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Marcela Katerine pérez

No. CEDULA 1118539955.

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión: 00

FECHA 02 Julio 2023 DPTO Bogotá

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Jesus Omar Cordoba Salazar	No. CEDULA	98290.357
CARGO	Ayudante de Obra	CIUDAD	Bogotá

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Casco	Amarillo	1	X		
Botas	Material	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Tapa Oidos	Insercion	1	X		
Guantes	Baqueta	1	X		
Overol.	Camisa y Pantalon	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACIÓN

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO: Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979: Art. 83; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 72, Resolucion 2400 de 1979, Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Jesus Cordoba.

No. CEDULA 98290.357.

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión: 00

FECHA 02 Julio 2025 DPTO Bogota

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Arnulfo Ibarra Tao	No. CEDULA	79.668.440
CARGO	Cadenero	CIUDAD	Bogotá

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Casco	Blanco	1	X		
Botas	Punta de acero	1	X		
Guantes	Nitrilo.	1	X		
Chaleco	Alt.	1	X		
Monogafas	Transparentes	1	X		
Tapa oidos	Inserción	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO: Art. 56 y Art. 58 numeral 2; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 21. Resolución 2400 de 1979, Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de LYNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Arnulfo Ibarra Tao

No. CEDULA 79.668.440

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 07 Julio 2025 DPTO Bogotá.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Nixson Hernan Moncada Olaite	No. CEDULA	1.016.033.142
CARGO	Laboratorista Conductor.	CIUDAD	Bogotá

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Casco	Dielectrico	1	X		
Botas	Material	1	X		
Tapa Oidos	Insercion	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Overol	Dril	1	X		
Guantes	Baqueta	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Título IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

No. CEDULA 1.016.033.142

CONSORCIO INFRA RICRAS DEPORTIVO OLITRAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 07 Julio 2025 DPTO Bogotá.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Alex Julian Torres Londheros	No. CEDULA	79.810.782
CARGO	Conductor	CIUDAD	Bogota

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Overol	Dril.	1	X		
Botas	Material.	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Tapa Oido	Insercaòn.	1	X		
Guantes	Baqueta	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Título IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Alex Julian Torres Londheros

No. CEDULA 79.810.782

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 07 Julio 2025 DPTO Bogotá

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Carlos Eduardo Urriola Gomez.	No. CEDULA	2065956
CARGO	Auxiliar de laboratorio	CIUDAD	Bogota.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Casco	Dielectrico	1	X		
Botas	Material	1	X		
Guantes	Baqueta	1	X		
Overol	Dril.	1	X		
Tapa oido	Inserción	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO: Art. 56 y Art. 58 numeral 1; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Carlos Eduardo Urriola Gomez

No. CEDULA 2065956

CONSORCIO INFRA ESCUELA DEPORTE DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 07 Julio 2025 DPTO Bogotá.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Julian Andres Vasquez Ramirez	No. CEDULA	1.193149823
CARGO	Laboratorista.	CIUDAD	Bogotá.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Overol	Dril	1	X.		
Casco	Dielectrico	1	X		
Botas	Material	1	X		
Guantes	Baqueta	1	X.		
Tapa oido	Insercion	1	X.		
Gafas	Transparente	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 86; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Julian Vasquez

No. CEDULA 1.193149823

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 03 Julio 2025 DPTO Bogotá

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Edwin Rojas Mota	No. CEDULA	1024990349
CARGO	Instalador	CIUDAD	Bogotá

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Casco		1	X		
Botas	Material	1	X		
Guantes	Baquela y Nitrilo	1	X		
Tapa oidos	Insercion	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Overol	Camisa y Pantalon	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACIÓN

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G

COMPROMISO

He comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22, Resolución 2400 de 1979, Titulo IV Cap I y II Art. 178 - 201. Decreto 1072/2015. El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Edwin Rojas M.

No. CEDULA 1.024.990.349

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE SOCIEDAD	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 10 Julio 2025 **DPTO** Bogotá

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Duber Andrey Castillo Velasquez	**No. CEDULA**	1.018.485.351
CARGO	Ayudante	**CIUDAD**	Bogotá

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Botas	Punta de acero	1	X		
Tapa Bocas	Filtro	1	X		
Pantalón	Jean.	1	X		
Camisa	Manga Larga	1	X		
Casco	Dielectrico	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Tapa oido	Insercaón	1	X		
Guantes	Nitrilo, Baqueta	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	**No. CEDULA**	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	**FIRMA**	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Título IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Duber Castillo

No. CEDULA 1.018.485.351

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE CENTRAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión 00

FECHA 10 Julio 2025 DPTO Bogota

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Johan Fernando Vera Diaz	No. CEDULA	1.013.669.495
CARGO	Ayudante.	CIUDAD	Bogotá

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Camisa	Manga larga	1	X		
Botas	Punta de acero	1	X		
Pantalon	Jean	1	X		
Casco	Dielectrico	1	X		
Gafas	Transparente	1	X		
Tapa oido	Insercion	1	X		
Guantes	Nitrilo	1	X		
Tapa Bocas	Filtro	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979, Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015. El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

No. CEDULA 1.013.669.495

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 12 Julio 2025 DPTO Bogota

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Leonardo Romero Espitia	No. CEDULA	79.974.763
CARGO	Soldador	CIUDAD	Bogota

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Camisa	Manga larga	1	X		
Botas	Punta de acero	1	X		
Pantalón	Jean	1	X		
Casco	Dieléctrico	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Tapa oido	Inserción	1	X		
Guantes	Nitrilo	1	X		
Tapa bocas	Filtro	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Leonardo Romero

No. CEDULA 79.974763

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DAVIVIENDA	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 15 Julio 2025 DPTO Bogotá.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Jairo Alberto Buitrago Reyes	No. CEDULA	79.910.706
CARGO	Soldador.	CIUDAD	Bogotá

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Camisa	Manga larga	1	X		
Botas	Punta de Acero	1	X		
Pantalón	Jean	1	X		
Casco	Dielectrico	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Tapa Oidos	Inserción	1	X		
Guantes	Nitrilo	1	X		
Tapa Bocas	Filtro	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 80; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 120 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

No. CEDULA 79.910.706

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 26 Julio 2025 **DPTO** Bogotá.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	William Romero Garzón	**No. CEDULA**	80811660
CARGO	Oficial	**CIUDAD**	Bogotá

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Camisa	Manga larga	1	X		
Botas	Punta de acero	1	X		
Pantalón	Jean	1	X		
Casco	Dielectrico	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Tapa Oidos	Inserción	1	X		
Guantes	Nitrilo	1	X		
Tapabocas	Filtro	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	**No. CEDULA**	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INRFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

No. CEDULA 80811660

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 26 Julio 2023 DPTO Bogotá

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Juan Manuel Caballero Tiqe	No. CEDULA	1.026.580.632
CARGO	Soldador	CIUDAD	Bogotá

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Camisa	Manga larga	1	X		
Botas	Punta de acero	1	X		
Pantalón	Jean	1	X		
Casco	Dielectrico	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Tapaoidos	Inyección	1	X		
Guantes	Nitrilo	1	X		
Tapabocas	Filtro	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 86; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22, Resolución 2400 de 1979 Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Juan Manuel C

No. CEDULA 1.026.580.632

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 24 Julio 2025 DPTO Bogotá

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Carlos Eduardo Guzman Pinto	No. CEDULA	80271985
CARGO	Conductor Volqueta	CIUDAD	Bogotá

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Casco	Dielectrico	1	X		
Botas	Material	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Tapa Oidos	Insercion	1	X		
Camisa	Manga larga	1	X		
Pantalon	Jean	1	X		
			X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar: físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Carlos Eduardo Guzman - P.

No. CEDULA 80271985

CONSORCIO VIARIA METRO LINEA 1 DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 24 Julio 2025 DPTO Bogotá

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Armando Gutmàn	No. CEDULA	9261851
CARGO	Conductor Volqueta	CIUDAD	Bogotá

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Casco	Dielectrico	1	X		
Bota	Material	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Camisa	Manga larga	1	X		
Pantalòn	Jean	1	X		
Tapa oidos	Insercciòn	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979, Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994, Art. 22; Resolución 2400 de 1979, Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201; Decreto 1072/2015. El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes + derechos como empleado de INVIPA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

No. CEDULA 80761857

ANEXO 9. INSPECCIONES Y PRE OPERACIONALES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea Deporte	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parque Nuevo Milenio	Ubicación del Trabajo: Localidad 5 Usme
Fecha de Inicio Actividad: 01 Julio 2025	Fecha de Finalización Actividad: 05 Julio 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00pm

Descripción de la tarea a realizar: Niveleo de cardinel y base

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO SI [] NO [X]

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA [] ESPACIO CONFINADO [] CALIENTE []
ENERGIA PELIGROSAS [] OTRO, [] CUAL?

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1023912468 Giovanny Rentoy	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Tripode, Pintura, Mira, Plaseta
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Gafas, Botas, chaleco, Tapa oidos, Guantes, casco
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area	✓	25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26.Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames	✓	14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva	
1.003923370	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53021193	ADRIANA GARZON

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

Febrero/2025
Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea Deporte	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parque Nuevo Quiroga	Ubicación del Trabajo: Localidad 5 usme
Fecha de Inicio Actividad: 01 de Julio 2025	Fecha de Finalización Actividad: 05 Julio de 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Pintar barandas y pintura de trafico, instalar sardinel, instalar subbase, instalación de Rajón, instalacion de geotextil, Remocion de Pintora, instalacion de Carramiento.

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO SI [] NO [X]

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA [] ESPACIO CONFINADO [] CALIENTE []
ENERGIA PELIGROSAS [] OTRO, [] CUAL?

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1165769 Dairo Luis Cuadrado	
1070821139 Omar Jose Mora C.	
Catalino Cuadrado 1094396	Catalino
Jhonn Sanchez 6126984	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Pala, Barra, Martillo, Porra, Carretilla
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	4
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Botas, Gafas, casco, overol, Guantes Tapaoidos
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	4
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas ce trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area	✓	25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26. Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e incirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames	✓	14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva	
1003923370	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53021193	ADRIANA GARZON

CONSORCIO INNERA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea Deporte	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parque Nuevo Quiroga	Ubicación del Trabajo: Localidad 5 Usme
Fecha de Inicio Actividad: 01 Julio de 2025	Fecha de Finalización Actividad: 05 Julio de 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00 pm
Descripción de la tarea a realizar: Operar maquinaria pesada, mantener el buen estado de la maquinaria dandole buen uso a la misma	

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	**Firma**
93061580	
Orlando Andres Contreras 80878780	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		***Indique cada una de las herramientas a utilizar.***
Manuales		
Eléctricas		
Neumáticas	X	Minicargador
Hidráulicas	X	Retro excavadora
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Botas, Gafas, Tapa oidos, casco overol
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area	✓	25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26.Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames	✓	14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva 1003923370	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53021193	ADRIANA GARZON

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Vial Innfra Recrea D	Ciudad: Bogotá.
Área/Proceso: Parque Nuevo Milenio	Ubicación del Trabajo: Localidad Quinta Usme
Fecha de Inicio Actividad: 07 Julio de 2025	Fecha de Finalización Actividad: 12 Julio 2025.
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00 Pm.

Descripción de la tarea a realizar: Instalación granulo de caucho Parque infantil parque nuevo milenio

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1024490247 Edwin Rojas Motta.	Edwin Rojas M.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X.	Palustre, Llana metalica, Nivel, Boquillera
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	1
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A.
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, Botas, Gafas, Tapa oidos, overol.
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	1
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuacos para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area	✓	25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26 Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames	✓	14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilación mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva 1003923370	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53021193	ADRIANA GARZON

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Vial Innfra Recrea	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parque Nuevo Chilenio	Ubicación del Trabajo: Localidad Quinta Vsnc
Fecha de Inicio Actividad: 07 Julio de 2025.	Fecha de Finalización Actividad: 12 Julio 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00pm

Descripción de la tarea a realizar: Pintura Pista de Patinaje, instalación de concreto cancha baloncesto, Pintura y limpieza de Bicicletero

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1165769 Dario luis Cuadrado	
1243641160 Angel David Gil R.	
10820547 Juan F	
1094473961 Catalino Cuadrado	Catalino
95240357 Jose Omar Cordoba	
1090821138 Elmer Jose nuñez C.	
1043677. Alcides cuadrado	
61269 84 Jhonny Gamboa	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Carretilla, Pala, Nylon, Barra, rodillo
Eléctricas	X	Planta electrica, vibrador de concreto
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	8
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Guantes, Botas, Gafas Tapo oidos overol
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	8
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de protección personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas nadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area	✓	25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26.Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de ecuipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas acyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames	✓	14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva 1003923370	
Adriana Garzon 52021193	ADRIANA GARZON.
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea Depor	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parque Nuevo Milenio	Ubicación del Trabajo: Localidad Ciudad Usme
Fecha de Inicio Actividad: 07 Julio de 2025	Fecha de Finalización Actividad: 12 Julio de 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00 pm
Descripción de la tarea a realizar: Niveles de formaleta, Nivelación de excavación, Niveles de rejón	

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	**Firma**
1023912468 Giovanny Ramos	
71688440 Arnulfo Isaza	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		***Indique cada una de las herramientas a utilizar.***
Manuales	X	Mira, Tripode, Pintura, Plazeta
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Gafas, Botas, Tapa oidos, chaleco, Guantes
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area	✓	25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26.Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames	✓	14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva	
1003923370.	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzón 53021193	ADRIANA GARZÓN

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea Depor	Ciudad: Bogotá.
Área/Proceso: Parque Nuevo Milenio	Ubicación del Trabajo: Localidad Quinta Usme
Fecha de Inicio Actividad: 07 Julio de 2025	Fecha de Finalización Actividad: 12 Julio de 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Operar maquinaria pesada, mantener la misma en buen estado, dando un correcto uso a la maquinaria.

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO SI [] NO [X]

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA [] ESPACIO CONFINADO [] CALIENTE []
ENERGIA PELIGROSAS [] OTRO, [] CUAL?

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	**Firma**
80878780 Camilo Andres Contreras	
93061580 Uriel Urrea	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		***Indique cada una de las herramientas a utilizar.***
Manuales		
Eléctricas		
Neumáticas	X	Mini cargador
Hidráulicas	X	Retro excavadora
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	casco, botas, tapa oidos, gafas, overol, casco
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area	✓	25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26. Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o incirecto con electricidad		32. Derrames	✓	14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva 1.003.923.370	
Adriana Garzon 53021193	ADRIANA GARZON
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea Deporte	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parque Nuevo Milenio	Ubicación del Trabajo: Localidad Quinta Usme
Fecha de Inicio Actividad: 14 Julio 2025	Fecha de Finalización Actividad: 19 Julio de 2025
Hora de Inicio 7:00 Am.	Hora de Finalización 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Operar maquinaria pesada, manteniendo en buen estado de la misma y dandde buen uso a la maquinaria.

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	**Firma**
93061580 Uriel Uribe	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		***Indique cada una de las herramientas a utilizar.***
Manuales		
Eléctricas		
Neumáticas	X	Minicargador
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	1
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, botas, Tapa oidos, Gafas, overol
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	1
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de protección personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area	✓	25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26. Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames	✓	14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con meteriales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva 1003923390	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzón 53021193	ADRIANA GARZÓN

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea Deporte	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parque Nuevo Milenio	Ubicación del Trabajo: Localidad Ciudad Bosque
Fecha de Inicio Actividad: 14 Julio 2024	Fecha de Finalización Actividad: 19 Julio de 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Excavacion manual para cuneta de, malla contra impacto, Fundida de viga Vaya contra impacto

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	**Firma**
1213480301 Ruber n, Castillo	Ruber Castillo
1013669495 Johan Vera	Johan Vera

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		***Indique cada una de las herramientas a utilizar.***
Manuales	X	Porra, Barra, Pala
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	casco, botas, overol, Guantes, tapa oidos
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completo
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elemencos de protección personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area	✓	25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26. Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames	✓	14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson silva 1.003.923.310	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53.021193	ADRIANA GARZON

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea Deporte	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parque Nuevo Milenio	Ubicación del Trabajo: Localidad Quinta Usme
Fecha de Inicio Actividad: 14 Julio 2025	Fecha de Finalización Actividad: 19 Julio de 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00pm

Descripción de la tarea a realizar: Instalacion de bordinel, corte de cuneta, corte de placa, demolicion cuneta, excavacion bordinel, Pintura biosaludables

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
10 820598 Julio Ortiz	
1192903257 Jesus Omar	
1.165769 Dairo Luis C.V	
10 994 396 Catalino C	Catalino
1043644160 Angel David Báez D.	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Pala, Carretilla, Porro, Barra
Eléctricas	X	Pulidora, Planta Electrica
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	5
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, Botas, Gafas, Tapa oidos, overol, Guantes
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	5
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermecades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area	✓	25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26.Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e incirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames	✓	14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson silva 1.003.923.370	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53021193	ADRIANA GARZÓN

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Infra Recrea Deporte	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parque Nuevo Milenio	Ubicación del Trabajo: Localidad Quinta Usme
Fecha de Inicio Actividad: 14 Julio 2023	Fecha de Finalización Actividad: 19 Julio de 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Instalación de sardinel, chaqueo de rajón, niveles excavación manual.

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
71668440 Arnold [illegible]	
1023912468 Giovanny Ramos R.	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Mira, tripode, grapeta, Pintura
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, Botas, Gafas, Tapa oidos Guantes, overol
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completo
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermecades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminacion biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area	✓	25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26.Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames	✓	14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva 1.003.923.370	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53021193	ADRIANA GARZÓN

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea Deporte	Ciudad: Bogotá.
Área/Proceso: Usminia Parque 026.	Ubicación del Trabajo: Localidad Ciudad Usme
Fecha de Inicio Actividad: 17 Julio 2025	Fecha de Finalización Actividad: 19 Julio 2025
Hora de Inicio 7:00 AM.	Hora de Finalización 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Desestalación de malla contra impacto

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1043641168 Angel David Gore A.	
1070821138 Cesar Jose Nuñez C.	
1094439396 Carolina Cuadrado	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales		
Eléctricas	X.	Pulidora.
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	3
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Botas, casco, Gafas, tapa oidos, overol, Guantes
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	3
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area	✓	25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26. Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames	✓	14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Laura Viviana Prieto 1018423041	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon.	ADRIANA GARZÓN

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea D.	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parque Nuevo Milenio	Ubicación del Trabajo: Localidad Quinta Lome
Fecha de Inicio Actividad: 21 Julio 2025	Fecha de Finalización Actividad: 26 Julio 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Niveles de sardinel, marcación de juegos infantiles

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	**Firma**
- 79668440 Arnulfo Forero	
1023912468 Giovanny Ramos R	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		***Indique cada una de las herramientas a utilizar.***
Manuales	X	Tripode, Mira, Maseta, Pintura
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Chaleco, botas, Gafas, Tapa oidos Guantes
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area	✓	25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26.Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames	✓	14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson silva 1003923370	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53021193	ADRIANA GARZON

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea Deport	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parque Nuevo Milenio	Ubicación del Trabajo: Localidad Ciudad Bosque
Fecha de Inicio Actividad: 21 Julio de 2025	Fecha de Finalización Actividad: 26 Julio de 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Armado de canastos para pilotaje de Nova contra impacto,

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1018433351 Uber Castillo	Uber Castillo
1013669495 Johan Vera	Johan Vera.
79916706 Jairo Restrepo	
79974763 LEONARDO ROMERO	LEONARDO ROMERO

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Barra, Pala, carretilla
Eléctricas	X	Pulidora
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	4
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, Botas, Gafas, Tapa oidos overol, Guantes
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completo
¿Cuántos trabajadores se requieren?	4
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area	✓	25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26. Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames	✓	14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva 1003923390	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzón 53021193	ADRIANA GARZÓN

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Infra Recrea Depor	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parque Nuevo Milenio	Ubicación del Trabajo: localidad Ciudad Bosa
Fecha de Inicio Actividad: 21 Julio de 2025	Fecha de Finalización Actividad: 26 Julio de 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Operar maquinaria pesada, mantener el buen estado y dar buen uso ala maquinaria

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Cristy Correa 1030615580	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales		
Eléctricas		
Neumáticas	X	Minicargador
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	1
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, Tapa oidos, Gafas, Guantes Overol
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	1
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area	✓	25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26.Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames	✓	14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva 1.023.923370	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53021193	Adriana Garzon

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea Deport	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parque Nuevo Milenio	Ubicación del Trabajo:
Fecha de Inicio Actividad: 21 Julio de 2025	Fecha de Finalización Actividad: 26 Julio de 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00 pm.

Descripción de la tarea a realizar:

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO SI [] NO [X]

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA [] ESPACIO CONFINADO [] CALIENTE []
ENERGIA PELIGROSAS [] OTRO, [] CUAL?

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1070821138 Cristian Jose nuñez C.	
1116576909 Daira Luis cuadrado	
1014364160 ANGEL DAVID LOPEZ R.	
1094796 CATALINA CUADRADO	
94090352 JUAN OMAR CARDOZO	
1082054 TULIO OLIVERA	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales		
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	6
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, botas, gafas, Tapaoidos, Guantes, overol.
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	6
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area	✓	25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26.Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estaco		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames	✓	14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson silva 1003923370	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53021193	ADRIANA GARZÓN

CONSORCIO INNERA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FORMATO** **INSPECCIÓN DE BOTIQUINES Y CAMILLAS**	Febrero/2025 Versión: 00

FECHA 28 Julio de 2025

Ubicación del botiquín	PAC.	**Ubicación de la camilla**	PAC.

Marque con una X según las condiciones observadas:

INSPECCIÓN DE BOTIQUINES

	INSUMO	C	NC	NA	Cant	Fecha Fabricación	Fecha de Vencimiento	Reg. Invima
1	Algodón	X			1	—	Abril 2028	L 2804001
2	Guantes Latex.	X			1	Sep / 2021	Sep / 2026	2017 DM 0016744
3	Monogafas	X			1	—	—	—
4	Gasa Estéril	X			24	—	—	2021 DM 0009968-1
5	Esparadrapo tela	X			1	Feb 2023	Feb 2028	2019 DM-0020525
6	Solución Isotonica	X			1	—	Mayo 2026	—
7	Ortesis miembro superior Cuello	X			1	—	—	2001 DM 0004154
8	Linterna	X			1	—	—	—
9	Termometro	X			1	—	—	2020 DM-0027034
10	Esparadrapo	X			1	—	—	—
11	Venda Elastica 3" X 5.	X			1	Dic 2022	Dic 2024	2007 DM 0000501
12	Venda Elastica 5" x 5.	X			1	Dic 2022	Dic 2024	2007 DM 0000501
13	Yodopovil	X			1	—	Marzo 2027	—
14	Curitas	X			1	Oct 2021	Oct 2026	2019 DM-0016302
15	Aplicadores Asépticos	X			20	—	—	2020 DM 0021213
16	Baja lenguas Asépticos	X			20	Marzo 2023	Marzo 2028	—
17	Micropore	X			1	Julio 2022		2021 DM-0024311
18	Compresa 45cm X 45cm	X			1	2025/02/10	2030/02/10	2019 DM-0000934-21
19	Aplicadores Asépticos	X			20	10/07/2024	—	2020 DM-0021213
20	Jeringa	X			1	09/2022	09/2027	—
21	Tijeras	X			1	—	—	—
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

INSPECCIÓN DE CAMILLA

	Descripción del elemento	C	NC	NA	Observaciones
1	Instalación (Sitio de ubicación)	X			
2	Señalización	X			
3	Estado del soporte	X			
4	Correas de seguridad	X			
5	Sujetadores para agarre	X			
6	Juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior	X			

Adriana Garzón	Juan Sebastian Oviedo
Firma del inspector	**Firma miembro del Copasst**

Observaciones:

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

FORMATO
INSPECCIÓN DE BOTIQUINES Y CAMILLAS

Febrero/2025
Versión: 00

FECHA 26 Julio de 2023

Ubicación del botiquín	Parque Nuevo Milenio	**Ubicación de la camilla**	Parque Nuevo Milenio

Marque con una X según las condiciones observadas:

INSPECCION DE BOTIQUINES

	INSUMO	C	NC	NA	Cant	Fecha Fabricación	Fecha de Vencimiento	Reg. Invima
1	Tapabocas	X			1	—	—	—
2	Algodon	X			1	—	09/2028	—
3	Sal de Rehidratacion	X			1	—	05/2026	—
4	Copitos	X			1	—	—	—
5	Esparadrapo	X			1	—	—	—
6	Alcohol - Toallas	X			2	18/09/2023	17/09/2024	2020M-0022237
7	Venda	X			1	—	—	—
8	Pito	X			1	—	—	—
9	Viotury	X			1	—	—	—
10	Encendedor	X			1	—	—	—
11	Cuello Orto Pedico	X			1	—	—	—
12	Guantes	X			1	—	—	—
13	Jeringa	X			1	4/2028	3/2027	2018 DM-0007747
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

INSPECCIÓN DE CAMILLA

	Descripción del elemento	C	NC	NA	Observaciones
1	Instalación (Sitio de ubicación)	X			
2	Señalización	X			
3	Estado del soporte	X			
4	Correas de seguridad	X			
5	Sujetadores para agarre	X			
6	Juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior	X			

ADRIANA GARZÓN	Juan Sebastián Oviedo
Firma del inspector	**Firma miembro del Copasst**

Observaciones:

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	REGISTRO ENTREGA OCASIONAL DE EPP	Febrero/2025 Versión: 00

Proyecto: Consorcio Nuevo Recrea Deporte distrital

Fecha	Nombre del trabajador	Cargo	Cédula	EPP entregado	Especificación Técnica	Cantidad	Concepto		Firma.
							Nuevo	Reposición	
21/Jul/25	Dairo Cuadrado	Oficial	11.165.769	Guantes Nitrilo	Nitrilo	1		X	
21/Jul/25	Angel. David Goez	Ayudante	1043641160	Guantes Nitrilo	Nitrilo	1		X	
21/Jul/25	Elmer Nuñez	Oficial	1070821138	Guantes Nitrilo	Nitrilo	1		X	
21/Jul/25	Catalino Cuadrado	Ayudante	10.944396	Guantes Nitrilo	Nitrilo	1		X	
21/Jul/25	Alcides Cuadrado	Oficial	10943677	Guantes Nitrilo	Nitrilo	1		X	
21/Jul/25	Jhony. Santoyo	Ayudante	6126984	Guantes Nitrilo	Nitrilo	1		X	
21/Jul/25	Jesus. Omar. Cordoba	Ayudante	98290357	Guantes	Nitrilo	1		X	
21/Jul/25	Tello. Ortega	Ayudante	10820591	Guantes	Nitrilo	1		X	
24/Jul/25	Angel. David. Goez	Ayudante	1043641160	Guantes	Nitrilo	1		X	
24/Jul/25	Dairo Cuadrado	Oficial	11.165.769	Guantes	Nitrilo	1		X	

DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROCESO

Nombre:	ADRIANA GARZÓN	Cargo:	RESIDENTE SST	Cedula:	53.021.193	Firme:	ADRIANA G.

Me comprometo a utilizar adecuadamante durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.
Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072 de 2015: Libro 2, Partes 2, Titulos 4, Capitulos 6. Art. 2.2.4.6.24. El presente compromiso quedará archivado por Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

LOS EPP NO NOS EVITARAN LOS ACCIDENTES PERO SI NOS MINIMIZARAN EL RIESGO DE SUFRIR UNA LESION GRAVE, POR ESO ES DE GRAN IMPORTANCIA SU USO.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	REGISTRO ENTREGA OCASIONAL DE EPP	Febrero/2025 Versión: 00

Proyecto: Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital

Fecha	Nombre del trabajador	Cargo	Cédula	EPP entregado	Especificación Técnica	Cantidad	Concepto		Firma.
							Nuevo	Reposición	
09 JUL 2025	Elmar Nuñez	Oficial	1070821138	Guantes caucho	caucho	1	X.		
9 JUL 2025	Dairo Cuadrado	Oficial		Guantes caucho	caucho	1	X.		Dairo
09 JUL 2025	Elmar Nuñez.	Oficial.	1070821138	Tapa oido	inserción	1	X.		
09 JUL 2025	Tello Ortego	Ayudante.	10820597.	Tapa oido	inserción	1	X		
09 JUL 2025	Anderson Silva	Inspector.	1003923390.	Tapa oido	inserción	1	X.		
09 JUL 2025	Catalino Cuadrado	Ayudante.	10944396	Tapa oido	inserción	1	X		CATALINO
09 JUL 2025	Angel.	Ayudante		Tapa oido	inserción	1	X		
09 JUL 2025	Jesus Omar Cordoba.	Ayudante	98290357	Tapa oido	inserción	1	X.		

DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROCESO

Nombre:	ADRIANA GARZÓN	Cargo:	RESIDENTE SST	Cedula:	53.021.193	Firma:	ADRIANA G

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.
Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072 de 2015: Libro 2, Partes 2, Titulos 4, Capitulos 6. Art. 1.2.4.6.24. El presente compromiso quedará archivado por Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

LOS EPP NO NOS EVITARAN LOS ACCIDENTES PERO SI NOS MINIMIZARAN EL RIESGO DE SUFRIR UNA LESION GRAVE, POR ESO ES DE GRAN IMPORTANCIA SU USO.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INSPECCION EXTINTORES**	Febrero/2025 Versión: 00

PROYECTO / AREA: Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital — CIUDAD: Bogotá

FRENTE: PAC - Punto de atención al ciudadano — INSPECTOR: Adriana Garzón

N°	Tipo	Capac.	Ubicación	Presión Manómetro	Válvulas / Manijas	Pasador	Sello de Seguridad	Soporte	Manguera / Boquilla	Señalización	Pintura	Estado Cilindro	Acceso	Válvula descarga	Fecha Recarga
1	Multiproposito	20 Libras	PAC	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	Mayo 2025
2	Solkaflam 12	3700 Grs.	PAC	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	Agosto 2024
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
15															
17															
18															
19															
20															
21															

Simbología: **B**: Buen Estado **R**: Regular Estado **M**: Mal Estado **N/A**: No Aplica

OBSERVACIONES GENERALES:

COORDINADOR HSEQ	ADRIANA GARZÓN	MIEMBRO DEL COPASST	Juan Sebastián Oviedo	FECHA	17 Julio 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INSPECCION EXTINTORES**	Febrero/2025 Versión: 00

PROYECTO / AREA Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital **CIUDAD** Bogota

FRENTE Parque Nuevo Milenio **INSPECTOR** Adriana Garzón

N°	Tipo	Capac.	Ubicación	Presión Manómetro	Válvulas / Manijas	Pasador	Sello de Seguridad	Soporte	Manguera / Boquilla	Señalización	Pintura	Estado Cilindro	Acceso	Válvula descarga	Fecha Recarga
1	Multiproposito	10 Libras	Campamento Parque	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B.	Mayo 2025.
2	Multiproposito	05 Libras	Campamento Parque	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	Julio 2025.
3															
4															
5															
5															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															

Simbología: **B**: Buen Estado **R**: Regular Estado **M**: Mal Estado **N/A**: No Aplica

OBSERVACIONES GENERALES:

COORDINADOR HSEQ	ADRIANA GARZÓN	**MIEMBRO DEL COPASST**	Juan S. Oviedo	**FECHA**	24 Julio 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

INSPECCION PRE-OPERACIONAL RETROEXCAVADORA

Febrero/2025
Versión: 00

OBRA: Consorcio Innfra Recreo Deporte Distrital — Julio 2025
EQUIPO: Retro-Excavadora — MODELO: Hitachi EX60-5
UBICACIÓN: Parque Niveles Fiscales — OPERADOR: Camilo Contreras — MARCA: 1999

B = BUENO M = MALO N.A = NO APLICA

| ITEM | Semana 1 | | | | | | | Semana 2 | | | | | | | Semana 3 | | | | | | | Semana 4 | | | | | | | Sem 5 | | |
|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |
| **LUCES** |
| 1 DE TRABAJO DELANTERAS | B | B | B | B | B | | B | B | B |
| 2 DE TRABAJO TRACERAS | B | B | B | B | B | | B | B | B |
| **CABINA** |
| 3 ESPEJOS LATERALES Y RETROVISORES | B | B | B | B | B | | B | B | B |
| 4 CINTURÓN DE SEGURIDAD 3P | B | B | B | B | B | | B | B | B |
| 5 EXTINTOR DE INCENDIO ABC 10LBS | B | B | B | B | B | | B | B | B |
| 6 ESTADO DEL ASIENTO | B | B | B | B | B | | B | B | B |
| 7 ESTADO VIDRIO PANORÁMICO | B | B | B | B | B | | B | B | B |
| 8 INDICADOR DE REFRIGERANTE | B | B | B | B | B | | B | B | B |
| 9 INDICADOR HIDRÁULICO | B | B | B | B | B | | B | B | B |
| 10 HORÓMETRO | B | B | B | B | B | | B | B | B |
| 11 INDICADOR CORRIENTE | B | B | B | B | B | | B | B | B |
| 12 INDICADOR ACEITE DE MOTOR | B | B | B | B | B | | B | B | B |
| 13 ESTADO DEL EXOSTO | B | B | B | B | B | | B | B | B |
| 14 ALARMA DE RETROCESO | B | B | B | B | B | | B | B | B |
| 15 ESCALERAS DE APOYO DE ACCESO | B | B | B | B | B | | B | B | B |
| 16 BATERÍAS Y CABLES | B | B | B | B | B | | B | B | B |
| **ESTADO MECÁNICO** |
| 17 FUGAS HIDRÁULICAS | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| 18 ESTADO DE PASADORES | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| 19 ESTADO DE LAS ORUGAS | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| 20 MECANISMO DE GIRO (TORNAMESA) | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| 21 CORONA DE TORNAMESA | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| 22 MANDOS DE AVANCE | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| 23 FRENO DE ESTACIONAMIENTO | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| 24 ESTADO GENERAL DEL BALDE | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| 25 MANDOS DE LEVANTE DEL BRAZO | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| 26 MANDO DE GIRO | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| 27 ESTADO DE LOS GATOS HIDRÁULICOS | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| 28 ESTADO DE ASEO GENERAL | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| 29 ESTADO DE LA MANGUERAS | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| 30 ESTADO DE LAS ZAPATAS | N/A | N/A | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| 31 ESTADO DEL SPROCKER Y RUEDA LOCA | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| 32 RODILLOS INFERIORES | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| 33 RODILLOS SUPERIORES | OK | OK | OK | OK | OK | | OK | OK | OK |
| **NOMBRES** | | | | | | | | | | | | | | | **FIRMAS** | | | | | | | | | | | | | | | |
| OPERADOR |
| INSPECTOR | ADRI | ADRI | ADRI | ADRIANA | | | ADRI | ADRI | ADRI |

OBSERVACIONES FUERA DE SERVICIO SI ☐ NO ☐

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INSPECCION PRE-OPERACIONAL VIBROCOMPACTADOR**	Febrero/2025 Versión: 00

Localización:	Consorcio Infra Recrea Deporte Distrital
Inspeccionado por/cargo:	Michael. Aguirre / operano
Reportado a/cargo:	Adriana Gonzàn / Residente SST
Fecha Inspección:	Julio de 2023
Nombre Operador	Michael Aguirre

De acuerdo a la observación realizada marque B (Bueno) M (malo) de acuerdo a la condición detectada

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	**Semana 1**							**Semana 2**							**Semana 3**							**Semana 4**							**Sem 5**		
	ESTADO																														
ESTADO MECANICO	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Estado del nivel del aceite de motor												✓																			
Estado nivel de combustible												✓																			
Estado del nivel de la caja de velocidades												✓																			
Estado de las correas												✓																			
Estado de los mandos de dirección												✓																			
Revisión de pasadores en general												✓																			
Estado de las rodillas												✓																			
Estado de la Manivela												✓																			
Estado de las gueyes												✓																			
Estado de la caja de cambios												✓																			
Estado de las guardas de seguridad												✓																			

OBSERVACIONES

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERARLO:**

Firma Operario:

Notificado Responsable del área:		Fecha	Fecha de Correctivo

Fecha seguimiento compromisos:	

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO	Febrero/2025 Versión: 00

Fecha: 17 Julio de 2025 **Ciudad** Bogotá

Proyecto / Área Consorcio Innfra Recrea Deporte D **Frente** Punto PAC

Un lugar está en orden cuando no hay cosas innecesarias y cuando todas las cosas necesarias se encuentran en su respectivo lugar

	Bueno / Si	A mejorar / No	No Aplica
MAQUINARIA Y EQUIPOS			
Limpias y libres de todo material innecesario			✓
Protecciones, guardas adecuadas y en buenas condiciones			✓
ALMACENAMIENTO DE MATERIALES			
Apilados y ordenados en forma adecuada	✓		
Medios de transporte de carga a macenados en lugares adecuados de forma segura y ordenada			✓
Maderas y demás sin puntillas.			✓
HERRAMIENTAS			
Adecuadamente almacenadas	✓		
Limpias ce pinturas, al guardarlas.	✓		
Mangos seguros y en buen estaco	✓		
OFICINA			
Pasillos con ancho mayor a 1,2 metros	✓		
Pasillo claramente demarcados	✓		
Posee superficies seguras y aptas para el trabajo	✓		
Pisos limpios, secos, sin desperdicios, sin material innecesarios, sin obstáculos, aseados.	✓		
Se dispone de un lugar para el papel de oficina a reciclar.	✓		
DISPOSICIÓN DE RESIDUOS			
Señalización de las canecas de disposición de residuos	✓		
Residuos dispuestos en la caneca correspondiente	✓		
Azul Vidrio, plástico	✓		
Verde: Plástico, vidrio	✓		
Roja: Residuos Peligrosos	✓		
EDIFICACIONES			
Muros y ventanas limpias y libres de cosas innecesarias (contaminación visual)	✓		
Limpieza de las luminarias	✓		
Escaleras limpias, libres de materiales, bien iluminadas, con barandas apropiadas y escalones en buenas condiciones			✓
TERRENOS A CAMPO ABIERTO, TALLERES			
Se encuentran señalizados los peligros			✓
Se encuentra sin desperdicios y basuras en el piso			✓

Observaciones

Inspeccionó: Adriana Garzon - Sebastian Oviedo **Fecha:** 17 Julio 2025

Miembro del Copasst Juan Sebastián Oviedo. **Residente SST** ADRIANA GARZON

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO	Febrero/2025 Versión: 00

Fecha: 24 Julio 2025 Ciudad Bogota.

Proyecto / Área Consorcio Innfra Recrea Deporte D. Frente Parque Nuevo Milenio

Un lugar está en orden cuando no hay cosas innecesarias y cuando todas las cosas necesarias se encuentran en su respectivo lugar

	Bueno / Si	A mejorar / No	No Aplica
MAQUINARIA Y EQUIPOS			
Limpias y libres de todo material innecesario	✓		
Protecciones, guardas adecuadas y en buenas condiciones	✓		
ALMACENAMIENTO DE MATERIALES			
Apilados y ordenados en forma adecuaca	✓		
Medios de transporte de carga almacenados en lugares adecuados de forma segura y ordenada	✓		
Maderas y demás sin puntillas.			✓
HERRAMIENTAS			
Adecuadamente almacenadas	✓		
Limpias de pinturas, al guardarlas.	✓		
Mangos seguros y en buen estado	✓		
OFICINA			
Pasillos con ancho mayor a 1,2 metros			✓
Pasillo claramente demarcados			✓
Posee superficies seguras y aptas para el trabajo			✓
Pisos limpios, secos, sin desperdicios, sin material innecesarios, sin obstáculos, aseados.			✓
Se dispone de un lugar para el papel de oficina a reciclar.			✓
DISPOSICIÓN DE RESIDUOS			
Señalización de las canecas de disposición de residuos	✓		
Residuos dispuestos en la caneca correspondiente	✓		
Azul Vidrio, plástico	✓		
Verde: Plástico, vidrio	✓		
Roja: Resicuos Peligrosos	✓		
EDIFICACIONES			
Muros y ventanas limpias y libres de cosas innecesarias (contaminación visual)			✓
Limpieza de las luminarias			✓
Escaleras limpias, libres de materiales, bien iluminadas, con barandas apropiadas y escalones en buenas condiciones			✓
TERRENOS A CAMPO ABIERTO, TALLERES			
Se encuentran señalizados los peligros	✓		
Se encuentra sin desperdicios y basuras en el piso	✓		

Observaciones

Inspeccionó: Adriana Garzon - Sebastian Oviedo Fecha: 24 Julio 2025

Miembro del Copasst: Juan Sebastian Oviedo Residente SST: ADRIANA GARZON

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PLANTA ELÉCTRICA	Código: SIG-F-57
		Versión: 1
		Fecha de Emisión: Febrero de 2025

PROYECTO	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL		
MARCA	Miller.	MODELO	0977
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del (dd/mm/aa) 21 Julio 2025	al (dd/mm/aa) 26 Julio 2025.	

Marque en las casillas con la letra según corresponda.
C (CUMPLE) **NC** (NO CUMPLE) **N/A** (NO APLICA)

	1. LUCES	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1,1	Verificar nivel de agua de radiador				✓	✓	✓		
1,2	Verificar nivel de aceite del motor				✓	✓	✓		
1,3	Revisar nivel del tanque de combustible				✓	✓	✓		
1,4	Revisión de tubo de escape				✓	✓	✓		
1,5	Verificar la limpieza y estado del filtro de aire				✓	✓	✓		
1,6	verificar sistema de inyección de combustible				✓	✓	✓		

	2. ESTADO GENERAL	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
2,1	Verificar ajuste de tuercas y tornillos				✓	✓	✓		
2,2	Sistema de arranque (yoyo)				✓	✓	✓		
2,3	Sistema eléctrico				✓	✓	✓		
2,4	Verificación de correas				✓	✓	✓		
2,5	Verificación de guardas				✓	✓	✓		
2,6	Revisión de fugas de combustible				✓	✓	✓		
2,7	Revisión de fugas de agua				✓	✓	✓		
2,8	Revisión de fugas de aceite				✓	✓	✓		
2,9	Realizar limpieza del equipo				✓	✓	✓		

El siguiente item se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla **SI** o **NO** según corresponda)

	3. FACTORES HUMANOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.1	Cumple con las instrucciones de Operatividad de la planta?	✓		
3.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	✓		
3.3	El operador reporta actos y conciciones inseguras / seguras	✓		

FIRMA NOMBRE C.C	INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe inmediato / SST
	Dubey A Castillo	ADRIANA CARTÓN
	1013483535	53021193

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PLANTA ELÉCTRICA	Código: SIG-F-57
		Versión: 1
		Fecha de Emisión: Febrero de 2025

PROYECTO	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL		
MARCA	miller.	MODELO	0964.
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del (dd/mmm/aa) 19 JULIO 2025	al (dd/mmm/aa) 19 Julio de 2025	

Marque en las casillas con la letra según corresponda,
C (CUMPLE) **NC** (NO CUMPLE) **N/A** (NO APLICA)

	1. LUCES	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1,1	Verificar nivel de agua de radiador						√C		
1,2	Verificar nivel de aceite del motor						√C		
1,3	Revisar nivel del tanque de combustible						√C		
1,4	Revisión de tubo de escape						√C		
1,5	Verificar la limpieza y estado del filtro de aire						√C		
1,6	verificar sistema de inyección de combustible						√C		

	2. ESTADO GENERAL	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
2,1	Verificar ajuste de tuercas y tornillos						√C		
2,2	Sistema de arranque (yoyo)						√C		
2,3	Sistema eléctrico						√C		
2,4	Verificación de correas						√C		
2,5	Verificación de guarcas						√C		
2,6	Revisión de fugas de combustible						√C		
2,7	Revisión de fugas de agua						√C		
2,8	Revisión de fugas de aceite						√C		
2,9	Realizar limpieza del equipo						√C		

El siguiente item se evaluará semanalmente y lo avaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla **SI** o **NO** según corresponda)

	3. FACTORES HUMANOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3,1	Cumple con las instrucciones de Operatividad de la planta?	√		
3,2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	√		
3,3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	√		

FIRMA NOMBRE C.C	INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe inmediato / SST
	Duber A Castillo	ADRIANA GALEANO
	1012485351	53021193

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PLANTA ELÉCTRICA	Código: SIG-F-57 Versión: 1 Fecha de Emisión: Febrero de 2025

PROYECTO	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL		
MARCA	N/A.	**MODELO**	662800
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del (dd/mm/aa) 09 Julio de 2025.	al (dd/mm/aa) 12 Julio de 2025	

Marque en las casillas con la letra según corresponda,
C (CUMPLE) **NC** (NO CUMPLE) **N/A** (NO APLICA)

	1. LUCES	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1,1	Verificar nivel de agua de radiador	C	C	C	C	C	C		
1,2	Verificar nivel de aceite del motor	C	C	C	C	C	C		
1,3	Revisar nivel del tanque de combustible	C	C	C	C	C	C		
1,4	Revisión de tubo de escape	C	C	C	C	C	C		
1,5	Verificar la limpieza y estado del filtro de aire	C	C	C	C	C	C		
1,6	verificar sistema de inyección de combustible	C	C	C	C	C	C		

	2. ESTADO GENERAL	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
2,1	Verificar ajuste de tuercas y tornillos	C	C	C	C	C	C		
2,2	Sistema de arranque (yoyo)	C	C	C	C	C	C		
2,3	Sistema eléctrico	C	C	C	C	C	C		
2,4	Verificación de correas	C	C	C	C	C	C		
2,5	Verificación de guardas	C	C	C	C	C	C		
2,6	Revisión de fugas de combustible	C	C	C	C	C	C		
2,7	Revisión de fugas de agua	C	C	C	C	C	C		
2,8	Revisión de fugas de aceite	C	C	C	C	C	C		
2,9	Realizar limpieza del equipo	C	C	C	C	C	C		

El siguiente item se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla **SI** o **NO** según corresponda)

	3. FACTORES HUMANOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3,1	Cumple con las instrucciones de Operatividad de la planta?	C		
3,2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso de equipo	C		
3,3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	C		

FIRMA NOMBRE C.C	INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe inmediato / SST
	ÁNGEL David GÓMEZ A.	ADRIANA GARZÓN
	Dairo Luis Cuadrado	53021193
	Catalino Cuadrado	

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PLANTA ELÉCTRICA	Código: SIG-F-57
		Versión: 1
		Fecha de Emisión: Febrero de 2025

PROYECTO	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL		
MARCA	N/A	MODELO	662800
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del (dd/mm/aa) 21 Julio de 2025	al (dd/mm/aa) 26 Julio de 2025	

Marque en las casillas con la letra según corresponda,
C (CUMPLE) **NC** (NO CUMPLE) **N/A** (NO APLICA)

	1. LUCES	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1,1	Verificar nivel de agua de radiador	C	C	C	C	C	C		
1,2	Verificar nivel de aceite del motor	C	C	C	C	C	C		
1,3	Revisar nivel del tanque de combustible	C	C	C	C	C	C		
1,4	Revisión de tubo de escape	C	C	C	C	C	C		
1,5	Verificar la limpieza y estado del filtro de aire	C	C	C	C	C	C		
1,6	verificar sistema de inyección de combustible	C	C	C	C	C	C		

	2. ESTADO GENERAL	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
2,1	Verificar ajuste de tuercas y tornillos	C	C	C	C	C	C		
2,2	Sistema de arranque (ycyo)	C	C	C	C	C	C		
2,3	Sistema eléctrico	C	C	C	C	C	C		
2,4	Verificación de correas	C	C	C	C	C	C		
2,5	Verificación de guardas	C	C	C	C	C	C		
2,6	Revisión de fugas de combustible	C	C	C	C	C	C		
2,7	Revisión de fugas de agua	C	C	C	C	C	C		
2,8	Revisión de fugas de aceite	C	C	C	C	C	C		
2,9	Realizar limpieza del equipo	C	C	C	C	C	C		

El siguiente item se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla **SI** o **NO** según corresponda)

	3. FACTORES HUMANOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3,1	Cumple con las instrucciones de Operatividad de la planta?	C		
3,2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	C		
3,3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	C		

FIRMA NOMBRE C.C	INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe inmediato / SST
	ANGEL DAVID GÓMEZ A.	ADRIANA CARTON
	CATALINO CUADRADO	52021193

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PLANTA ELÉCTRICA	Código: SIG-F-57
		Versión: 1
		Fecha de Emisión: Febrero de 2025

PROYECTO	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL		
MARCA	N/A	MODELO	662800
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del (dd/mm/aa) 14 Julio de 2025	al (dd/mm/aa) 19 julio de 2025	

Marque en las casillas con la letra según corresponda,
C (CUMPLE) **NC** (NO CUMPLE) **N/A** (NO APLICA)

	1. LUCES	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1,1	Verificar nivel de agua de radiador	C		C	C		C		
1,2	Verificar nivel de aceite del motor	C		C	C		C		
1,3	Revisar nivel del tanque de combustible	C		C	C		C		
1,4	Revisión de tubo de escape	C		C	C		C		
1,5	Verificar la limpieza y estado del filtro de aire	C		C	C		C		
1,6	verificar sistema de inyección de combustible	C		C	C		C		

	2. ESTADO GENERAL	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
2,1	Verificar ajuste de tuercas y tornillos	C		C	C		C		
2,2	Sistema de arranque (yoyo)	C		C	C		C		
2,3	Sistema eléctrico	C		C	C		C		
2,4	Verificación de correas	C		C	C		C		
2,5	Verificación de guardas	C		C	C		C		
2,6	Revisión de fugas de combustible	C		C	C		C		
2,7	Revisión de fugas de agua	C		C	C		C		
2,8	Revisión de fugas de aceite	C		C	C		C		
2,9	Realizar limpieza del equipo	C		C	C		C		

El siguiente ítem se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla **SI** o **NO** según corresponda)

	3. FACTORES HUMANOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3,1	Cumple con las instrucciones de Operatividad de la planta?	C		
3,2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	C		
3,3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	C		

FIRMA NOMBRE C.C	INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe inmediato / SST
	CATALINA Cuadrado	ADRIANA GARZÓN
		53021193
	ANDRÉS David Gómez A.	

CONSORCIO INNFRA
RECREA DEPORTE
DISTRITAL

CONSORCIO IINFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

NIT. 901.391.708 - 6



INSPECCION PREOPERACIONAL DE PULIDORA

OBRA EN QUE SE REALIZA LA INSPECCION CIRDD 1202-2024

MARCA DE LA PULIDORA: BOSCH. REFERENCIA: 730-16 MODELO Y COLOR: VERDE

DIA	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO		
FECHA	30 Julio 2025			01 Julio 2025			02 Julio 2025			03 Julio 2025			04 Julio 2025			05 Julio 2025		
DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
El operario utiliza Elementos de protección, tales como basculinte de visor transparente, gafas de seguridad, protección auditiva, casco, mangas anticorte, cabaco de seguridad	✓			✓														
El cable de alimentación esta libre de cortes, aplastamientos, empalmes y la clavija no presenta daños?	✓			✓														
El cuerpo de la pulidora esta libre de fisuras y golpes?	✓			✓														
La pulidora cuenta con mango auxiliar, y esta ajustado?	✓			✓														
El interruptor o boton de encendido funciona correctamente?	✓			✓														
El bocón de bloque del eje funciona correctamente?	✓			✓														
La pulidora cuenta con protector del disco-guarda de seguridad y el seguro ajuste correctamente?	✓			✓														
El disco que se va a utilizar es acorde con el tamaño de la pulidora?	✓			✓														
La rosca o tuerca de sujeción del disco ajusta correctamente?	✓			✓														
Las rejillas de ventilación de la pulidora están completas y libres de obstrucciones?	✓			✓														
NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO	Dairo Luis C.			Dairo Luis C.														
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1116 5769			1116 5769														
NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO	Cimer José Nuñez			Cimer José Nuñez														
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1070821138			1070821138														
NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO																		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD																		
NOMBRE DEL INSPECTOR SST	ADRIANA G			ADRIANA G														
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	53021193			53021193														

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

CONSORCIO IINFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

NIT. 901.391.708 - 6



INSPECCION PREOPERACIONAL DE PULIDORA

OBRA EN QUE SE REALIZA LA INSPECCION: CIRDD 1202-2024

MARCA DE LA PULIDORA: BOSCH | REFERENCIA: 230-16 | MODELO Y COLOR: verde

DIA	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO		
FECHA																12 JULIO 2025		
DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
El operario utiliza Elementos de protección, tales como bascul ante de visor transparente, gafas de seguridad, protección auditiva casco, mangas anticorte, calzado de seguridad																✓		
El cable de alimentación esta libre de cortes, aplastamientos, amplamas y la clavija no presenta daños?																✓		
El cuerpo de la pulidora esta libre de fisuras y golpes?																✓		
La pulidora cuenta con mango auxiliar, y esta ajustado?																✓		
El interruptor o boton de encendido funciona correctamente?																✓		
El botón de bloque del eje funciona correctamente?																✓		
La pulidora cuenta con protector del disco-guarda de seguridad y el seguro ajusta correctamente?																✓		
El disco que se va a utilizar es acorde con el tamaño de la pulidora?																✓		
La rosca o tuerca de sujeción del disco ajusta correctamente?																✓		
Las rejillas de ventilación de la pulidora están completas y libres de obstrucciones?																✓		

NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO						ANGEL DAVID
DOCUMENTO DE IDENTIDAD						1001366461160
NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO						
DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO						
DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
NOMBRE DEL INSPECTOR SST						ADRIANA C
DOCUMENTO DE IDENTIDAD						53021193

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

CONSORCIO IINFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

NIT. 901.891.708 - 6



INSPECCION PREOPERACIONAL DE PULIDORA

OBRA EN QUE SE REALIZA LA INSPECCION CIRDD 1202-2024

MARCA DE LA PULIDORA: Dewalt

REFERENCIA: DWE 491-B3

MODELO Y COLOR: Amarilla.

DIA	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO		
FECHA	14 JULIO 2025																	
DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
El operario utiliza Elementos de protección, tales como basculante de visor transparente, gafas de seguridad, protección auditiva, casco, mangas anticorte, calzado de seguridad	✓																	
El cable de alimentación esta libre de cortes, aplastamientos, empalmes y la clavija no presenta daños?	✓																	
El cuerpo de la pulidora esta libre de fisuras y golpes?	✓																	
La pulidora cuenta con mango auxiliar, y esta ajustado?	✓																	
El interruptor o botor de encendido funciona correctamente?	✓																	
El botón de bloque del eje funciona correctamente?	✓																	
La pulidora cuenta con protector del disco-guarda de seguridad y el seguro ajusta correctamente?	✓																	
El disco que se va a utilizar es acorde con el tamaño de la pulidora?	✓																	
La rosca o tuerca de sujeción del disco ajusta correctamente?	✓																	
Las rejillas de ventilación de la pulidora están completas y libres de obstrucciones?	✓																	

NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO	[illegible]
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1043641160
NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
NOMBRE DEL INSPECTOR SST	ADRIANA G
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	53021193

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

CONSORCIO IINFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

NIT. 901.391.708 - 6



INSPECCION PREOPERACIONAL DE PULIDORA

OBRA EN QUE SE REALIZA LA INSPECCION CIRDD 1202-2024

MARCA DE LA PULIDORA: Bosch. REFERENCIA: 230-16 MODELO Y COLOR: VERDE

DIA	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO		
FECHA										17 Julio 2025			18 Julio 2025					
DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
El operario utiliza Elementos de protección, tales como basculante de visor transparente, gafas de seguridad, protección auditiva, casco, mangas anticorte, calzado de seguridad										✓			✓					
El cable de alimentación esta libre de cortes, aplastamientos, emplames y la clavija no presenta defos?										✓			✓					
El cuerpo de la pulidora esta libre de fisuras y golpes?										✓			✓					
La pulidora cuenta con mango auxiliar, y esta ajustado?										✓			✓					
El interruptor o boton de encendido funciona correctamente?										✓			✓					
El botón de bloque del eje funciona correctamente?										✓			✓					
La pulidora cuenta con protector del disco-guarda de seguridad y el seguro ajusta correctamente?										✓			✓					
El disco que se va a utilizar es acorde con el tamaño de la pulidora?										✓			✓					
La roseca o tuerca de sujeción del disco ajusta correctamente?										✓			✓					
Las rejillas de ventilación de la pulidora están completas y libres de obstrucciones?										✓			✓					
NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO										ANGEL David G.			Cesar Jose M					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD										1043641160			1090820138					
NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO										Cesar Jose M			ANGEL David G.					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD										1090820138			1043641160					
NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO																		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD																		
NOMBRE DEL INSPECTOR SST										ADRIANA G			ADRIANA G					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD										53021193			53021193					

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

CONSORCIO IINFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

NIT. 901.891.708 - 6



INSPECCION PREOPERACIONAL DE PULIDORA

OBRA EN QUE SE REALIZA LA INSPECCION: CIRDD 1202-2024

MARCA DE LA PULIDORA: BOSH. REFERENCIA: 230-16 MODELO Y COLOR:

DIA	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO		
FECHA	21 JULIO 2025			22 JULIO 2025														
DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
El operario utiliza elementos de protección, tales como basculante de visor transparente, gafas de seguridad, protección auditiva, casco, mangas anticorte, cabado de seguridad	✓			✓														
El cable de alimentación esta libre de cortes, aplastamientos, emplames y la clevija no presenta daños?	✓			✓														
El cuerpo de la pulidora esta libre de fisuras y golpes?	✓			✓														
La pulidora cuenta con mango auxiliar, y esta ajustado?	✓			✓														
El interruptor o boton de encendido funciona correctamente?	✓			✓														
El botón de bloque del eje funciona correctamente?	✓			✓														
La pulidora cuenta con protector del disco-guarda de seguridad y el seguro ajusta correctamente?	✓			✓														
El disco que se va a utilizar es acorde con el tamaño de la pulidora?	✓			✓														
La rosca o tuerca de sujeción del disco ajusta correctamente?	✓			✓														
Las rejillas de ventilación de la pulidora están completas y libres de obstrucciones?	✓			✓														
NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO	DAVID SCV			DAVID SCV														
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1165769			1165769														
NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO	ANGEL DAVID GG			ANGEL DAVID GG														
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1043641160			1043641160														
NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO																		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD																		
NOMBRE DEL INSPECTOR SST	ADRIANA G			ADRIANA G														
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	53021193			53021193														

CONSORCIO INNFRA
RECREA DEPORTE
DISTRITAL

CONSORCIO IINFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

NIT. 901.891.708 - 6



INSPECCION PREOPERACIONAL DE PULIDORA

OBRA EN QUE SE REALIZA LA INSPECCION CIRDD 1202-2024

MARCA DE LA PULIDORA: Dewo | REFERENCIA: DWE 490-B3 | MODELO Y COLOR: Amarilla

DIA	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO		
FECHA							23 Julio 2025			24 Julio 2025			25 Julio 2025			26 Julio 2025		
DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
El operario utiliza Elementos de protección, tales como bazo ilante de visor transparente, gafas de seguridad, protección auditiva tapaboca, mangas anticorte, calzado de seguridad							✓			✓			✓			✓		
El cable de alimentación esta libre de cortes, aplastamientos, empalmes y la clavija no presenta daños?							✓			✓			✓			✓		
El cuerpo de la pulidora esta libre de fisuras y golpes?							✓			✓			✓			✓		
La pulidora cuenta con mango auxiliar, y esta ajustado?							✓			✓			✓			✓		
El interruptor o boton de encendido funciona correctamente?							✓			✓			✓			✓		
El botón de bloque del eje funciona correctamente?							✓			✓			✓			✓		
La pulidora cuenta con protector del disco-guarda de seguridad y el seguro ajusta correctamente?							✓			✓			✓			✓		
El disco que se va a utilizar es acorde con el tamaño de la pulidora?							✓			✓			✓			✓		
La rosca o tuerca de sujeción del disco ajusta correctamente?							✓			✓			✓			✓		
Las rejillas de ventilación de la pulidora están completas y libres de obstrucciones?							✓			✓			✓			✓		
NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO							Angel David G.			Angel David G.			Angel David G.			Alex L		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD							1044641160			1044641160			1044641160			1044367		
NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO							Omer Jose Monte						Alex L					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD							1044641138						1044641					
NOMBRE DEL TRABAJOR QUE UTILIZA EL EQUIPO																		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD																		
NOMBRE DEL INSPECTOR SST							ADRIANA G			ADRIANA G			ADRIANA G			ADRIANA G		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD							53021193			53021193			53021193			53021193		

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL TALADRO DEMOLEDOR.

FECHA / PERIODO DEL: 21 Julio de 2025 AL 26 Julio de 2025

FRENTE DE OBRA: Parque Nuevo Milenio

PROYECTO/OBRA: Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital

MARCA: _____ S E R I E No. _____



ELEMENTO A INSPECCIONAR	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Cable de corriente							✓		✓		✓			
Clavija de tres patas							✓		✓		✓			
Manguito guia de profundidad							✓		✓		✓			
carcasa							✓		✓		✓			
Interruptor							✓		✓		✓			
Porta brocas							✓		✓		✓			
Protector de cable con sujeta llaves							✓		✓		✓			
Mandril							✓		✓		✓			
Mango lateral							✓		✓		✓			
Llave para porta brocas							✓		✓		✓			
Cuenta con selector de modalidad							✓		✓		✓			

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	FIRMA						
FIRMA				Deivo Cuadrado	Deivo Cuadrado	Deivo Cuadrado	

APROBADO POR SST / RESPONSABLE DE FRENTE / SUPERVISOR	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	FIRMA						
FIRMA				ADRIANA GARZÓN	ADRIANA GARZÓN	ADRIANA GARZÓN	

NOTA IMPORTANTE: La inspección de la herramienta eléctrica debe realizarse diariamente por EL OPERADOR del equipo en caso de necesitar ayuda debe informar al responsable del frente, inspector o supervisor de obra quien tomará la acción mas segura. Este formato debe ser diligenciado tambien en caso de que el operador entregue la máquina a otro operador por razones de descanso, liquidación final, reemplazos, cambio de turnos, entre otros.

OBSERVACIONES / HALLAZGOS

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

PREOPERACIONAL DE VIBRADOR PARA CONCRETO.

Mes/Año: Julio 2025 Equipo No: 01 Marca/ Referencia: N/A Equipo Nuevo: ☐ Alquilado: X Otro: _____

Proyecto: Consorcio Innfra Recrea Depo.te Distrital

Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, toma).								✓	✓	✓																		✓			
El Cable de alimentación está en buen estado.								✓	✓	✓																		✓			
La coraza de la manguera se encuentra en buen estado.								✓	✓	✓																		✓			
El cabezote se encuentra en buen estado.								✓	✓	✓																		✓			
El motor se encuentra en buen estado.								✓	✓	✓																		✓			
La reata o correas se encuentran en buen estado.								✓	✓	✓																		✓			
Las uniones de cada parte del equipo están en buen estado.								✓	✓	✓																-		✓			
Otros																															

Convenciones: **C:** Cumple **NC**: No Cumple, **NA**: No Aplica. El equipo debe ser inspeccionado siempre antes del uso diario.

NOTA: ***Si el equipo es alquilado y no pasa la inspección técnica, favor reportar inmediatamente al responsable para su devolución.***

INSPECCIONADO POR (NOMBRE Y FIRMA):

1	7	13	19	25	31
2	8 CATALINA	14	20	26	
3	9 CATALINO	15	21	27	
4	10	16	22	28 Duker Castillo	
5	11	17	23	29	
6	12	18	24	30	

Observaciones Derivadas de las Inspecciones:

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INSPECCION VOLQUETA**	Código: CCSG-001 Versión: 00 Pag ____ de ____

Localización: Parque Nuevo Milenio		Fecha Inspección: 02 Julio 2025	
Inspeccionado por/cargo: Adriana Garzón.			
Reportado a/cargo: Residente SST			
Nombre conductor: Sebastian Pacheco			
ARP: SURA	EPS: Compensar		
No. Lic. Condución: LC03007453984	Categoria: C2	F. Vencimiento: 04 mayo 2027	
Placa: SZY990	Marca: International	Modelo:	
No SOAT: 250722E00	F.Inicio: 15 Junio 2025	F. Vencimiento: 14 Junio 2026	
No. Certificado emisión de gases: ———	F.Inicio: ———	F. Vencimiento: ———	
No. Poliza contra todo riesgo: ———	F.Inicio: ———	F. Vencimiento: ———	
No. Revisión Técnico mecánica: 19544665E0	F.Inicio: 26 Ago 2024	F. Vencimiento: 26 Ago 2025	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ESTADO			OBSERVACIONES
			N.A	BUENO	MALO	
LUCES	Delanteras	4		✓		
	Direccionales	4		✓		
	Traseras	2		✓		
	Stop	4		✓		
	Exploradoras	2		✓		
CABINA	Indicadores (refrigerante, amperimetro, presión aceite - motor, velocímetro)	Completo		✓		
	Cinturón de seguridad	1		✓		
	Extintor de 20 Lbs PQS	1		✓		
	Botiquín (Alcohol, gasas, algodón, curitas, agua oxigenada, isodine, alka seltser, sal de frutas, mianta, acetaminofen, gotas oticas, vendas, visina)	1		✓		
	Puertas (vidrios, seguros, manijas)	2		✓		
	Asientos	1		✓		
	Vidrio panorámico	1		✓		
	Limpiavidrios	2		✓		
	Alarma de retroceso	1		✓		
	Pito	1		✓		
	Espejos laterales	2		✓		
	Espejo central	1		✓		
	Equipo de carretera	1		✓		
	Palancas de mando (sencilla y doble si aplica)	2		✓		
	Frenos (de emergencia y servicio)			✓		
ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas	Completo		✓		
	Dirección (sin juegos, ruido, etc)	1		✓		
	Seguro de la compuerta	1		✓		
	Mando de levante del platón	1		✓		
	Gatos (cilindro de levante de tolva)	1		✓		
	Comportamiento del motor (fugas, ruidos, raros, aseo)	Completo		✓		
	Batería (niveles,bornes,cables, tapa)	1		✓		
	Tanque de combustible (tapa,fugas)	2		✓		
	Cadena del cardán	1		✓		
	Platón	1		✓		
	Control de emisiones	1		✓		
	Alarma o aviso de reversa	1		✓		
	LLANTAS					
	Delanteras (Estado físico no lisas, sin cortaduras profundas, sin abultamientos)	2	OK			
	Traseras (Estado físico no lisas, sin cortaduras profundas, sin abultamientos)	4	OK			
	Llanta de repuesto	1	OK			

OBSERVACIONES :

ELABORÓ	APROBÓ Adriana Garzón
CONDUCTOR 1.000.775.623	TÉCNICO EQUIPOS Residente SST

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	INSPECCION VOLQUETA	Código: CCSG-001 Versión: 00 Pag ____ de ____

Localización: Parque Nuevo Milenio		Fecha Inspección: 02 Julio de 2025	
Inspeccionado por/cargo: Adriana Garzón			
Reportado a/cargo: Residente SST			
Nombre conductor: Jose Duitama			
ARP: SURA	EPS: Famisanar.		
No. Lic. Condución: LC03008496884	Categoria: C3	F. Vencimiento: 25 Abril 2028	
Placa: TSW308	Marca: International	Modelo: 2013	
No SOAT: 3100017247	F.Inicio: 26/08/2024	F. Vencimiento: 26/08/2025	
No. Certificado emisión de gases: ———	F.Inicio: ———	F. Vencimiento: ———	
No. Poliza contra todo riesgo: ———	F.Inicio: ———	F. Vencimiento: ———	
No. Revisión Técnico mecánica: 17571142	F.Inicio: 2024/09/07	F. Vencimiento: 2025/09/07	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ESTADO			OBSERVACIONES
			N.A	BUENO	MALO	
LUCES	Delanteras	4		✓		
	Direccionales	4		✓		
	Traseras	2		✓		
	Stop	4		✓		
	Exploradoras	2		✓		
CABINA	Indicacores (refrigerante, amperimetro, presión aceite motor, velocimetro)	Completo		✓		
	Cinturón de seguridad	1		✓		
	Extintor de 20 Lbs PQS	1		✓		
	Botiquín (Alcohol, gasas, algodón, curitas, agua oxigenada, isodine, alka seltser, sal de frutas, milanta, acetaminofen, gotas oticas, vendas, visine)	1		✓		
	Puertas (vidrios, seguros, manijas)	2		✓		
	Asientos	1		✓		
	Vidrio panorámico	1		✓		
	Limpiavidrios	2		✓		
	Alarma de retroceso	1		✓		
	Pito	1		✓		
	Espejos laterales	2		✓		
	Espejo central	1		✓		
	Equipo de carretera	1		✓		
	Palancas de mando (sencilla y doble si aplica)	2		✓		
	Frenos (de emergencia y servicio)			✓		
ESTADO MECANICO	Control de fugas hicráulicas	Completo		✓		
	Dirección (sin juegos, ruido, etc)	1		✓		
	Seguro de la compuerta	1		✓		
	Mando de levante del platón	1		✓		
	Gatos (cilindro de levante de tolva)	1		✓		
	Comportamiento del motor (fugas, ruidos, raros, aseo)	Completo		✓		
	Batería (niveles,bornes,cables, tapa)	1		✓		
	Tanque de combustible (tapa,fugas)	2		✓		
	Cadena del cardán	1		✓		
	Platón	1		✓		
	Control de emisiones	1		✓		
	Alarma o aviso de reversa	1		✓		
	LLANTAS					
	Delanteras (Estado físico no lisas, sin cortaduras profundas, sin abultamientos)	2		OK		
	Traseras (Estado físico no lisas, sin cortaduras profundas, sin abultamientos)	4		OK		
	Llanta de repuesto	1		OK		

OBSERVACIONES :

ELABORÓ		APROBÓ	ADRIANA GARZÓN
CONDUCTOR	79.739.892	TÉCNICO EQUIPOS	Residente SST

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INSPECCION VOLQUETA**	Código: CCSG-001 Versión: 00 Pag ___ de ___

Localización: Parque Nuevo Milenio		Fecha Inspección: 02 Julio. 2025	
Inspeccionado por/cargo: Adriana Garzón			
Reportado a/cargo: Residente SST			
Nombre conductor: Pedro Bernal			
ARP: SURA	EPS: SANITAS		
No. Lic. Conducción: 1C03007198323		Categoria: C2	F. Vencimiento: 17 Feb 2027
Placa: SVC810	Marca: International		Modelo: 2012
No SOAT: 10041077167202		F.Inicio: 28 Ago 2024	F. Vencimiento: 27 Ago 2025
No. Certificado emisión de gases: ———		F.Inicio: ———	F. Vencimiento: ———
No. Poliza contra todo riesgo: 516062641504		F.Inicio: 30 Jul 2024	F. Vencimiento: 30 Jul 2024
No. Revisión Técnico mecánica: 1779357710		F.Inicio: 15 DIC 2024	F. Vencimiento: 15 DIC 2025

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ESTADO			OBSERVACIONES
			N.A	BUENO	MALO	
LUCES	Delanteras	4		✓		
	Direccionales	4		✓		
	Traseras	2		✓		
	Stop	4		✓		
	Exploradoras	2		✓		
CABINA	Indicadores (refrigerante, amperimetro, presión aceite - motor, velocimetro)	Completo		✓		
	Cinturón de seguridad	1		✓		
	Extintor de 20 Lbs PQS	1		✓		
	Botiquin (Alcohol, gasas, algodon, curitas, agua oxigenada, isodine, alka seltser, sal de frutas, milanta, acetaminofen, gotas otras, vendas, visina)	1		✓		
	Puertas (vidrios, seguros, manijas)	2		✓		
	Asientos	1		✓		
	Vidrio panorámico	1		✓		
	Limpiavidrios	2		✓		
	Alarma de retroceso	1		✓		
	Pito	1		✓		
	Espejos laterales	2		✓		
	Espejo central	1		✓		
	Equipo de carretera	1		✓		
	Palancas de mando (sencilla y doble si aplica)	2		✓		
	Frenos (de emergencia y servicio)			✓		
ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas	Completo		✓		
	Dirección (sin juegos, ruido, etc)	1		✓		
	Seguro de la compuerta	1		✓		
	Mando de levante del platón	1		✓		
	Gatos (cilindro de levante de tolva)	1		✓		
	Comportamiento del motor (fugas, ruidos, raros, aseo)	Completo		✓		
	Bateria (niveles,bornes,cables, tapa)	1		✓		
	Tanque de combustible (tapa,fugas)	2		✓		
	Cadena del cardán	1		✓		
	Platón	1		✓		
	Control de emisiones	1		✓		
	Alarma o aviso de reversa	1		✓		
	LLANTAS					
	Delanteras (Estado físico no lisas, sin cortaduras profundas, sin abultamientos)	2	OK			
	Traseras (Estado físico no lisas, sin cortaduras profundas, sin abultamientos)	4	OK			
	Llanta de repuesto	1	OK			

OBSERVACIONES :

ELABORÓ		APROBÓ	ADRIANA GARZÓN
CONDUCTOR	72639769	TÉCNICO EQUIPOS	Residente SST.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INSPECCION VOLQUETA**	Código: CCSG-001 Versión: 00 Pag ____ de ____

Localización: Parque Nuevo Milenio		Fecha Inspección: 02 Julio 2025	
Inspeccionado por/cargo: Adriana Garzón			
Reportado a/cargo: Residente SST.			
Nombre conductor: Hano Edilson Ourama			
ARP: SURA	EPS: SALUD TOTAL		
No. Lic. Condución: LC03008496884	Categoria: C3	F. Vencimiento: 25 Abril 2028	
Placa: 215567.	Marca: International	Modelo: 1961	
No SOAT: 14289412 242510	F.Inicio: 28 Feb 2025	F. Vencimiento: 27 Feb 2026	
No. Certificado emisión de gases: ———	F.Inicio: ———	F. Vencimiento: ———	
No. Poliza contra todo riesgo: ———	F.Inicio: ———	F. Vencimiento: ———	
No. Revisión Técnico mecánica: 179949185.	F.Inicio: 03 Abr 2025	F. Vencimiento: 03 Abr 2026	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ESTADO			OBSERVACIONES
			N.A	BUENO	MALO	
LUCES	Delanteras	4		✓		
	Direccionales	4		✓		
	Traseras	2		✓		
	Stop	4		✓		
	Exploradoras	2		✓		
CABINA	Indicadores (refrigerante, amperimetro, presión aceite motor, velocimetro)	Completo		✓		
	Cinturón de seguridad	1		✓		
	Extintor de 20 Lbs PQS	1		✓		
	Botiquín (Alcohol, gasas, algodón, curitas, agua oxigenada, isodine, alka seltser, sal de frutas, milanta, acetaminofen, gotas oticas, vendas, vaina)	1		✓		
	Puertas (vidrios, seguros, manijas)	2		✓		
	Asientos	1		✓		
	Vidrio panorámico	1		✓		
	Limpiavidrios	2		✓		
	Alarma de retroceso	1		✓		
	Pito	1		✓		
	Espejos laterales	2		✓		
	Espejo central	1		✓		Kilometraje: No tiene
	Equipo de carretera	1		✓		
	Palancas de mando (sencilla y doble si apica)	2		✓		
	Frenos (de emergencia y servicio)			✓		
ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas	Completo		✓		
	Dirección (sin juegos, ruido, etc)	1		✓		
	Seguro de la compuerta	1		✓		
	Mando de levante del platón	1		✓		
	Gatos (cilindro de levante de tolva)	1		✓		
	Comportamiento del motor (fugas, ruidos, ralos, aseo)	Completo		✓		
	Bateria (niveles,bornes,cables, tapa)	1		✓		
	Tanque de combustible (tapa,fugas)	2		✓		
	Cadena del cardán	1		✓		
	Platón	1		✓		
	Control de emisiones	1		✓		
	Alarma o aviso de reversa	1		✓		
	LLANTAS					
	Delanteras (Estado fisico no lisas, sin cortaduras profundas, sin abultamientos)	2	OK			
	Traseras (Estado fisico no lisas, sin cortaduras profundas, sin abultamientos)	4	OK			
	Llanta de repuesto	1	OK			

OBSERVACIONES :

1072937667

ELABORÓ	APROBÓ ADRIANA GARZÓN
CONDUCTOR EDILSON	TÉCNICO EQUIPOS Residente SST.

ANEXO 10. CAPACITACIÓN COPASST.

CONSORCIO INFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ACTA** **COMITÉ PARITARIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Febrero/2025 Versión: 00

		Acta No. 003	**de 2025**
FECHA	**22 de julio de 2025**		
LUGAR	**Bogotá D.C.**		
HORA INICIO:	**2:00 p. m.**	**HORA FINALIZACION:**	**3:45 p. m.**

Reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo convocada de conformidad a la resolución 2400 de 1979, resolución 2013 de 1986, decreto 1295 de 1994, decreto 1072 de 2015 y demás legislación aplicable.

ASISTENTES A LA REUNION

	NOMBRES - REPRESENTACION	**FIRMA**
1	Adriana Paola Garzón Martínez	Adriana Garzón
2	Juan Sebastián Oviedo Rivera	Juan S. Oviedo
3		

OBJETIVO:	Cumplimiento con el cronograma de reuniones del COPASST establecida por el Decreto 1072 de 2015

ORDEN DEL DIA

1	Verificación de Quorum
2	Accidentalidad Laboral durante el perido
3	Se realiza capacitación sobre Inspección y reporte de condiciones seguras en el trabajo.

DESARROLLO D ELOS TEMAS

1 VERIFICACION DE QUORUM

Se verifica el Quórum, se procede a iniciar la reunión.

Quórum: 1(un) representantes CGN, 1 (uno) representantes de los servidores.

2 LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

Se dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el acta anterior. Así mismo, se llevó a cabo la jornada de mantenimiento del cerramiento del frente de obra del Parque Nuevo Milenio, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, presentación y delimitación del área de trabajo.

3 SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

No.	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES**	**ESTADO**
1	Realizar Jornada de mantenimiento del cerramiento del frente de obra parque Nuevo Milenio.	N/A	Se cio cumplimiento
2			

4 DESEMPEÑO DEL SG-SST

Se evidencian avances acordes con los cronogramas y compromisos de cada reunión planteados, los cuales son objeto de seguimiento correspondiente a cada reunión del COPASST.

5 DESARROLLO DEL OBJETIVO DE LA REUNIÓN

1. Verificación quórum y lectura compromisos acta anterior.
Se cumple con la asistencia del vigía requerido para dar inicio con la reunión, se cuenta con el quorum para iniciar la reunión ordinaria del COPASST correspondiente al mes de julio de 2025.

2. Accidentalidad Laboral
Durante este periodo, no se presento ningún accidente laboral.

3. Capacitación sobre Inspección y reporte de condiciones seguras en el trabajo.
Con esta capacitación, se enseñó a los participantes a identificar peligros, evaluar riesgos y reportar adecuadamente las condiciones inseguras en el entorno laboral, con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades laborales mediante la detección temprana y la corrección de situaciones de riesgo.
Esta actividad tuvo como finalidad afianzar el conocimiento y la comprensión de las funciones y responsabilidades que debe ejecutar el personal, especialmente el vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en el marco de sus labores en obra.

6 SEGUIMIENTO A ACCIDENTES, INCIDENTES, ENFERMEDADES LABORALES Y FALLAS DE CONTROL; AUTORREPORTE DE CONDICIONES ADVERSAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Revisión de notificaciones de actos y/o condiciones inseguras.

Durante la ejecución del presente periodo, no se presentaron incidentes, accidentes de trabajo ni enfermedades laborales dentro del Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital, lo cual refleja un cumplimiento adecuado de las medidas preventivas implementadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

7 PROPOSICIONES Y VARIOS

Realizar una charla orientada a la preparación y actuación en caso de una catástrofe ambiental, abordando los procedimientos a seguir antes, durante y después de este tipo de eventos. La capacitación tendra como objetivo fortalecer la cultura de prevención y respuesta oportuna entre los colaboradores, esta actividad hace parte del compromiso del consorcio con la formación continua en temas de seguridad y gestión del riesgo.

8 COMPROMISOS NUEVOS Y PENDIENTES

Nº	**Descripción**	**Responsable(s)**	**FECHA ESTIMADA**
1	Charla orientada a la preparación y actuación en caso de una catástrofe ambiental	Adriana Garzón - Sebastian Oviedo	Agosto de 2025
2			

9. APROBACIÓN DEL ACTA (FIRMAS)

Juan Sebastián Oviedo Rivera	**Adriana Paola Garzón Martínez**
Nombre	**Nombre**
Vigía SST	Residente SST
Cargo	**Cargo**
Juan Sebastián Oviedo	Adriana Garzón
Firma	**Firma**

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ASISTENCIA DE ACTIVIDADES**	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD:	Bogotá.			**FECHA:**	22 / 07	2025
ACTIVIDAD:	CHARLA ☐ CAPACITACION ☒ ENTRENAMIENTO / FORMACION ☐ SOCIALIZACION ☐ OTRO ☐ Cual? _____					
TEMA:	Inspección y Reporte de condiciones seguras en el trabajo					
FACILITADOR/ ENTRENADOR	**ADRIANA GARZÓN**	**ENTIDAD**	**Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital**	**DURACION:**	45 min	
OBJETIVO:	Capacitar o fomentar los conocimientos en el vigia de SST.					
ALCANCE:	Copasst.					

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan Sebastián Oviedo	1001297891	Inspector	JSOR.
2	Adriana Garzón	53021193	Resd. SST	ADRIANA G
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ADRIANA GARZÓN

Firma Facilitador

ANEXO 11. ACTA DE CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ASISTENCIA DE ACTIVIDADES**	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD:	Bogotá			**FECHA:**	30 / 07 / 2025
ACTIVIDAD:	CHARLA ☐ CAPACITACION ☒ ENTRENAMIENTO / FORMACION ☐ SOCIALIZACION ☐ OTRO ☐ Cual?				
TEMA:	Funciones y Roles de los representantes del CCL.				
FACILITADOR/ ENTRENADOR	ADRIANA GARZÓN	**ENTIDAD**	Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital	**DURACION:**	35 min.
OBJETIVO:	Fortalecer los conocimientos para que puedan desempeñar bien su papel				
ALCANCE:	Comite de Convivencia laboral				

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	NELSON PEREZ	92'507'72	Directo [illegible]	
2	Anderson Silva Bernal	1003923370	CIRDO	
3	Astrid Catalina Duarte O	525417013	CIRDO	
4	Giovanni Sierra Oliveros	71747391	CDEL	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ADRIANA GARZON
Firma Facilitador

ANEXO 12. INCAPACIDADES

UNIDAD MEDICA Y DE DIAGNOSTICO ATENCION DOMICILIARIA COLMEDICA

NIT 830001007 - CÓDIGO REPS 110010403503

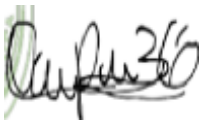
Atención Domiciliaria BOGOTA

COPIA

ORDEN DE INCAPACIDAD

Fecha de Atención: 27/07/2025 10:54:52p.m.

PACIENTE	CC 1001297891 OVIEDO RIVERA JUAN SEBASTIAN		
EPS	Compensar		
DIAGNÓSTICO PPAL	G430	DIAGNÓSTICOS SECUNDARIOS	
ORIGEN INCAPACIDAD	Enfermedad general	GRUPO SERVICIO	Consulta Externa
TIPO INCAPACIDAD	Primera Vez	MODALIDAD ATENCIÓN	Extramural Domiciliaria
Fecha Inicial: 27/07/2025	Fecha Final: 29/07/2025	Nro. Días: 3	



RUIZ CASTILLO DANIELA

CC 1020826322

Medicina General

Agende, consulte y pague sus citas médicas u odontológicas a través del App Colmédica

Fecha de Impresión: 27/07/2025 10:54:56p.m.

ANEXO 13. CRONOGRAMA SST.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

CRONOGRAMA CAPACITACIONES Y/O CHARLAS INFORMATIVAS

CODIGO:
VERSION: 00
VIGENCIA: FEBRERO 2025
PÁGINA:

CONVENCIONES	
Programado	P
Ejecutado	E
Reprogramado	R

| TEMA | DIRIGIDO A | RESPONSABLE | DURACION | LUGAR | ESTADO | ENERO 2025 | | | | FEBRERO 2025 | | | | MARZO 2025 | | | | ABRIL 2025 | | | | MAYO 2025 | | | | JUNIO 2025 | | | | JULIO 2025 | | | | AGOSTO 2025 | | | | SEPTIEMBRE 2025 | | | | OCTUBRE 2025 | | | | NOVIEMBRE 2025 | | | | DICIEMBRE 2025 | | | |
|---|
| | | | | | | SEMANA | | | | SEMANA | | | | SEMANA | | | | SEMANA | | | | SEMANA | | | | SEMANA | | | | SEMANA | | | | SEMANA | | | | SEMANA | | | | SEMANA | | | | SEMANA | | | | SEMANA | | | |
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| FUNCIONES DE LA BRIGADA DE ORDEN, ASEO Y LIMPIEZA. | BOAL | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | | | | | | | | | P |
| | | | | | E | | | | | | E | | | | E |
| DIVULGACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | | | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P |
| | | | | | E | | | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E | E |
| QUÉ ES UNA BRIGADA DE EMERGENCIA | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | | | | | | | | | P | | R |
| | | | | | E |
| USO Y CIUDADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 30 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | | | | | | | | | | | | | P |
| | | | | | E | | | | | | | | | | | | | E |
| IMPORTANCIA DE LOS PERMISOS DE TRABAJO Y ATS | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | | | | | | | | | | | | | | | P | | | | | | | | | | | | | | | P | | | | | | | | | | | | P |
| | | | | | E | | | | | | | | | | | | | | | E |
| CHARLA SOBRE COMUNICACIÓN ASERTIVA | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | | | | | | | | | | | | | | | | | P | | R |
| | | | | | E | | | | | | | | | | | | | | | | | | | E |
| TRABAJOS EN ALTURAS | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | P | R |
| | | | | | E | E |
| RIESGO BIOMECÁNICO | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | | | | | | | | | | | | P | | P | | | | | | | | | | | | | P | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E | | | | | | | | | | | | | | E |
| CHARLA SOBRE SISTEMAS DE ACCESO | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | P | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E |
| PROHIBICIONES EN OBRA | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | | | | | | | | | P | | | | | | P | P | | | | | | | | |
| | | | | | E | | | | | | | | | | | | | | | E |
| RIESO PUBLICO: ROBOS Y HURTOS | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | | | | | | | | | | | | | | | | | | P | P | | | | | |
| | | | | | E | | | | | | | | | | | | | | | | | | E |
| CHARLA DE NOTIFICACIÓN DE PELIGROS SEGÚN EL CARGO | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | P |
| | | | | | E |
| CHARLA MANEJO DE CARGA | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | P | | | | |
| | | | | | E |
| PRIMEROS AUXILIOS | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | | | | | | | | | | | P | | | | R | | | | P | | R |
| | | | | | E | E |
| ENFERMEDADES LABORALES | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | P |
| | | | | | E | E |
| RIESGO PSICOSOCIAL | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | P | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E | E | | | | | | | | | | | | |
| CHARLA DE FUNCIONES E IMPORTANCIA DEL COPASST | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | | | | | | | | | | | | | | | | | P | | | | | | | | | | | | | | P | | | | | | | | | | |
| | | | | | E | | | | | | | | | | | | | | | | | E |
| PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | | | | | | | | | | | | | P | P | | | | | | | | | |
| | | | | | E | | | | | | | | | | | | | E |
| TRABAJO EN EXCAVACIONES | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | P | | R | | | | | | | | P | | | | | | P | | |
| | | | | | E | E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CAPACITACIÓN SOBRE ESTRÉS LABORAL | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | | | | | | | | | | | | | | | | | P | P | | | | |
| | | | | | E | | | | | | | | | | | | | | | | | E |
| PRECAUCIONES CON LOS TRABAJOS EN CALIENTE | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | P | |
| | | | | | E |
| CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN EN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | P | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E | E | | | | | | | | | | | | |
| CAPACITACIÓN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 15 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P | | | | | | | | | P | | | | P |
| | | | | | E | | | | | | | | | | | | | E |
| CAPACITACIÓN EN LEVANTAMIENTO DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS. | PERSONAL DE OBRA | RESIDENTE SSTMA - BIOSEGURIDAD | 16 MINUTOS | FRENTE DE OBRA | P |
| | | | | | E |

SST

ELABORO: ADRIANA GARZÓN
RESIDENTE SSTMA

REVISO: ALEXANDER PEREZ PERNET
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 14. LIMPIEZA DE BAÑOS

ACTA DE ENTREGA/RETIRO BAÑOS PORTATILES

Versión: 07
Código: M-FR-85
Fecha: 18/07/2023

Acta No.	856
Cotización Asociada	
Hora de Entrega de Baños:	
Hora de Recogida de Baños:	

Serial de Baño:	Color Baños:
2023-43 0	
	Color Accesorios
	N/A

(●) Entrega () Retiro

Cliente	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL - -		
Dirección de servicio	PARQUE NUEVO MILENIO CALLE 67A SUR #9-40		
Responsable	/ GIOVANNY SIERRA 3123792843		
Fecha: 26/05/25	Cantidad de Baños: 1	TELEFONO	3105612973.
		No. Aseos:	3

Producto: [x] Flushing VIP [] Flushing Orinal [] Ducha Portátil [] Flushing VIP Ecológico [] Flushing Lavamanos [] Cabina con Lavamanos

Cant	Descripción	Estado D	Estado R	Estado M	Costo Unitario	IVA	Valor Total	Valor Total
1	Base para Baño	✓			$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500	$ 416.500
2	Calcomanía Brasilia Portátil (Blanco Externa)	✓			$ 8.000	$ 1.520	$ 9.520	$ 19.040
1	Calca Válvula Palanca (Azul Rey Interna)	✓			$ 4.000	$ 760	$ 4.760	$ 4.760
1	Chapa Puerta	✓			$ 356.000	$ 67.640	$ 423.640	$ 423.640
2	Deslizador	✓			$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100	$ 214.200
1	Dispensador de Papel	✓			$ 83.900	$ 12.141	$ 96.041	$ 96.041
1	Espejo	✓			$ 96.000	$ 18.240	$ 114.240	$ 114.240
1	Lavamanos	✓			$ 553.800	$ 105.222	$ 659.022	$ 659.022
1	Llave de Chapa	✓			$ 25.500	$ 8.645	$ 34.145	$ 34.145
1	Grifo Lavamanos	✓			$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400	$ 71.400
1	Orinal	✓			$ 319.500	$ 60.705	$ 380.205	$ 380.205
3	Pared Lateral	✓			$ 277.500	$ 52.725	$ 330.225	$ 990.675
1	Piso	✓			$ 484.000	$ 91.960	$ 575.960	$ 575.960
1	Puerta Frontal	✓			$ 498.200	$ 94.658	$ 592.858	$ 592.858
3	Rejillas de Ventilación	✓			$ 15.500	$ 2.945	$ 18.445	$ 55.335
1	Tanque Sanitario	✓			$ 1.026.000	$ 194.940	$ 1.220.940	$ 1.220.940
1	Taza Sanitario	✓			$ 413.000	$ 78.470	$ 491.470	$ 491.470
1	Techo	✓			$ 405.000	$ 76.950	$ 481.950	$ 481.950
1	Tubo de Ventilación	✓			$ 121.300	$ 23.047	$ 144.347	$ 144.347
1	Válvula Flushing	✓			$ 656.000	$ 124.640	$ 780.640	$ 780.640
1	Tapa papelera	✓			$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 95.200
					VALOR TOTAL DE LA VALORIZACION DEL BAÑO PORTATIL		$	7.862.568

NOT: Hace falta resorte de papelera, el espejo esta quebrado

Elaboró:	Fecha:	Revisó:	Fecha:
Diana Moreno	24/05/2025	Diana Moreno	24/05/2025

Estimado Cliente: Por favor verificar las condiciones en las que reciben las unidades sanitarias en el momento de la entrega en sitio, recuerden que todo daño posterior que presenten en los baños a esta fecha de entrega o pérdida de la llave, les será facturado a ustedes.
Al firmar el cliente acepta haber recibido el(los) baño(s) en perfecto estado y se compromete a responder por los daños causados a los elementos dados en alquiler, ya sean sustraídos o dañados de acuerdo a los precios de esta acta.

ESPACIO PARA FIRMA Y SELLO

x Anderson Silva

CLIENTE: ORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRIT
NIT ó CC: 1003913370

/ GIOVANNY SIERRA 3123792843
Contacto en Sitio

ESPACIO PARA FIRMA Y SELLO

CONTRATISTA: Baños Brasilia S.A.S.
NIT: 900.491.441-5

Abel Cuervo
Responsable Entrega/Retiro

banosbrasilia	**CARTA**	**Versión: 03** **Código: DE-FR-12** **Fecha: 27/04/2023**

FECHA : Bogotá, 20 de agosto de 2025

PARA : **CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL**
DIANA CHAPARRO

REFERENCIA : **ACTA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL**

Nombre:	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Nit:	900403962-5
Cantidad de Baños:	1
Punto de Servicio:	PARQUE NUEVO MILENIO CALLE 67A SUR #9-40
	BOGOTÁ D.C
Periodo de Recolección y Tratamiento:	jul-25
Cantidad de residuos en Litros:	36

Baños Brasilia S.A.S identificado con NIT 900.491,441-5 certifica el tratamiento y la disposición de residuos no peligrosos, los cuales son dispuestos en la planta de **PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP**

Atentamente:

Diana Moreno
Coordinadora Comercial

Recibe
Cargo

banosbrasilia	**CARTA**	**Versión: 03** **Código: DE-FR-12** **Fecha: 27/04/2023**

FECHA : Bogotá, 14 de julio de 2025

PARA : **CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL**
DIANA CHAPARRO

REFERENCIA : **ACTA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL**

Nombre:	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Nit:	900403962-5
Cantidad de Baños:	1
Punto de Servicio:	PARQUE NUEVO MILENIO CALLE 67A SUR #9-40
	BOGOTÁ D.C
Periodo de Recolección y Tratamiento:	jun-25
Cantidad de residuos en Litros:	36

Baños Brasilia S.A.S identificado con NIT 900.491,441-5 certifica el tratamiento y la disposición de residuos no peligrosos, los cuales son dispuestos en la planta de **PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP**

Atentamente:

Diana Moreno
Coordinadora Comercial

Recibe
Cargo

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No VAL18988

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **Sede Principal**
Identificado con el NIT:
Dirección: **Cra. 128 no. 15a-45**
Gestor logístico: **BAÑOS BRASILIA SAS**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-07-31	LODOS DOMESTICOS NO PELIGROSOS DE BAÑOS PORTATILES	3.245,00	kg	VALORIZACIÓN	40585

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **05** días del mes **agosto** del año **2025**.

Cordialmente,



JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

Planta: Vereda Barroblanco Via Bojaca, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

baños brasilia

COMPROBANTE DE VISITA

Versión: 04
Codigo: GC-FR-07
Fecha: 08/08/2023

Nº 57070

Fecha: 28 07 2025 Hora: _____

Cliente: Consorcio infra Norte

Obra o evento: Parque Industrial Porvenir

Hoy les hemos visitado para cumplir con el aseo de (los) baño(s).

Observaciones: Aseo de baños

Protocolo Limpieza y mantenimiento

- ☐ 1. Succión de líquidos y retiro sólidos.
- ☐ 2. Lavado.
- ☐ 3. Llenado de Tanques.
- ☐ 4. Aplicación de D.M.D.
- ☐ 5. Dotación de papel sanitario y bolsas.

No. Baños: 1 Modelo Lujo (VIP): _____ Litros: _____

Dotación: Papel Sencillo ☐ 1 Blanco ☐ Toallas: _____ Jabon líquido: _____

Conductor: Hernan Ayudante: Jaqui Vehículo: FAD 280

Nombre Cliente: _____

Firma del Cliente

Cra 128 No. 15A-46 Fontibon, Porvenir - PBX 57 (1) 744 3581 / 82 / 83
Cel.: (571) 310 585 5832 - gerenciasp@banosbrasilia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Impreso por Diseño & Publicidad Nit. 1049628017 Cels: 311 221 1631 - 316 646 5604

baños brasilia

COMPROBANTE DE VISITA

Versión: 04
Codigo: GC-FR-07
Fecha: 08/08/2023

Nº 54849

Fecha: 23/07/25 Hora: 9:21

Cliente: Consorcio Infra Region Occidente

Obra o evento: Parque Nuevo Milenio

Hoy les hemos visitado para cumplir con el aseo de (los) baño(s).

Observaciones: Aseo baños

Protocolo Limpieza y mantenimiento

- ☑ 1. Succión de líquidos y retiro sólidos.
- ☑ 2. Lavado.
- ☑ 3. Llenado de Tanques.
- ☐ 4. Aplicación de D.M.D.
- ☐ 5. Dotación de papel sanitario y bolsas.

No. Baños: 1 Modelo Lujo (VIP): _____ Litros: _____

Dotación: Papel Sencillo ☐ Blanco ☑ 1 Toallas: _____ Jabon líquido: _____

Conductor: Abel Cas Ayudante: Luis A Vehículo Luj 672

Nombre Cliente: _____

Firma del Cliente

Cra 128 No. 15A-46 Fontibon, Porvenir - PBX 57 (1) 744 3581 / 82 / 83
Cel.: (571) 310 585 5832 - gerenciasp@banosbrasilia.com
Bogota, D.C. - Colombia

Impreso por Diseño & Publicidad Nit. 1049628017 Cels: 311 221 1631 - 316 646 5604

Powered by CamScanner

baños brasilia

COMPROBANTE DE VISITA

Versión: 04
Codigo: GC-FR-07
Fecha: 08/08/2023

Nº 55462

Fecha: 04/07/25 Hora: 8:50

Cliente: Consorcio contra vacuo deporte

Obra o evento: Parque Nuevo milenio

Hoy les hemos visitado para cumplir con el aseo de (los) baño(s).

Observaciones: Aseo y baño

Protocolo Limpieza y mantenimiento

- [x] 1. Succión de líquidos y retiro sólidos.
- [x] 2. Lavado.
- [x] 3. Llenado de Tanques.
- [x] 4. Aplicación de D.M.O.
- [x] 5. Dotación de papel sanitario y bolsas.

No. Baños: 1 Modelo Lujo (VIP): _____ Litros: _____

Dotación: Papel Sencillo [] Blanco [1] Toallas: _____ Jabon líquido: _____

Conductor: Nelson Gil Ayudante: Jhon A Vehículo: SPV320

Nombre Cliente: _____

Cra 128 No. 15A-46 Fontibon, Porvenir - PBX 57 (1) 744 3581 / 82 / 83
Cel.: (571) 310 585 5832 - gerenciasp@banosbrasilia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Firma del Cliente

Impreso por Diseño & Publicidad Nit. 19429672-7 311 224 1031 • 316 646 9604

Powered by CamScanner

baños brasilia

COMPROBANTE DE VISITA

Versión: 04
Codigo: GC-FR-07
Fecha: 08/08/2023

Nº 52266

Fecha: 07 07 2023 Hora:

Cliente: Consorcio Vías Bosa Bogotá

Obra o evento: Ciclo Vía Puente Piedra Bosa

Hoy les hemos visitado para cumplir con el aseo de (los) baño(s).

Observaciones: 1500 de Jais

Protocolo Limpieza y mantenimiento

- ☐ 1. Succión de líquidos y retro solidos
- ☐ 2. Lavado.
- ☐ 3. Llenado de Tanques.
- ☐ 4. Aplicación de D M.O
- ☐ 5. Dotacion de papel sanitario y bolsas

No. Baños: 1 Modelo Lujo (VIP): Litros:

Dotación: Papel Sencillo 1 Blanco Toallas: Jabon líquido:

Conductor: Pirk Ayudante: Jesus Vehiculo: AJL 907

Nombre Cliente:

Cra 128 No. 15A-46 Fontibon, Porvenir - PBX 57 (1) 744 3581 / 82 / 83
Cel.: (571) 310 585 5832 - gerenciasp@banosbrasilia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

ADRIANA CASTRO

Firma del Cliente

Powered by CamScanner

baños brasilia

COMPROBANTE DE VISITA

Versión: 04
Codigo: GC-FR-07
Fecha: 08/08/2023

Fecha: 11 07 2025 Hora: _____

Cliente: Concreto y Pre Fabricados

Obra o evento: Reparte Predial

Nº 52297

Hoy les hemos visitado para cumplir con el aseo de (los) baño(s).

Observaciones: Aseo de Baños

Protocolo Limpieza y mantenimiento

- ☐ 1. Succión de liquidos y retiro sólidos.
- ☐ 2. Lavado.
- ☐ 3. Llenado de Tanques.
- ☐ 4. Aplicación de D.M.O.
- ☐ 5. Dotación de papel sanitario y bolsas.

No. Baños: 1 Modelo Lujo (VIP): _____ Litros: _____

Dotación: Papel Sencillo [1] Blanco [] Toallas: _____ Jabon liquido: _____

Conductor: Jhon Ayudante: Jaime Vehículo: OVZ 98E

Nombre Cliente: _____

Firma del Cliente

Cra 128 No. 15A-46 Fontibon, Porvenir - PBX 57 (1) 744 3581 / 82 / 83
Cel.: (571) 310 585 5832 - gerenciasp@banosbrasilia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Impreso por Diseño & Publicidad Nit 1012960-7 Cels: 311 224 1031 • 316 346 9604

Powered by CamScanner

baños brasilia

COMPROBANTE DE VISITA

Versión: 04
Codigo: GC-FR-07
Fecha: 08/08/2023

Nº 55546

Fecha: 14/07/25 Hora: 8:30

Cliente: Consorcio Vanti Renca Duque

Obra o evento: Distrital Parque Nuevo Milenio

Hoy les hemos visitado para cumplir con el aseo de (los) baño(s).

Observaciones: aseo baño

Protocolo Limpieza y mantenimiento

- [x] 1. Succión de líquidos y retiro sólidos.
- [x] 2. Lavado.
- [] 3. Llenado de Tanques.
- [] 4. Aplicación de D.M.O.
- [x] 5. Dotación de papel sanitario y bolsas.

No. Baños: 1 Modelo Lujo (VIP): _____ Litros: _____

Dotación: Papel Sencillo [] Blanco [x] Toallas: _____ Jabon liquido: _____

Conductor: Nelson Ayudante: Luis A Vehículo: SWL827

Nombre Cliente: _____

Cra 128 No. 15A-45 Fontibon, Porvenir - PBX 57 (1) 744 3581 / 82 / 83
Cel.: (571) 310 585 5832 - gerenciasp@banosbrasilia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Firma del Cliente

Impreso por Diseño & Publicidad Nit. 19429670-7 Cels: 311 224 1631 • 316 646 9604

Powered by CamScanner

baños brasilia

COMPROBANTE DE VISITA

Versión: 04
Codigo: GC-FR-07
Fecha: 08/08/2023

Nº 54927

Fecha: 17/07/25 Hora: 11:20

Cliente: Consorcio Centro Recreo deportivo

Obra o evento: Parque Bruno Mitrio

Hoy les hemos visitado para cumplir con el aseo de (los) baño(s).

Observaciones: Aseo baño

Protocolo Limpieza y mantenimiento

- [x] 1. Succión de líquidos y retiro sólidos.
- [x] 2. Lavado.
- [x] 3. Llenado de Tanques.
- [x] 4. Aplicación de D.M.O.
- [x] 5. Dotación de papel sanitario y bolsas.

No. Baños: 1 Modelo Lujo (VIP): _____ Litros: _____

Dotación: Papel Sencillo [] Blanco [x] Toallas: _____ Jabon líquido: _____

Conductor: Nelson Gil Ayudante: Luis A Vehículo: JJL 627

Nombre Cliente: _____

Cra 128 No. 15A-46 Fontibon, Porvenir - PBX 57 (1) 744 3581 / 82 / 83
Cel.: (571) 310 585 5832 - gerenciasp@banosbrasilia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Firma del Cliente

Impreso por Diseño & Publicidad Nit. 19429670-7 Cels: 311 224 1531 • 316 646 9604

Powered by CamScanner

baños brasilia

COMPROBANTE DE VISITA

Versión: 04
Codigo: GC-FR-07
Fecha: 08/08/2023

Nº 54825

Fecha: 7/07/25 Hora: 9:45

Cliente: consorcio infra recreo deport

Obra o evento: Parque nuevo milenio

Hoy les hemos visitado para cumplir con el aseo de (los) baño(s).

Observaciones: Aseo baño

Protocolo Limpieza y mantenimiento

- [x] 1. Succión de líquidos y retiro sólidos.
- [x] 2. Lavado.
- [] 3. Llenado de Tanques.
- [x] 4. Aplicación de D.M.O.
- [] 5. Dotación de papel sanitario y bolsas.

No. Baños: 1 Modelo Lujo (VIP): _____ Litros: _____

Dotación: Papel Sencillo [] Blanco [1] Toallas: _____ Jabon líquido: _____

Conductor: Abel Gom. Ayudante: Luis A Vehículo: WRJ 982

Nombre Cliente: _____

Cra 128 No. 15A-46 Fontibon, Porvenir - PBX 57 (1) 744 3581 / 82 / 83
Cel.: (571) 310 585 5832 - gerenciasp@banosbrasilia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Firma del Cliente

Impreso por Diseño & Publicidad Nit. 19429670-7 Cels. 311 224 1631 • 316 646 9604

Powered by CamScanner

baños brasilia

COMPROBANTE DE VISITA

Versión: 04
Codigo: GC-FR-07
Fecha: 08/08/2023

Nº 55620

Fecha: 25/07/23 Hora: 12:05

Cliente: Consorcio Infra Parque Deportivo

Obra o evento: Parque Agua Nuevo Milenio

Hoy les hemos visitado para cumplir con el aseo de (los) baño(s).

Observaciones: _____

Protocolo Limpieza y mantenimiento

- [x] 1. Succión de líquidos y retiro sólidos.
- [] 2. Lavado.
- [x] 3. Llenado de Tanques.
- [x] 4. Aplicación de D.M.O.
- [x] 5. Dotación de papel sanitario y bolsas.

No. Baños: 1 Modelo Lujo (VIP): _____ Litros: _____

Dotación: Papel Sencillo [] Blanco [1] Toallas: _____ Jabon líquido: _____

Conductor: Abel Gue Ayudante: Juan A Vehículo: WLG77

Nombre Cliente: _____

Cra 128 No. 15A-46 Fontibon, Porvenir - PBX 57 (1) 744 3581 / 82 / 83
Cel.: (571) 310 585 5832 - gerenciasp@banosbrasilia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Firma del Cliente

Impreso por Diseño & Publicidad Nit. 1942967-0-7 Cels: 311 224 1631 • 316 649 9604

Powered by CamScanner

baños brasilia

COMPROBANTE DE VISITA

Versión: 04
Codigo: GC-FR-07
Fecha: 08/08/2023

Nº 57090

Fecha: 30 07 2025 Hora:

Cliente: Consorcio Infra Recreo

Obra o evento: Deporte Parque nuevo

Hoy les hemos visitado para cumplir con el aseo de (los) baño(s).

Observaciones: Uso de Baño 1

Protocolo Limpieza y mantenimiento

- ☐ 1. Succión de liquidos y retiro solidos.
- ☐ 2. Lavado.
- ☐ 3. Llenado de Tanques.
- ☐ 4. Aplicación de D.M.O.
- ☐ 5. Dotacion de papel sanitario y bolsas.

No. Baños: 1 Modelo Lujo (VIP): Litros:

Dotacion: Papel Sencillo [1] Blanco [] Toallas: Jabon liquido:

Conductor: Germán Ayudante: Jesús Vehiculo: TZR 780

Nombre Cliente:

ADRIANA GARZON

Firma del Cliente

Cra 128 No. 15A-46 Fontibon, Porvenir - PBX 57 (1) 744 3581 / 82 / 83
Cel.: (571) 310 585 5832 - gerenciasp@banosbrasilia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Powered by CamScanner

ANEXO 15. CONFORMACIÓN DE BRIGADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ASISTENCIA DE ACTIVIDADES**	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD:	Bogotá			**FECHA:**	25 / 09	2025
ACTIVIDAD:	CHARLA ☐ CAPACITACION ☒ ENTRENAMIENTO / FORMACION ☐ SOCIALIZACION ☐ OTRO ☐ Cual? _____					
TEMA:	Primeros Auxilios Basicos					
FACILITADOR/ ENTRENADOR	**ADRIANA GARZÓN**	**ENTIDAD**	**Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital**	**DURACION:**	45 min.	
OBJETIVO:	Capacitar las brigadistas para que sepan como responder ante una emergencia					
ALCANCE:	Brigada Primeros Auxilios					

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Anderson Silva Brinol	1003923370	Insp. Obra	
2	Dairo luis cuadrado	11165769	oficial	
3	Sneny Santoyo	6126984	Ayudante	
4	Angel David Gael A.	1043641165	Ayudante	
5	Marcela Katerine P.	1118539953	Res Ambiental	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ADRIANA GARZÓN

Firma Facilitador

CONSORCIO INNFRA
RECREA DEPORTE
DISTRITAL

PRIMEROS AUXILIOS BASICOS

QUÉ HACER ANTE UNA EMERGENCIA

Primeros Auxilios:

Son aquellas acciones inmediatas que se toman en una persona lesionada, inconsciente o súbitamente enferma, en el sitio donde a ocurrido el incidente (escena) y hasta la llegada de la asistencia medica.



Norma General ante una situación de emergencia

- Mantener la calma
- Escena Segura
- Activar sistema de emergencia
- Mantener posición y temperatura del afectado

HERIDAS

- Aseo con abundante agua
- Cubrir con gasa o apósito estéril
- Ante heridas penetrantes No retirar cuerpo extraño
- Ante Mordeduras, traslado para vacunación
- Ante Amputaciones, trasladar el miembro en bolsa de agua y hielo.

HEMORRAGIAS

- Aplicar y mantener presión sobre la herida
- Realizar torniquete si es necesario por no mas de 10 minutos para evitar necrosis.

Quemadura por Electricidad

- Separar con material de madera o plástico.
- Ante quemadura evidente, colocar apósito sobre la herida y trasladar.

Esguinces:

- Aplicar hielo en la zona
- Elevación de la extremidad afectada
- Asistir a su EPS si el dolor o la inflamación persisten.

Fracturas y Luxaciones:

- Inmovilización
- No realizar reducciones, trasladar de inmediato

CADA PERSONA TIENE LA CAPACIDAD DE SALVAR VIDAS Y HACER EL ENTORNO MAS SEGURO

ANEXO 16. INDICADORES

FRECUENCIA DEL AUSENTISMO

PERIODO	Innfra Recrea		TOTALES
	No. De días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	No. de días de trabajo programados al mes	RESULTADO ACTUAL
ENERO			
FEBRERO	0	24	0,00
MARZO	0	26	0,00
ABRIL	0	24	0,00
MAYO	14	26	53,85
JUNIO	5	22	22,73
JULIO	3	26	11,54
AGOSTO	0	0	
SEPTIEMBRE	0	0	
OCTUBRE	0	0	
NOVIEMBRE	0	0	
DICIEMBRE	0	0	

FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD

PERIODO	Innfra Recrea		TOTALES
	Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes	Número de trabajadores en el mes	RESULTADO ACTUAL
ENERO			
FEBRERO	0	5	0
MARZO	0	7	0
ABRIL	0	15	0
MAYO	0	22	0
JUNIO	0	19	0
JULIO	0	38	0
AGOSTO	0	0	#¡DIV/0!
SEPTIEMBRE	0	0	#¡DIV/0!
OCTUBRE	0	0	#¡DIV/0!
NOVIEMBRE	0	0	#¡DIV/0!
DICIEMBRE	0	0	#¡DIV/0!

FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO INCAPACITANTES

PERIODO	Innfra Recrea		TOTALES
	N° de A.T en el AÑO con incapacidad	N° HHT mes	RESULTADO ACTUAL
ENERO			
FEBRERO	0	960	0
MARZO	0	1.344	0
ABRIL	0	2.880	0
MAYO	0	4.224	0
JUNIO	0	3.648	0
JULIO	0	5.544	0
AGOSTO	0	7.296	0
SEPTIEMBRE	0	0	
OCTUBRE	0	0	
NOVIEMBRE	0	0	
DICIEMBRE	0	0	

INDICE DE SEVERIDAD

PERIODO	Innfra Recrea		TOTALES
	N° de días perdidos por Accidentes Laborales	# dia de numeros cargados en el mes	RESULTADO ACTUAL
ENERO			
FEBRERO	0	5	0,00
MARZO	0	7	0,00
ABRIL	0	15	0,00
MAYO	0	22	0,00
JUNIO	0	19	0,00
JULIO	0	38	0,00
AGOSTO	0	0	#¡DIV/0!
SEPTIEMBRE	0	0	#¡DIV/0!
OCTUBRE	0	0	#¡DIV/0!
NOVIEMBRE	0	0	#¡DIV/0!
DICIEMBRE	0	0	#¡DIV/0!

PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD

PERIODO	Innfra Recrea		TOTALES
	#de casos nuevos y antiguos en la enfermedad laboral en el periodo	promedio de los trabajadores en el periodo	RESULTADO ACTUAL
ENERO			
FEBRERO	0	5	0,00
MARZO	0	7	0,00
ABRIL	0	15	0,00
MAYO	0	22	0,00
JUNIO	0	19	0,00
JULIO	0	38	0,00
AGOSTO	0	0	
SEPTIEMBRE	0	0	
OCTUBRE	0	0	
NOVIEMBRE	0	0	
DICIEMBRE	0	0	

PROPORCION DE AT MORTALES

PERIODO	Innfra Recrea		TOTALES
	Nº de ATMortales	accidentes totales	RESULTADO ACTUAL
ENERO			
FEBRERO	0	0	
MARZO	0	0	
ABRIL	0	0	
MAYO	0	0	
JUNIO	0	0	
JULIO	0	0	
AGOSTO	0	0	
SEPTIEMBRE	0	0	
OCTUBRE	0	0	
NOVIEMBRE	0	0	
DICIEMBRE	0	0	

INCIDENCIA

PERIODO	Innfra Recrea		TOTALES
	#de casos nuevos de enfermedades laorales	el promedio de trabajadores en el periodo	RESULTADO ACTUAL
ENERO			
FEBRERO	0	5	0,00
MARZO	0	7	0,00
ABRIL	0	15	0,00
MAYO	0	22	0,00
JUNIO	0	19	0,00
JULIO	0	38	0,00
AGOSTO	0	0	
SEPTIEMBRE	0	0	
OCTUBRE	0	0	
NOVIEMBRE	0	0	
DICIEMBRE	0	0	

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	FICHA DE INDICADORES	Febrero 2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

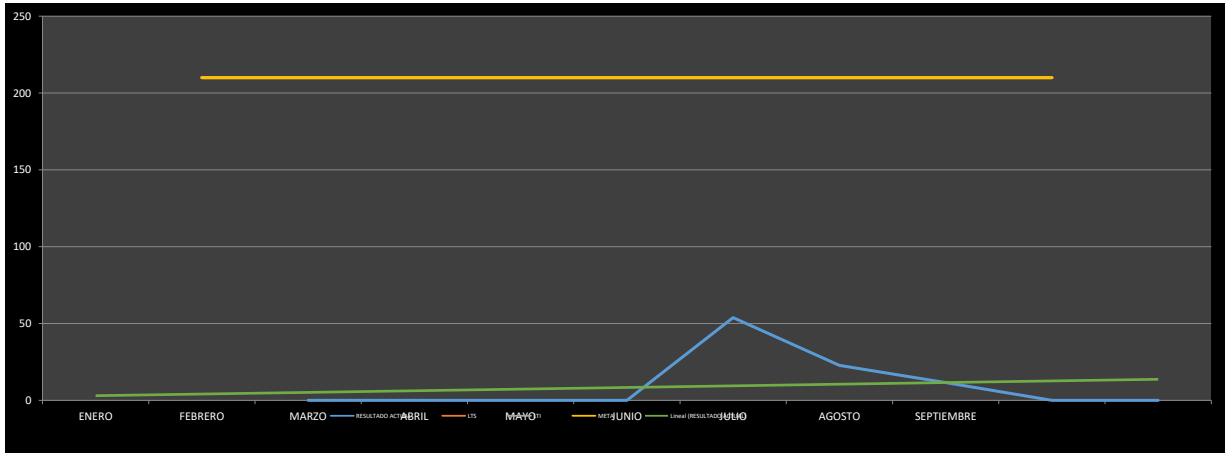
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad, trabajadores y terceros en la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	AUSENTISMO	Disminuir la severidad del ausentismo generadas por eventos a la salud que incluyen enfermedad común, primeros auxilios, licencias, AT entre otros eventos.	(#DIAS de ausencia por incapacidad laboral o comun en el mes/dias de dias de trabajo progrmados al mes *100)	210	210	210	mensual	Base de datos ausentismo Indice de ausentismo Estadistico de accidentalidad Analisis estadistico de salud	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION		RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	#dias de ausencia po incapacidad laboral o comun en el mes	# de dias de trabajo progrmados al mes				
ENERO				210	210	210
FEBRERO	0	24	0,00	210	210	210
MARZO	0	26	0,00	210	210	210
ABRIL	0	24	0,00	210	210	210
MAYO	14	26	53,85	210	210	210
JUNIO	5	22	22,73	210	210	210
JULIO	3	26	11,54	210	210	210
AGOSTO				210	210	210
SEPTIEMBRE				210	210	210
OCTUBRE				210	210	210
NOVIEMBRE				210	210	210
DICIEMBRE				210	210	210

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	ENERO-2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

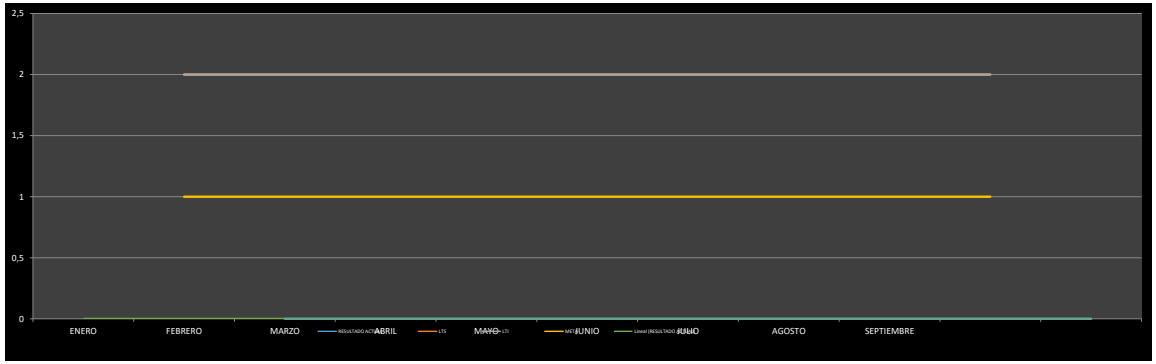
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad, trabajadores y terceros en la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	Disminuir la frecuencia del ausentismo generadas por eventos a la salud que incluyen enfermedad común, primeros auxilios, licencias, AT entre otros eventos.	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	32	32	32	MENSUAL	Base de datos ausentismo Indice de ausentismo Estadistico de accidentalidad Analisis estadistico de salud	Gerente General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION		RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes	Número de trabajadores en el mes				
ENERO			#iDIV/0!	2	2	1
FEBRERO	0	5	0	2	2	1
MARZO	0	7	0	2	2	1
ABRIL	0	15	0	2	2	1
MAYO	0	22	0	2	2	1
JUNIO	0	19	0	2	2	1
JULIO	0	38	0	2	2	1
AGOSTO			#iDIV/0!	2	2	1
SEPTIEMBRE			#iDIV/0!	2	2	1
OCTUBRE			#iDIV/0!	2	2	1
NOVIEMBRE			#iDIV/0!	2	2	1
DICIEMBRE			#iDIV/0!	2	2	1

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



2

ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	ENERO 2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE-CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

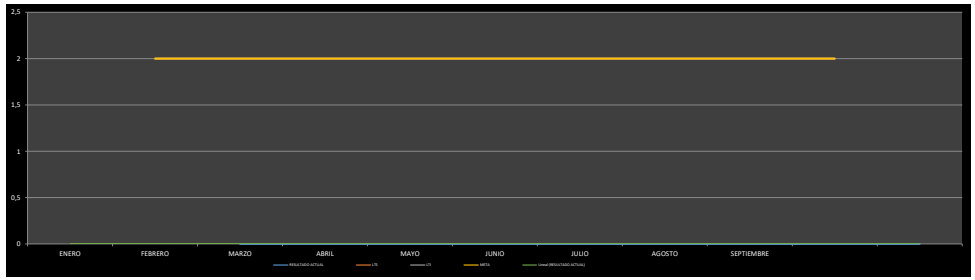
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad, trabajadores y terceros en la organización	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	FRECUANCIA DE ACCIDENTALIDAD	Tomar las medidas necesarias para minimizar el total de AT incapacitantes ocurridos durante el ultimo año, por cada 100 trabajadores de tiempo completo.	(N° de A.T en el MES con incapacidad / N° HHT AÑO) X 100	2	2	2	MENSUAL	reposrtes de accidentalidad	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION		RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	N° de A.T en el AÑO con incapacidad	N° HHT mes				
ENERO				2	2	2
FEBRERO	0	960	0,00000	2	2	2
MARZO	0	1.344	0,00000	2	2	2
ABRIL	0	2.880	0,00000	2	2	2
MAYO	0	4.224	0,00000	2	2	2
JUNIO	0	3.648	0,00000	2	2	2
JULIO	0	5.544	0,00000	2	2	2
AGOSTO	0	7.296	0,00000	2	2	2
SEPTIEMBRE				2	2	2
OCTUBRE				2	2	2
NOVIEMBRE				2	2	2
DICIEMBRE				2	2	2

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	ENERO 2023 Versión: 02

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

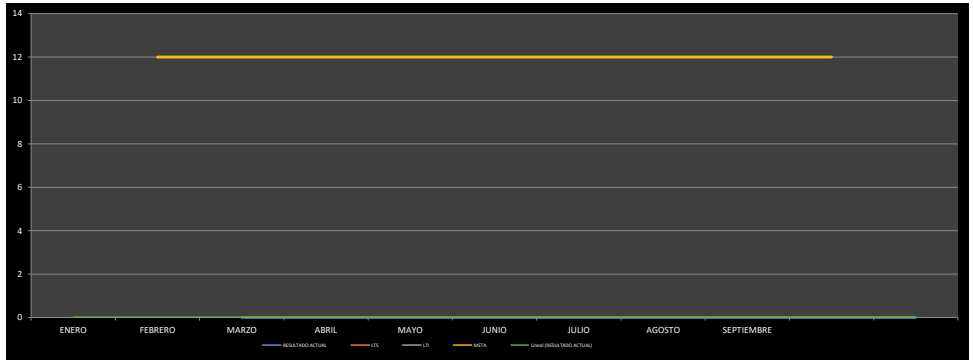
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FUENTE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	COMUNICADO A
Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad, trabajadores y terceros en la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	SEVERIDAD DE LOS AT	DISMINUIR EL INDICE DE SEVERIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO OCURRIDOS AL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN.	(N° de días perdidos por Accidentes Laborales+el dia de numeros cargados en el mes/sore # de raajadores *100)	12,00	12,00	12,00	repostes de incapacidad por accidente laboral	mensual	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION			RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	N° de días perdidos por Accidentes Laborales	# dia de numeros cargados en el mes	# de trabajadores				
ENERO				#iDIV/0!	12,00	12,00	12,00
FEBRERO	0	0	5	0,00	12,00	12,00	12,00
MARZO	0	0	7	0,00	12,00	12,00	12,00
ABRIL	0	0	15	0,00	12,00	12,00	12,00
MAYO	0	0	22	0,00	12,00	12,00	12,00
JUNIO	0	0	19	0,00	12,00	12,00	12,00
JULIO	0	0	38	0,00	12,00	12,00	12,00
AGOSTO				#iDIV/0!	12,00	12,00	12,00
SEPTIEMBRE				#iDIV/0!	12,00	12,00	12,00
OCTUBRE				#iDIV/0!	12,00	12,00	12,00
NOVIEMBRE				#iDIV/0!	12,00	12,00	12,00
DICIEMBRE				#iDIV/0!	12,00	12,00	12,00

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	FICHA DE INDICADORES	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE-CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

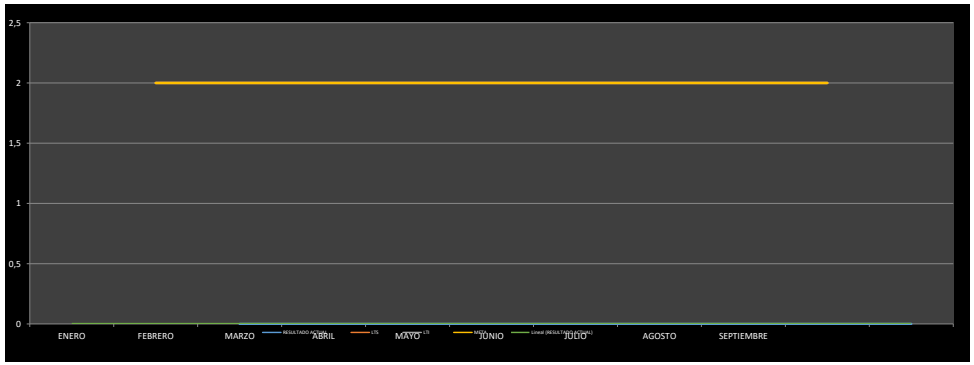
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad, trabajadores y terceros en la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD	Determinar la relacion entre el numero total de A.T con y sin incapacidad, registrados en un periodo y el total de las HHT durante un periodo multiplicado por K (constante igual a 100000).	(#de casos nuevos y antiguos en la enfermedad laboral en el periodo/promedio de los trabajadores en el periodo*100000)	2,00	2,00	2,00	ANUAL	Base de datos ausentismo Indice de ausentismo Estadistico de accidentalidad Analisis estadistico de salud	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION		RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	#de casos nuevos y antiguos en la enfermedad laboral en el periodo	promedio de los trabajadores en el periodo				
ENERO				2,00	2,00	2,00
FEBRERO	0	5	0,00	2,00	2,00	2,00
MARZO	0	7	0,00	2,00	2,00	2,00
ABRIL	0	15	0,00	2,00	2,00	2,00
MAYO	0	22	0,00	2,00	2,00	2,00
JUNIO	0	19	0,00	2,00	2,00	2,00
JULIO	0	38	0,00	2,00	2,00	2,00
AGOSTO				2,00	2,00	2,00
SEPTIEMBRE				2,00	2,00	2,00
OCTUBRE				2,00	2,00	2,00
NOVIEMBRE				2,00	2,00	2,00
DICIEMBRE				2,00	2,00	2,00

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	ENERO 2023 Versión: 02

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE-CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

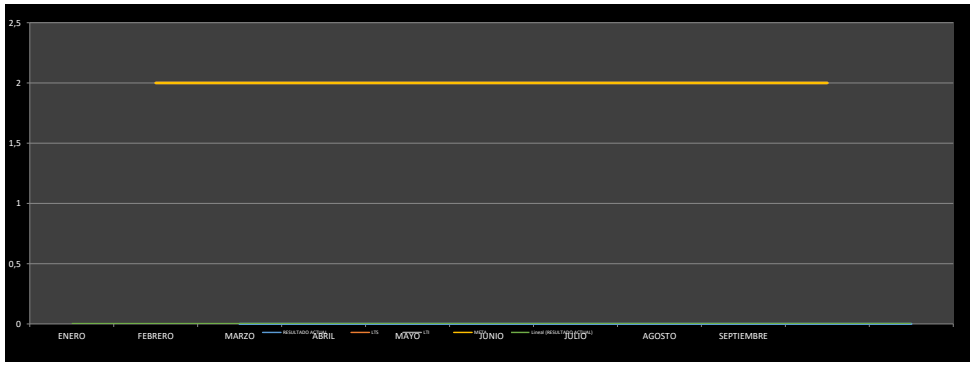
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad, trabajadores y terceros en la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	PROPORCION DE ACCIDENTES DE TRANAJO MORTALES	Determinar la relacion entre el numero total de A.T con y sin incapacidad, registrados en un periodo y el total de las HHT durante un periodo multiplicado por K (constante igual a 240.000).	(#DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN EL AÑO/ACCIDENTES TOTALES DE TRABAJO ANUAL*100)	1,00	2,00	2,00	ANUAL	Base de datos ausentismo Indice de ausentismo Estadistico de accidentalidad Analisis estadistico de salud	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION		RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	Nº de ATMortales	accidentes totales				
ENERO				2,00	2,00	2,00
FEBRERO	0	0		2,00	2,00	2,00
MARZO	0	0		2,00	2,00	2,00
ABRIL	0	0		2,00	2,00	2,00
MAYO	0	0		2,00	2,00	2,00
JUNIO	0	0		2,00	2,00	2,00
JULIO	0	0		2,00	2,00	2,00
AGOSTO				2,00	2,00	2,00
SEPTIEMBRE				2,00	2,00	2,00
OCTUBRE				2,00	2,00	2,00
NOVIEMBRE				2,00	2,00	2,00
DICIEMBRE				2,00	2,00	2,00
				2,00	2,00	2,00

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2022-2023 **PROCESO:** GESTIÓN HSE-CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

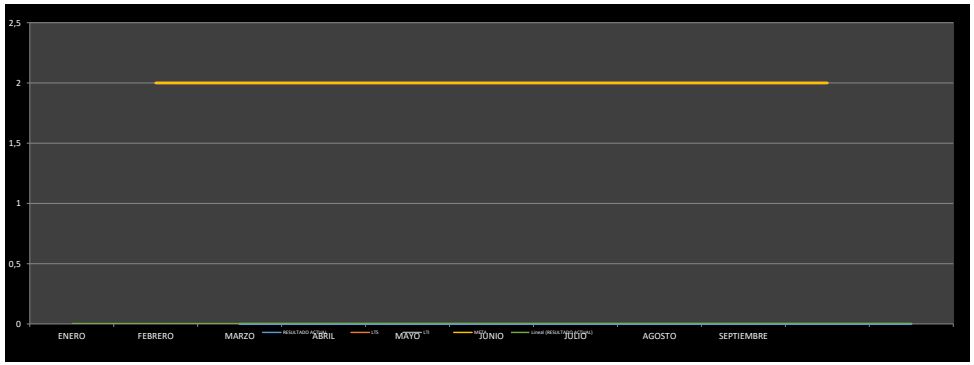
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad, trabajadores y terceros en la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	INCIDENCIA	Determinar la relacion entre el numero total de A.T con y sin incapacidad, registrados en un periodo y el total de las HHT durante un periodo multiplicado por K (constante igual a 100000).	(#de casos nuevos de enfermedades laorales/el promedio de trabajadores en el periodo*100000)	2,00	2,00	2,00	ANUAL	Base de datos ausentismo Indice de ausentismo Estadistico de accidentalidad Analisis estadistico de salud	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION		RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	#de casos nuevos de enfermedades laorales	el promedio de trabajadores en el periodo				
ENERO				2,00	2,00	2,00
FEBRERO	0	5	0,00	2,00	2,00	2,00
MARZO	0	7	0,00	2,00	2,00	2,00
ABRIL	0	15	0,00	2,00	2,00	2,00
MAYO	0	22	0,00	2,00	2,00	2,00
JUNIO	0	19	0,00	2,00	2,00	2,00
JULIO	0	38	0,00	2,00	2,00	2,00
AGOSTO				2,00	2,00	2,00
SEPTIEMBRE				2,00	2,00	2,00
OCTUBRE				2,00	2,00	2,00
NOVIEMBRE				2,00	2,00	2,00
DICIEMBRE				2,00	2,00	2,00

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

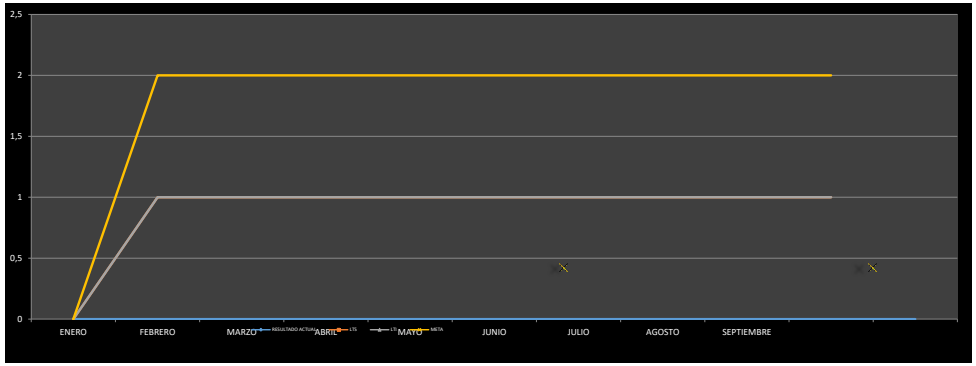
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad, trabajadores y terceros en la organización. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	INVESTIGACION DE ACCIDENTES	Determinar el porcentaje perdido en un año con relacion al tiempo programado.	#de accidentes /incidentes investigados/# de accidentes/incidentes reportados	100%	100%	0%	Semestral	Registros de Accidentes	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION		RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	de accidentes /incidentes investigados	# de accidentes/incidentes reportados				
ENERO			#¡DIV/0!	100%	N/A	100%
FEBRERO	0	0	#¡DIV/0!	100%	N/A	100%
MARZO	0	0	#¡DIV/0!	100%	N/A	100%
ABRIL	0	0	#¡DIV/0!	100%	N/A	100%
MAYO	0	0	#¡DIV/0!	100%	N/A	100%
JUNIO	0	0	#¡DIV/0!	100%	N/A	100%
JULIO	0	0	#¡DIV/0!	100%	N/A	100%
AGOSTO			#¡DIV/0!	100%	N/A	100%
SEPTIEMBRE			#¡DIV/0!	100%	N/A	100%
OCTUBRE			#¡DIV/0!	100%	N/A	100%
NOVIEMBRE			#¡DIV/0!	100%	N/A	100%
DICIEMBRE			#¡DIV/0!	100%	N/A	100%

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	Marzo/15/2018 Versión: 01

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

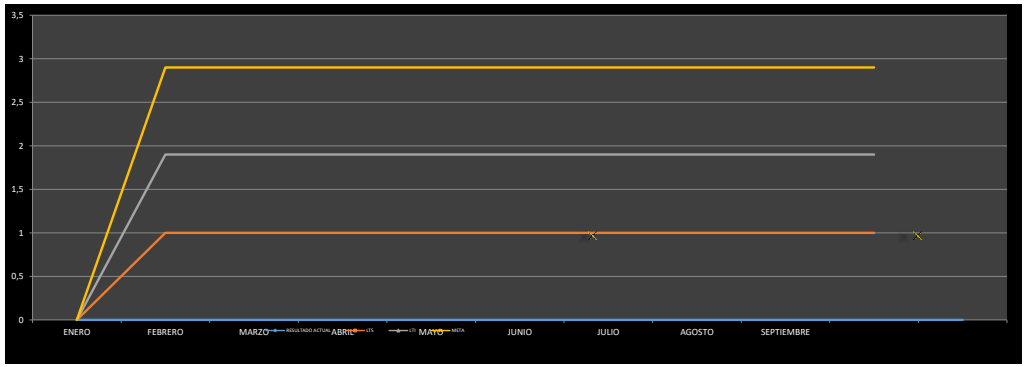
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	PLAN DE LA ACCIDENTALIDAD	Realizar el seguimiento a la ejecución del plan de intervención de la accidentalidad establecido por la Organización resultados de análisis de riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo	# de actividades desarrolladas en la intervención de los riesgos prioritarios/ # actividades propuestas para la intervención de los riesgos prioritarios	100%	100%	90%	Semestral	Programa de Capacitaciones y Entrenamiento Programas de Gestión Planes de Acción de AT	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION		RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	# de actividades desarrolladas en la intervención de los riesgos prioritarios	# actividades propuestas para la intervención de los riesgos prioritarios				
ENERO			#¡DIV/0!	100%	90%	100%
FEBRERO	0	0	#¡DIV/0!	100%	90%	100%
MARZO	0	0	#¡DIV/0!	100%	90%	100%
ABRIL	0	0	#¡DIV/0!	100%	90%	100%
MAYO	0	0	#¡DIV/0!	100%	90%	100%
JUNIO	0	0	#¡DIV/0!	100%	90%	100%
JULIO	0	0	#¡DIV/0!	100%	90%	100%
AGOSTO			#¡DIV/0!	100%	90%	100%
SEPTIEMBRE			#¡DIV/0!	100%	90%	100%
OCTUBRE			#¡DIV/0!	100%	90%	100%
NOVIEMBRE			#¡DIV/0!	100%	90%	100%
DICIEMBRE			#¡DIV/0!	100%	90%	100%

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE-CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	Determinar las metodologías para identificación, valoración, control de riesgos y reporte de actos y condiciones inseguras y condiciones de salud	Métodos definidos para la identificación de peligros, reporte de condiciones y actos inseguros y condición de salud.	6	6	N/A	Anual	Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos Reportes de Actos y Condiciones Inseguras,Condiciones de Salud Observaciones de Actos y comportamientos Inspecciones	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION	RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	Métodos definidos para la identificación de peligros, reporte de condiciones y actos inseguros y condición de salud.				
ENE - DIC	1	1,00	6	N/A	6

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE-CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

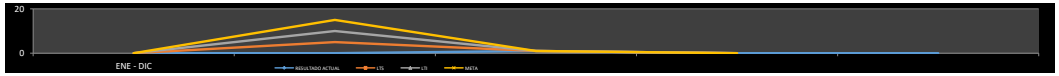
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	PLANES DE EMERGENCIAS	Asegurar el Número de sedes de la organización con planes de emergencia	Numero de sedes de la Organización con plan de emergencia	5	5	N/A	Anual	Planes de Emergencia Establecidos	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION Numero de sedes de la Organización con plan de emergencia	RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
ENE - DIC	1	1,00	5	5	5

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	Febrero 2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE-CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	DIAGNÓSTICOS DE SALUD	Definir metodología para la identificación, valoración y establecimiento de acciones que propician la mejora de la salud del personal de la Organización	Metodología definida para la identificación de la condiciones de salud del personal	1	1	N/A	Anual	Procedimiento de Evaluaciones Médicas Ocupacionales	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION Metodología definida para la identificación de la condiciones de salud del personal	RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
ENE - DIC		0,00	1	1	1

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	Febrero 2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE-CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNOVAPARQUES identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SALUD	Realizar seguimiento a las condiciones de salud del personal de la Organización	Diagnosticos de las condiciones de salud del periodo	1	1	N/A	Anual	Diagnósticos de Condiciones de Salud	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION	RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	Diagnosticos de las condiciones de salud del periodo				
ENE - DIC	1%	0,01	1	N/A	1

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	Febrero 2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE-CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST	Evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017 para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	% Cumplimiento de Requisitos establecidos en relación al Anexo 1. Estándares Mínimos	≥80%	80%	≥80%	Anual	Anexo 1. Estandares Mínimos	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION D% Cumplimiento de Requisitos establecidos en relación al Anexo 1. Estándares Mínimos	RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
ENE - DIC		100,00%	100%	80%	80%

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	Febrero-2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE-CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

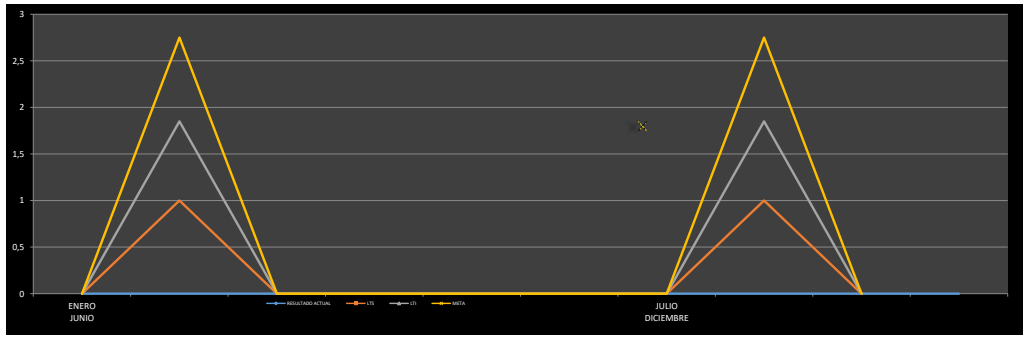
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	INTERVENCION DE PELIGROS Y RIESGOS	Realizar seguimiento de las actividades derivadas de la intervención de los peligros de la Organización	(N° de acividades desarrolladas para la gestión de peligros intervenidos en el periodo/total de actividades programadas para gestiónde los peligros identificados)x100	90%	100%	85%	Semestral	Programas de Vigilancia Epidemiológica Programas de Gestión	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION		RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	# de acividades desarrolladas para la gestión de peligros intervenidos en el periodo	total de actividades programadas para gestiónde los peligros identificados				
ENERO JUNIO			#iDIV/0!	100%	85%	90%
JULIO DICIEMBRE			#iDIV/0!	100%	85%	90%

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE- CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente Ambiental

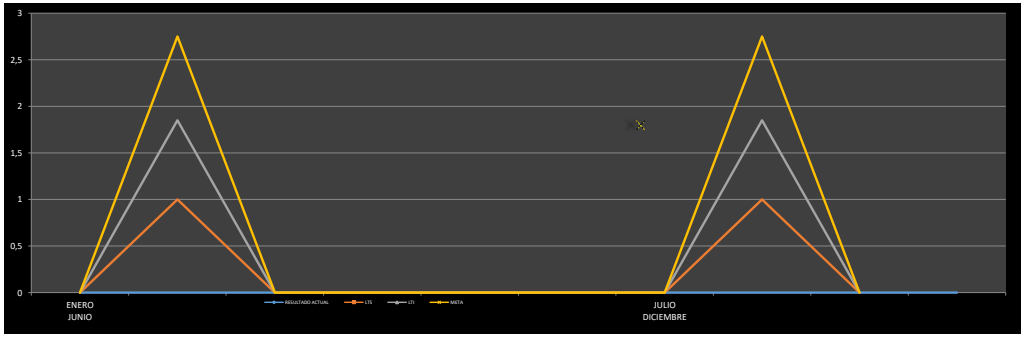
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	EJECUCIÓN DE MEDICIONES AMBIENTALES	Garantizar el cumplimiento de la ejecución de las mediciones ambientales determinadas por la Organización	(Mediciones Ambientales Ejecutadas / Total de Mediciones Identificadas) X 100	90%	100%	85%	Anual	Plan Anual de Trabajo	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION		RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	Mediciones Ambientales Ejecutadas	Total de Mediciones Identificadas				
ENERO JUNIO			#iDIV/0!	100%	85%	90%
JULIO DICIEMBRE			#iDIV/0!	100%	85%	90%

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	Febrero 2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE-CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

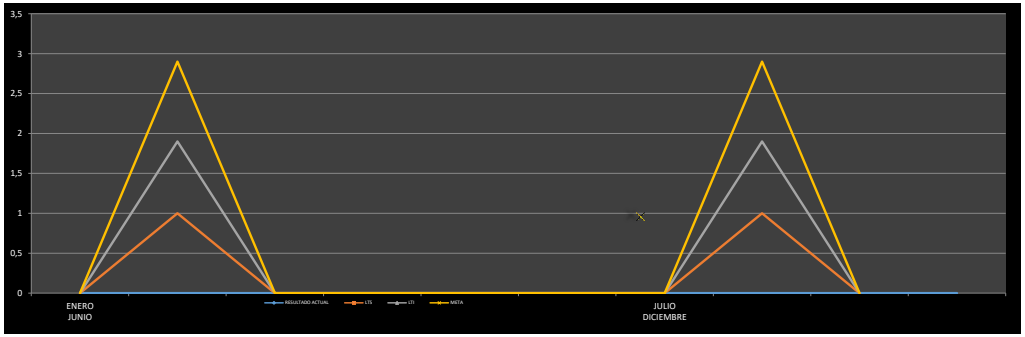
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	Realizar el seguimiento de las actividades establecidas en cada uno de los programas de vigilancia epidememiogica	(Σactividdaes ejecutadas de los programadas de vigilancia epidemiológica / Σactividades Programas de los Programas de Vigilancia Epidemiológica)X100	100%	100%	90%	Anual	Programas de Vigilancia Epidemiológica	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION		RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	Σactividades ejecutadas de los programadas de vigilancia epidemiológica	Σactividades Programas de los Programas de Vigilancia Epidemiológica				
ENERO JUNIO			#iDIV/0!	100%	90%	100%
JULIO DICIEMBRE			#iDIV/0!	100%	90%	100%

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	Febrero 2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE-CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Residente SST

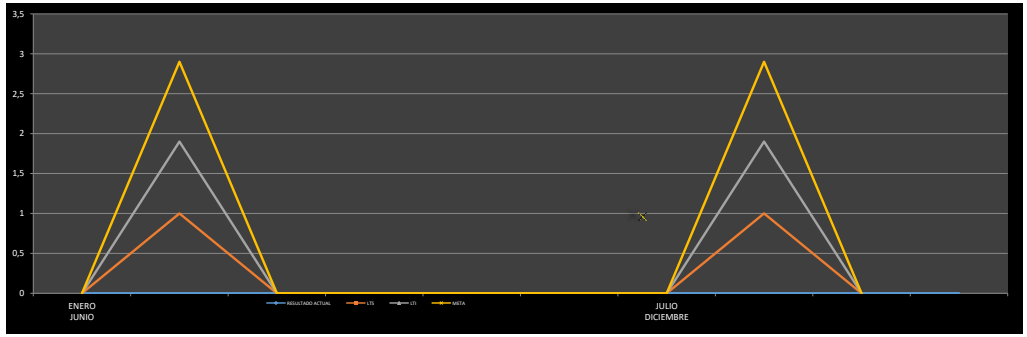
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	Implementar programas de vigilancia identificados para la Organización de acuerdo a diagnósticos de condiciones de Salud del Personal	Programas de Vigilancia Epidemiológica Establecidos / Total de Programas de Vigilancia Epidemiológicos identificados	100%	100%	90%	Anual	Programas de Vigilancia Epidemiológica Diagnósticos de Salud	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION		RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	Programas de Vigilancia Epidemiológica Establecidos	Total de Programas de Vigilancia Epidemiológicos identificados				
ENERO JUNIO			#¡DIV/0!	100%	90%	100%
JULIO DICIEMBRE			#¡DIV/0!	100%	90%	100%

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	Febrero 2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE-CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL **RESPONSABLE:** Resdente SST

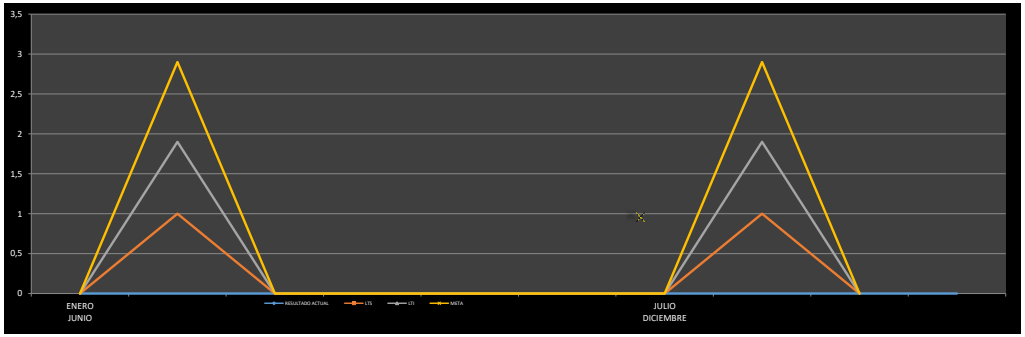
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	SIMULACROS DE EMERGENCIAS	Realizar seguimiento de las actividades derivadas de la identificación de amenazas y vulnerabilidad de la organización, con el fin de responder de manera eficaz frente a emergencias presentadas	N° de simulacros realizados/ N° de simulacros programados	100%	100%	N/A	Anual	Plan Anual de Trabajo Guión del Simulacro	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION		RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	N° de simulacros realizados	N° de simulacros programados				
ENERO JUNIO			#iDIV/0!	100%	90%	100%
JULIO DICIEMBRE			#iDIV/0!	100%	90%	100%

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	febrero 2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE **RESPONSABLE:** Residente

OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	PLAN ANUAL DE TRABAJO	Establecer Plan Anual de Trabajo para el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud ene l Trabajo	Plan Anual de Trabajo Establecido	100%	100%	N/A	Anual	Plan Anual de Trabajo Establecido y Firmado por la Alta Dirección	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION	RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	Plan Anual de Trabajo Establecido				
ENE - DIC		100,00%	100%	N/A	100%

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	Febrero 2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE **RESPONSABLE:** Residente SST

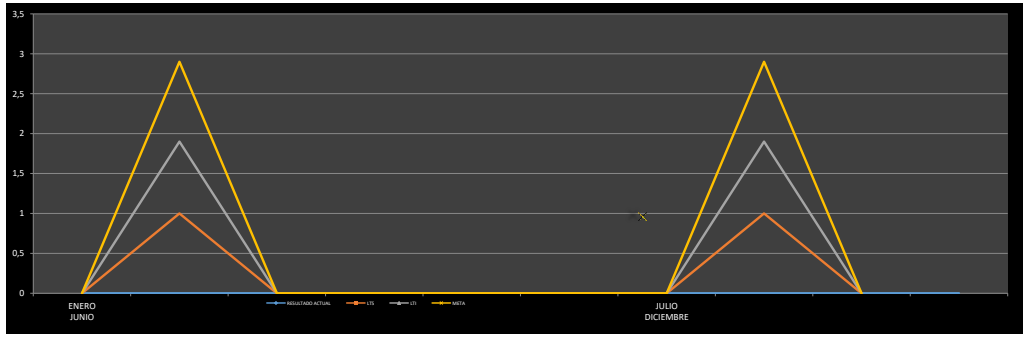
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales identificados en la Organización	(Requisitos Legales evaluados y en cumplimiento / Total de Requisitos Legales Identificados) X 100	100%	100%	N/A	Anual	Matriz de Requisitos Legales	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION		RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	Requisitos Legales evaluados y en cumplimiento	Total de Requisitos Legales Identificados				
ENERO JUNIO			#¡DIV/0!	100%	90%	100%
JULIO DICIEMBRE			#¡DIV/0!	100%	90%	100%

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**FICHA DE INDICADORES**	FEBRERO 2025 Versión: 00

CIUDAD BOGOTA **AÑO:** 2025 **PROCESO:** GESTIÓN HSE **RESPONSABLE:** Residente SST

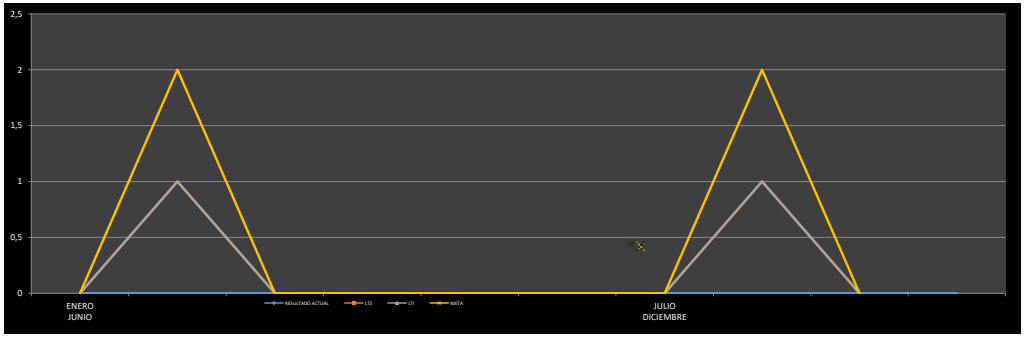
OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	LTS	LTI	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y ANALISIS	FUENTE DEL INDICADOR	COMUNICADO A
Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización	Desarrollar las actividades administrativas, operativas y de apoyo en el corto, mediano y largo plazo de la organización CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL identificando los riesgos a la Salud y los impactos ambientales inherentes a la prestación del servicio, asegurando los recursos que requiere el sistema.	FUNCIONAMIENTO DEL COPASST	Garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Acta de Constitución del Copasst Actas de Reuniones del Copasst	100%	100%	N/A	Anual	Acta de Constitución del Copasst Actas de Reuniones del Copasst	Gerencia General COPASST

TABLA DE DATOS

PERIODO	MEDICION		RESULTADO ACTUAL	LTS	LTI	META
	Actas COPASST Cumplidas	Actas COPASST Programas				
ENERO JUNIO			#¡DIV/0!	100%	N/A	100%
JULIO DICIEMBRE			#¡DIV/0!	100%	N/A	100%

GRAFICOS

RESULTADOS Y TENDENCIA



ANALISIS DE LOS INDICADORES

FECHA DE REVISIÓN	ANALISIS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA IMPLEMENTACION	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

ANEXO 17. REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONSORCIO INNOVA RECREA DEPORTE DISTRITAL

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ACTIVIDAD

SST del 27 Junio al 26 de Julio de 2025



Entrega de Dotación



Entrega de Dotación



Entrega de Dotación



Entrega de Dotación



Arreglo de Cerramiento



Arreglo de Cerramiento

CONSORCIO INNOVA RECREA DEPORTE DISTRITAL

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ACTIVIDAD

SST del 27 Junio al 26 de Julio de 2025



Capacitación ARL Eimer Núñez



Capacitación ARL Eimer Núñez



Charla y capacitación al personal



Charla y capacitación al personal



Charla y capacitación al personal



Charla y capacitación al personal

CONSORCIO INNOVA RECREA DEPORTE DISTRITAL

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ACTIVIDAD
SST del 27 Junio al 26 de Julio de 2025



Inducción al personal



Inducción al personal



Inducción al personal



Inducción al personal



Capacitación de Brigada



Capacitación de Brigada

CONSORCIO INNOVA RECREA DEPORTE DISTRITAL

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ACTIVIDAD

SST del 27 Junio al 26 de Julio de 2025



Botiquín Punto PAC



Extintores Punto PAC



Camilla Punto PAC



Punto de Hidratación Obra



Camilla y Botiquín Obra



Extintor Obra

CONSORCIO INNOVA RECREA DEPORTE DISTRITAL

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ACTIVIDAD

SST del 27 Junio al 26 de Julio de 2025



Minicargador



Volqueta ZNL482



Volqueta SOR759



Volqueta TSW308



Volqueta SVC810



Retro Excavadora

CONSORCIO INNOVA RECREA DEPORTE DISTRITAL

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ACTIVIDAD

SST del 27 Junio al 26 de Julio de 2025



Cerramiento Parque 025



Cerramiento Parque 025



Cerramiento Parque 026



Cerramiento Parque 026



Cerramiento Parque 026



Cerramiento Parque 026

ANEXO 18. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

CONSORCIO INNFRA
RECREA DEPORTE DISTRITAL

CONTRATO 1202 DE 2024 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CIRDD-129-2024

Bogotá D.C., julio 02 de 2025

Señores:
VELNEC S.A
Atn: ARQ. CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR INTERVENTORIA
Bogotá, Colombia

Referencia: "CONTRATO 1202 DE 2024 **"**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME."

Asunto: Entrega documentación personal Administrativo, Ingeniera Ambiental.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, y en atención a lo indicado en el asunto en mención, me permito realizar la entrega de la documentación correspondiente al personal administrativo que acompañará las actividades de obra en la Localidad de Usme.

COLABORADOR	DOCUMENTO	CARGO
Marcela Katerine Perez	1.118.538.958	Ingeniera Ambiental

Lo anterior se remite para su respectiva revisión y aprobación.

Cordial saludo,

ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Elaboró: APGM

CONSORCIO INNFRA
RECREA DEPORTE DISTRITAL

CONTRATO 1202 DE 2024 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CIRDD-132-2024

Bogotá D.C., julio 04 de 2025

Señores:
VELNEC S.A
Atn: ARQ. CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR INTERVENTORIA
Bogotá, Colombia

Referencia: "CONTRATO 1202 DE 2024 **"**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME."

Asunto: Entrega documentación personal operativo para instalación de caucho.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, y en atención a lo indicado en el asunto en mención, me permito realizar la entrega de la documentación correspondiente al personal operativo para la instalación de caucho que nos acompañará en las actividades de obra en la Localidad de Usme.

COLABORADOR	DOCUMENTO	CARGO	CONTRATISTA
Edwin Rojas Motta	1.024.490.349	Instalador	Ecomultirubber
Juan Carlos Ramírez Perez	1.049.930.279	Ayudante de obra	Ecomultirubber

Lo anterior se remite para su respectiva revisión y aprobación.

Cordial saludo,

ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Elaboró: APGM

CONSORCIO INNFRA
RECREA DEPORTE DISTRITAL

CONTRATO 1202 DE 2024 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CIRDD-135-2024

Bogotá D.C., julio 04 de 2025

Señores:
VELNEC S.A
Atn: ARQ. CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR INTERVENTORIA
Bogotá, Colombia

Referencia: "CONTRATO 1202 DE 2024 **"**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME."

Asunto: Entrega documentación personal operativo.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, y en atención a lo indicado en el asunto en mención, me permito realizar la entrega de la documentación correspondiente al personal operativo que acompañará las actividades de obra en la Localidad de Usme.

COLABORADOR	DOCUMENTO	CARGO	Contratista
Arnulfo Ibarra Tao	79.668.440	Cadenero	AIT Topografía
Jesús Omar Córdoba Salazar	98.290.357	Ayudante	Eimer Núñez

Lo anterior se remite para su respectiva revisión y aprobación.

Cordial saludo,

ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Elaboró: APGM

CONSORCIO INNFRA
RECREA DEPORTE DISTRITAL

CONTRATO 1202 DE 2024 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CIRDD-136-2024

Bogotá D.C., julio 04 de 2025

Señores:
VELNEC S.A
Atn: ARQ. CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR INTERVENTORIA
Bogotá, Colombia

Referencia: "CONTRATO 1202 DE 2024 **"**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME."

Asunto: **Entrega documentación personal de laboratorio Concrelab.**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, y en atención a lo indicado en el asunto en mención, me permito realizar la entrega de la documentación correspondiente al personal de Concrelab, quienes serán los encargados de tomar las muestras de laboratorio en la obra en la Localidad de Usme.

COLABORADOR	DOCUMENTO	CARGO
Nixson Hernán Moncada Olarte	1.016.033.142	LABORATORISTA - CONDUCTOR
Alex Julián Torres Lancheros	79.810.782	CONDUCTOR
Carlos Eduardo Urriola Gómez	2.065.956	AUXILIAR DE LABORATORIO
Julián Andrés Vásquez Ramírez	1.193.149.823	LABORATORISTA

Lo anterior se remite para su respectiva revisión y aprobación.

Cordial saludo,

ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Elaboró: APGM

CONSORCIO INNFRA
RECREA DEPORTE DISTRITAL

CONTRATO 1202 DE 2024 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CIRDD-139-2024

Bogotá D.C., julio 09 de 2025

Señores:
VELNEC S.A
Atn: ARQ. CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR INTERVENTORIA
Bogotá, Colombia

Referencia: "CONTRATO 1202 DE 2024 **"**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME."

Asunto: Entrega de Informe mensual No. 05 del componente SST, Versión 00.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y teniendo en cuenta lo indicado en el asunto en mención se procede a realizar la entrega del informe mensual SST No. 05, versión 00, correspondiente al periodo del 27 de mayo al 26 de junio de 2025.

Lo anterior se remite para su respectiva revisión y aprobación.

Cordial saludo,

ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Elaboró: APGM

CONSORCIO INNFRA
RECREA DEPORTE DISTRITAL

CONTRATO 1202 DE 2024 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CIRDD-141-2024

Bogotá D.C., julio 11 de 2025

Señores:
VELNEC S.A
Atn: ARQ. CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR INTERVENTORIA
Bogotá, Colombia

Referencia: "CONTRATO 1202 DE 2024 **"**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME."

Asunto: Entrega documentación personal operativo Road Bulding.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, y en atención a lo indicado en el asunto en mención, me permito realizar la entrega de la documentación correspondiente al personal de carpintería metálica que nos acompañará en las actividades de obra en la Localidad de Usme.

COLABORADOR	DOCUMENTO	CARGO
Johan Fernando Vera Diaz	1.013.669.495	Ayudante
Duber Andrey Castillo Velásquez	1.018.485.351	Ayudante

Lo anterior se remite para su respectiva revisión y aprobación.

Cordial saludo,

ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Elaboró: APGM

CONSORCIO INNFRA
REGREA DEPORTE DISTRITAL

CONTRATO 1202 DE 2024 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CIRDD-144-2024

Bogotá D.C., julio 16 de 2025

Señores:
VELNEC S.A
Atn: ARQ. CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR INTERVENTORIA
Bogotá, Colombia

Referencia: "CONTRATO 1202 DE 2024 **"**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME."

Asunto: Entrega documentación personal operativo Road Bulding.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, y en atención a lo indicado en el asunto en mención, me permito realizar la entrega de la documentación correspondiente al personal de carpintería metálica que nos acompañará en las actividades de obra en la Localidad de Usme.

COLABORADOR	DOCUMENTO	CARGO
Leonardo Romero Espitia	79.974.763	Soldador
Jairo Alberto Buitrago Reyes	79.910.706	Soldador

Lo anterior se remite para su respectiva revisión y aprobación.

Cordial saludo,

ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Elaboró: APGM

CONSORCIO INNFRA
RECREA DEPORTE DISTRITAL

CONTRATO 1202 DE 2024 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CIRDD-149-2024

Bogotá D.C., julio 28 de 2025

Señores:
VELNEC S.A
Atn: ARQ. CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR INTERVENTORIA
Bogotá, Colombia

Referencia: "CONTRATO 1202 DE 2024 **"**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME."

Asunto: Entrega documentación personal operativo Road Bulding.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, y en atención a lo indicado en el asunto en mención, me permito realizar la entrega de la documentación correspondiente al personal de carpintería metálica que nos acompañará en las actividades de obra en la Localidad de Usme.

COLABORADOR	DOCUMENTO	CARGO
William Romero Garzón	80.811.660	Oficial de Montajes
Juan Manuel caballero tique	1.022.580.632	Soldador

Lo anterior se remite para su respectiva revisión y aprobación.

Cordial saludo,

ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Elaboró: APGM

CONSORCIO INNFRA
RECREA DEPORTE DISTRITAL

CONTRATO 1202 DE 2024 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CIRDD-152-2024

Bogotá D.C., julio 31 de 2025

Señores:
VELNEC S.A
Atn: ARQ. CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR INTERVENTORIA
Bogotá, Colombia

Referencia: "CONTRATO 1202 DE 2024 **"**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME."

Asunto: Entrega documentación Excavadora Hitachi EX60L

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, y en atención a lo indicado en el asunto en mención, me permito realizar la entrega de la documentación correspondiente a la Excavadora Hitachi EX60L, para su respectiva revisión y aprobación.

MAQUINA	MODELO
Retroexcavadora Hitachi	EX60L CK-3

Lo anterior se remite para su respectiva revisión y aprobación.

Cordial saludo,

ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Elaboró: APGM

0134.25-I1203-USME-GTC

Bogotá D.C. 1 de julio de 2025

Ingeniero:
ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

Asunto: **Contrato de Interventoría *CONTRATO 1203-2024 "****REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME"* – **Respuesta su comunicación CIRDD-0126-2024 Observaciones REITERADAS Informe SST N4 V1**

Respetado Ingeniero.

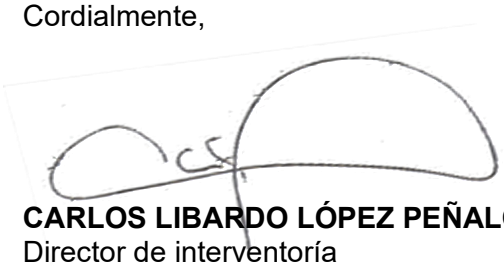
Teniendo en cuenta la información allegada en el comunicado del asunto, y que corresponde al informe SST No 4 V1 que corresponde al período comprendido entre el 27 de abril y el 26 de mayo de 2025, nos permitimos **REITERAR** las observaciones efectuadas a la Versión 0, ya que no se presentan los paz y salvos del personal retirado en el período que corresponden a:

1. **NATALIA ALFONSO MONROY**

Así como el paz y salvo de **JEAN ARTURO GARCIA**, que sigue pendiente del informe SST No 3
Por lo anterior una vez mas solicitamos la entrega de la información completo, toda vez que el informe del asunto, no será objeto de aprobación sin la entrega de la totalidad de los soportes pendientes.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA
Director de interventoría
CC supervisión del contrato
Elaboro Ing. Myriam Sánchez – SST

0135.25-I1203-USME-GTC

Bogotá D.C. 01 de julio de 2025

Ingeniero:
ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

Asunto: Contrato de Interventoría *CONTRATO 1203-2024* "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME"* **– Remisión fichas de evaluación y calificación de desempeño ambiental y SST – mes de junio 2025**

Respetado Ingeniero,

Dando alcance al asunto, informamos que las Fichas de Seguimiento a Labores Ambientales y SST fueron calificadas por la interventoría teniendo en cuenta la información presentada por el contratista y las inspecciones ambientales y SST realizadas en obra durante el periodo del 27 de mayo al 26 de junio de 2025, por tanto, mediante el presente comunicado se adjunta la lista de chequeo suscrita por la interventoría con el fin de que sea verificada por las profesionales ambiental y SST del contrato de obra aprobadas durante el respectivo periodo de evaluación, con el fin de que sean devueltas a la interventoría con las respectivas firmas.

Sin otro en particular.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA
Director de interventoría
cc supervisión contrato
Elaboro: Ing. Claudia Beltrán

0144.25-I1203-USME-GTC

Bogotá D.C. 4 de julio de 2025

Ingeniero:
ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

Asunto: **Contrato de Interventoría *CONTRATO 1203-2024 "****REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME"* – **Respuesta su oficio CIRDD-0132-2024 Documentos personal instalación de caucho**

Respetado Ingeniero.

Teniendo en cuenta la información allegada en el comunicado del asunto, y que corresponde a documentos de soporte del personal de instalación de caucho, a continuación, nos permitimos informar lo siguiente:

1. EDWIN ROJAS MOTTA - C.C. 1024490349: se presenta la siguiente información:
a. Contrato de trabajo POR OBRA O LABORN de fecha 1 de julio de 2025, y por un plazo aproximado de 20 días; suscrito con ECOMULTIRUBBER SAS – cargo Instalador de pisos en caucho, del cual no hace parte la firma contratista de obra CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL.
b. soporte de afiliación a ARL LA EQUIDAD riesgo V, radicado de fecha 1 de julio de 2025, reportando al trabajador como dependiente a cargo de la empresa ALIAR SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS
c. Formulario de Afiliación EPS SANITAS, de fecha 3 de JULIO de 2025.
d. Certificado de afiliación a fondo de pensiones PORVENIR, de fecha 27 de junio de 2025.
e. Examen médico ocupacional de fecha 2 de julio de 2025; a nombre de la razón social ECOMULTRUBBER SAS, para el cargo Instalador, con concepto APTO.
f. Inducción al cargo y evaluación de fecha 3/07/2025.
k. Notificación de riesgos, de fecha 3/07/2025
l. registro de EEPS de fecha 3/07/2025
Concepto: Se aprueba, sin embargo la Interventoría deja de manifiesto que el empleador registrado en el contrato laboral, no es el mismo que registra la afiliación de ARL.

2. JUAN CARLOS RAMIREZ PEREZ - C.C. 1049930279: se presenta la siguiente información:
a. Contrato de trabajo POR OBRA O LABORN de fecha 2 de julio de 2025, y por un plazo aproximado de 20 días; suscrito con ECOMULTIRUBBER SAS – cargo Auxiliar Instalador de pisos en caucho, del cual no hace parte la firma contratista de obra CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL.
b. soporte de afiliación a ARL LA EQUIDAD riesgo V, radicado de fecha 3 de julio de 2025, reportando al trabajador como dependiente a cargo de la empresa ALIAR SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS
c. Examen médico ocupacional de fecha 2 de julio de 2025; a nombre de la razón social ECOMULTIRUBBER SAS, para el cargo ayudante de obra, con concepto APTO.
d. Inducción al cargo y evaluación de fecha 3/072025.
e. Notificación de riesgos, de fecha 3/07/2025
f. registro de EEPS de fecha 3/07/2025
Concepto: No se aprueba, teniendo en cuenta que los soportes de EPS y PENSIÓN, NO SE PRESENTAN

Por lo anterior el trabajador JUAN CARLOS RAMIREZ NO SE APRUEBA ya que no cuenta con la información completa.

Sin otro particular,

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA
Director de interventoría
CC supervisión del contrato

Elaboro Ing. Myriam Sánchez - SST

0145.25-I1203-USME-GTC

Bogotá D.C. 7 de julio de 2025

Ingeniero:
ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

Asunto: **Contrato de Interventoría *CONTRATO 1203-2024 "****REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME"* – **Respuesta su oficio CIRDD-0135-2024 Documentos personal operativo**

Respetado Ingeniero.

Teniendo en cuenta la información allegada en el comunicado del asunto, y que corresponde a documentos de soporte del personal operativo, a continuación, nos permitimos informar lo siguiente:

1. ARNULFO IGARRA TAO - C.C. 79668440: se presenta la siguiente información:
a. Contrato de trabajo POR OBRA O LABOR de fecha 1 de julio de 2025, y por un plazo aproximado de 2 meses; suscrito con AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS – cargo Cadenero I, del cual no hace parte la firma contratista de obra CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL.
b. soporte de afiliación a ARL SURA riesgo V, radicado de fecha 2 de julio de 2025, reportando al trabajador como dependiente a cargo de la empresa AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS
c. Certificado de Afiliación EPS SANITAS, de fecha 1 de JULIO de 2025.
d. Certificado de afiliación a fondo de pensiones COLPENSIONES, de fecha 2 de julio de 2025.
e. Examen médico ocupacional de fecha 1 de febrero de 2025; a nombre de la razón social AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS, para el cargo de Cadenero, con concepto APTO.
f. Inducción al cargo y evaluación de fecha 2/07/2025.
k. Notificación de riesgos, de fecha 2/07/2025
l. registro de EEPS de fecha 2/07/2025
Concepto: Aprobado

2. JESUS OMAR CORDOBA SALAZAAR - C.C. 98290357: se presenta la siguiente información:
a. Contrato de trabajo POR OBRA O LABOR de fecha 26 de mayo de 2025, y por un plazo aproximado de 20 días; suscrito con EIMER JOSÉ NUÑEZ CUADRADO – SubContratista de obra – cargo Ayudante de obra, del cual no hace parte la firma contratista de obra CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL.
b. Certificado de afiliación a ARL POSITIVA riesgo V, de fecha 30 de mayo de 2025, reportando al trabajador como dependiente a cargo de la empresa EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO
c. Certificado de afiliación EPS SALUD TOTAL de fecha 30 de mayo de 2025
d. Certificado de afiliación fondo de pensiones COLPENSIONES de fecha 30 de mayo de 2025
e. Examen médico ocupacional de fecha 1 de agosto de 2024; a nombre de la razón social EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO, para el cargo ayudante de obra, con concepto APTO.
f. Inducción al cargo y evaluación de fecha 2/072025.
g. Notificación de riesgos, de fecha 2/07/2025
h. registro de EEPS de fecha 2/07/2025
i. Certificado procuraduría general de la nación de fecha 30 de mayo de 2025
j. Certificado policía de antecedentes judiciales de fecha 30 de mayo de 2025
k. Certificado policía de antecedentes de delitos sexuales de fecha 30 de mayo de 2025
Concepto: Aprobado.

Sin otro particular,

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA
Director de interventoría
CC supervisión del contrato

Elaboro Ing. Myriam Sánchez - SST

0146.25-I1203-USME-GTC

Bogotá D.C. 7 de julio de 2025

Ingeniero:
ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

Asunto: **Contrato de Interventoría *CONTRATO 1203-2024 "****REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME"* – **Respuesta su oficio CIRDD-0136-2024 Documentos personal laboratorio**

Respetado Ingeniero.

Teniendo en cuenta la información allegada en el comunicado del asunto, y que corresponde a documentos de soporte del personal laboratorio, a continuación, nos permitimos informar lo siguiente:

1. NIXSON HERNAN MONCADA OLARTE - C.C. 1016033142: se presenta la siguiente información:
a. Contrato de trabajo A TERMINO INDEFINIDO de fecha 2 de enero de 2025; suscrito con CONCRELAB SAS – cargo Laboratorista Conductor, del cual no hace parte la firma contratista de obra CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL.
b. soporte de afiliación a ARL SEGUROS BOLIVAR S. A. riesgo V, radicado de fecha 1 de julio de 2025, reportando al trabajador como dependiente a cargo de la empresa CONCRELAB SAS
c. Certificado de Afiliación EPS COMPENSAR, de fecha 4 de JULIO de 2025.
d. Certificado de afiliación a fondo de pensiones PROTECCIÓN, de fecha 4de julio de 2025.
e. Examen médico ocupacional de fecha 4 de marzo de 2025; a nombre de la razón social CONCRELAB SAS, para el cargo de Laboratorista Conductor, con concepto APTO.
f. Inducción al cargo y evaluación, no presenta.
k. Notificación de riesgos, no presenta
l. registro de EEPS, no presenta
Concepto: Aprobado condicionado a la entrega de inducción y evaluación al cargo, notificación de riesgos y registro de entrega de EPPS.

2. ALEX JULIAN TORRES LANCHEROS - C.C. 79810782: se presenta la siguiente información:
a. Contrato de trabajo A TERMINO INDEFINIDO de fecha 3 de noviembre de 2021; suscrito con CONCRELAB SAS – cargo Conductor, del cual no hace parte la firma contratista de obra CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL.
b. soporte de afiliación a ARL SEGUROS BOLIVAR S. A. riesgo V, radicado de fecha 1 de julio de 2025, reportando al trabajador como dependiente a cargo de la empresa CONCRELAB SAS
c. Certificado de Afiliación EPS COMPENSAR, de fecha 4 de JULIO de 2025.
d. Certificado de afiliación a fondo de pensiones PORVENIR, de fecha 4de julio de 2025.
e. Examen médico ocupacional de fecha 20 de febrero de 2025; a nombre de la razón social CONCRELAB SAS, para el cargo de Conductor, con concepto APTO.
f. Inducción al cargo y evaluación, no presenta.
k. Notificación de riesgos, no presenta
l. registro de EEPS, no presenta
Concepto: Aprobado condicionado a la entrega de inducción y evaluación al cargo, notificación de riesgos y registro de entrega de EPPS

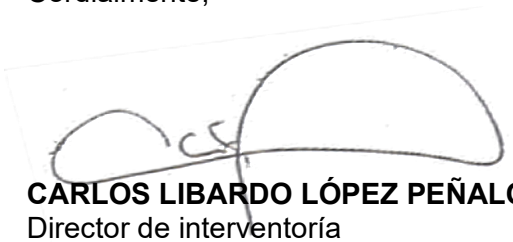
3. CARLOS EDUARDO URRIOLA GOMEZ - C.C. 2065956 Permiso Temporal Migración: se presenta la siguiente información:
a. Contrato de trabajo A TERMINO INDEFINIDO de fecha 1 de marzo de 2023; suscrito con CONCRELAB SAS – cargo Auxiliar de laboratorio, del cual no hace parte la firma contratista de obra CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL.
b. soporte de afiliación a ARL SEGUROS BOLIVAR S. A. riesgo V, radicado de fecha 1 de julio de 2025, reportando al trabajador como dependiente a cargo de la empresa CONCRELAB SAS
c. Certificado de Afiliación EPS SALUD TOTAL, de fecha 4 de JULIO de 2025.
d. Certificado de afiliación a fondo de pensiones NO PRESENTA, de acuerdo con la planilla de pago adjunta reportado pago del período cotización mayo 2025, se reporta aporte Fondo de pensiones PORVENIR.
e. Examen médico ocupacional de fecha 16 de diciembre de 2024; a nombre de la razón social CONCRELAB SAS, para el cargo de auxiliar de laboratorio, con concepto APTO.
f. Inducción al cargo y evaluación, no presenta.
k. Notificación de riesgos, no presenta
l. registro de EEPS, no presenta
Concepto: Aprobado condicionado a la entrega de inducción y evaluación al cargo, notificación de riesgos y registro de entrega de EPPS

4. JULIAN ANDRES VASQUEZ RAMIREZ - C.C. 1193149823: se presenta la siguiente información:
a. Contrato de trabajo A TERMINO INDEFINIDO de fecha 25 de noviembre de 2022; suscrito con CONCRELAB SAS – cargo Laboratorista, del cual no hace parte la firma contratista de obra CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL.
b. soporte de afiliación a ARL SEGUROS BOLIVAR S. A. riesgo V, radicado de fecha 1 de julio de 2025, reportando al trabajador como dependiente a cargo de la empresa CONCRELAB SAS

c. Certificado de Afiliación EPS FAMISANAR, de fecha 4 de JULIO de 2025.
d. Certificado de afiliación a fondo de pensiones PROTECCIÓN, de fecha 4 de julio de 2025.
e. Examen médico ocupacional de fecha 10 de diciembre de 2024; a nombre de la razón social CONCRELAB SAS, para el cargo de laboratorista, con concepto APTO.
f. Inducción al cargo y evaluación, no presenta.
k. Notificación de riesgos, no presenta
l. registro de EEPS, no presenta
Concepto: Aprobado condicionado a la entrega de inducción y evaluación al cargo, notificación de riesgos y registro de entrega de EPPS.

Sin otro particular,

Cordialmente,



CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA
Director de interventoría
CC supervisión del contrato

Elaboro Ing. Myriam Sánchez - SST

0147.25-I1203-USME-GTC

Bogotá D.C. 11 de julio de 2025

Ingeniero:
ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

Asunto: **Contrato de Interventoría *CONTRATO 1203-2024* *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME"* – Respuesta su comunicación CIRDD-0139-2024 Observaciones Informe SST N5 V0**

Respetado Ingeniero.

Teniendo en cuenta la información allegada en el comunicado del asunto, y que corresponde al informe SST No 5 V0 del período comprendido entre el 27 de mayo y el 26 de junio de 2025, nos permitimos informar que no se aprueba y que se solicita el subsane de las siguientes observaciones de **INMEDIATO**:

1. Anexo 1, se solicita:
 a. incluir el reporte de la fecha de afiliación ARL del trabajador Uriel Urrea Pineda, así como de los pagos al SG SS correspondiente al período de cotización de mayo de 2025.
 b. No se presentan documentos de soporte del trabajador Pedro José Bernal Parra.
2. Numeral 3.4.2 se solicita revisar la presentación de los textos y omitir el resaltado
3. Anexo 2
 a. En el formato de relación de personal ajustar la fecha de pago ARL – Nelson Pérez (10/06/2025)
 b. No se presenta pago ARL de Astrid Catalina Duarte
 c. Corregir la fecha de pago de la seguridad social para el personal a cargo de Eimer Núñez (24/06/2025) y completar la información de reporte para los trabajadores: Yeiner Vargas y Jesús Téllez
 d. No se presentan soportes de seguridad social de:
 i. Uriel Pineda; Laura Viviana Prieto; Anderson Silva; Juan Sebastián Oviedo; Eimer José Núñez; Ángelo González; Jairo

Alberto Buitrago; Leonardo Romero; Pedro José Bernal; Joban Sebastián Pacheco; Hans Edison Duitama; Luis Alberto Díaz.

4. Numeral 3.5. Anexo 3 el documento adjunto no se presenta diligenciado, además no se presentan los paz y salvo del personal retirado y el personal ingreso – retiro. Se solicita incluir registro de trazabilidad de los trabajadores que se han retirado en el cuerpo del informe y el estado del paz y salvo correspondiente.
5. Anexo 4 se solicita ajustar los paz y salvo, ya que deben incluir el No del Contrato de obra al cual corresponde.
6. Numeral 3.6 – Anexo 5 completar la información con el personal reportado como ingreso – retiro
7. Numeral 3.7 se solicita registrar la información de soporte del personal reportado como ingreso – retiro; Anexo 7 No presenta información
8. Numeral 3.8 se solicita registrar la información de soporte del personal reportado como ingreso – retiro, Anexo 8 completar la información con los registros del personal reportado como ingreso – retiro.
9. Comité COPASST Se presenta capacitación, sin embargo, en cumplimiento de la Resolución 2013 de 1986 es necesario presentar el soporte de la reunión mensual del vigía ocupacional, por lo cual se solicita complementar.
10. Comité de Convivencia Laboral; revisar el texto presentado ya que hace referencia al COPASST
11. Anexo 13 Cronograma, se solicita revisar la información presentada, ya que hay actividades en el cronograma para el período que no registran ejecutadas.
12. Anexo 14 se solicita complementar la información con el certificado de mantenimiento expedido por el proveedor.
13. Numeral 3.12 en las tablas de información de vehículos completar la información de la columna de “modelo”.
14. Se recuerda presentar los paz y salvo de JEAN ARTURO GARCIA y NATALIA ALFONSO MONROY, pendientes de informes anteriores.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA
Director de interventoría
CC supervisión del contrato
Elaboro Ing. Myriam Sánchez – SST

0148.25-I1203-USME-GTC

Bogotá D.C. 16 de julio de 2025

Ingeniero:
ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

Asunto: **Contrato de Interventoría *CONTRATO 1203-2024* *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME"* – Respuesta su oficio CIRDD-0141-2024 Documentos personal carpintería metálica**

Respetado Ingeniero.

Teniendo en cuenta la información allegada en el comunicado del asunto, y que corresponde a documentos de soporte del personal de carpintería metálica, a continuación, nos permitimos informar lo siguiente:

1. DUBER ANDREY CASTILLO - C.C. 1018485351: se presenta la siguiente información:
a. Contrato de trabajo POR OBRA O LABOR de fecha 4 de julio de 2025; suscrito con ROAD BUILDING – cargo ayudante, del cual no hace parte la firma contratista de obra CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL.
b. soporte de afiliación a ARL POSITIVA. riesgo V, radicado de fecha 10 de julio de 2025, reportando al trabajador como dependiente.
c. Afiliación EPS FAMISANAR, de fecha 10 de JULIO de 2025.
d. Certificado de afiliación a fondo de pensiones CONFONDOS, de fecha 9 de julio de 2025.
e. Examen médico ocupacional de fecha 1 de abril de 2025; a nombre de la razón social ROAD BUILDING SAS, para el cargo de ayudante, con concepto APTO.
f. Inducción al cargo y evaluación, de fecha 10 de julio de 2025
k. Notificación de riesgos, de fecha 10 de julio de 2025
l. registro de EEPS, de fecha 10 de julio de 2025
Concepto: Aprobado condicionado a la entrega de las consultas de antecedentes y delitos sexuales.

2. JOHAN VERA DIAZ - C.C. 1013669495: se presenta la siguiente información:
a. Contrato de trabajo POR OBRA O LABOR de fecha 8 de julio de 2025; suscrito con ROAD BUILDING SAS – cargo ayudante, del cual no hace parte la firma contratista de obra CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL.
b. Certificado de afiliación a ARL positiva. riesgo V, de fecha 10 de julio de 2025, reportando al trabajador como dependiente.
c. Afiliación EPS FAMISANAR, de fecha 9 de JULIO de 2025.
d. Certificado de afiliación a fondo de pensiones COLFONDOS, de fecha 9 de julio de 2025.
e. Examen médico ocupacional de fecha 2 de abril de 2025; a nombre de la razón social ROAD BUILDING SAS, para el cargo de Ayudante, con concepto APTO.
f. Inducción al cargo y evaluación, de fecha 10 de julio de 2025.
k. Notificación de riesgos, de fecha 10 de julio de 2025
l. registro de EEPS, de fecha 10 de julio de 2025
Concepto: Aprobado condicionado a la entrega de las consultas de antecedentes y delitos sexuales.

Sin otro particular,

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA
Director de interventoría
CC supervisión del contrato

Elaboro Ing. Myriam Sánchez - SST

0150.25-I1203-USME-GTC

Bogotá D.C. 17 de julio de 2025

Ingeniero:
ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL

Asunto: **Contrato de Interventoría *CONTRATO 1203-2024 "****REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME"* – **Respuesta su oficio CIRDD-0144-2024 Documentos personal operativo ROAD BULDING**

Respetado Ingeniero.

Teniendo en cuenta la información allegada en el comunicado del asunto, y que corresponde a documentos de soporte del personal operativo del subcontratista ROAD BULDING, a continuación, nos permitimos informar lo siguiente:

1. LEONARDO ROMERO - C.C. 79974763: se presenta la siguiente información:
a. Contrato de trabajo POR OBRA O LABOR de fecha 2 de mayo de 2025; suscrito con ROAD BULDING – cargo soldador, del cual no hace parte la firma contratista de obra CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL.
b. soporte de afiliación a ARL POSITIVA. riesgo V, radicado de fecha 9 de julio de 2025, reportando al trabajador como dependiente del empleador ROAD BUILDING
c. Afiliación EPS FAMISANAR, de fecha 10 de JULIO de 2025.
d. Certificado de afiliación a fondo de pensiones COLPENSIONES, de fecha 11 de julio de 2025.
e. Examen médico ocupacional de fecha 24 de Septiembre de 2024; a nombre de la razón social ROAD BUILDING SAS, para el cargo de soldador, con concepto APTO, incluye Trabajo en Alturas.
f. Certificado de curso de trabajo en alturas – reentrenamiento- de fecha 30 de enero de 2025
g. Inducción al cargo y evaluación, de fecha 12 de julio de 2025
h. Notificación de riesgos, de fecha 12 de julio de 2025
i. registro de EEPS, de fecha 12 de julio de 2025
j. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales de fecha 14 de julio de 2025.
Concepto: Aprobado con aptitud para trabajo en alturas.

2. JAIRO BUITRAGO - C.C. 79910706: se presenta la siguiente información:
a. Certificado de afiliación a ARL positiva. riesgo V, de fecha 14 de julio de 2025, reportando al trabajador como dependiente de la empresa ROAD BUILDING SAS
b. Afiliación EPS FAMISANAR, de fecha 15 de JULIO de 2025.
c. Certificado de afiliación a fondo de pensiones COLFONDOS, de fecha 15 de julio de 2025.
d. Examen médico ocupacional de fecha 3 de marzo de 2025; a nombre de la razón social ROAD BUILDING SAS, para el cargo de Soldador, con concepto APTO, incluye Trabajo en Alturas.
e. Certificado de curso de trabajo en alturas – reentrenamiento- de fecha 14 de febrero de 2025
f. Inducción al cargo y evaluación, de fecha 15 de julio de 2025.
g. Notificación de riesgos, de fecha 15 de julio de 2025
h. registro de EEPS, de fecha 15 de julio de 2025
i. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales de fecha 16 de julio de 2025
Concepto: Aprobado con aptitud para trabajo en alturas.

Sin otro particular,

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA
Director de interventoría
CC supervisión del contrato

Elaboro Ing. Myriam Sánchez - SST